EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 26 de febrero de 1965

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY Nº 11.723

2 de FEBRERO DE 1965

839.932 — El verbo ruso. Cap. diciembre de 1964. Nº 280 y 281. — Arg.

839.933 — El Diario Israelita. Cap. diciembre de 1964. Nº 15.189 al 15.213. Arg.

839.934 — El Diario Israelita. Cap. enero de 1965. Nº 15.214 al 15.238. Arg.

839.935 — La Mañana. 25 de Mayo, diciembre de 1964. Nº 312. al 324. Arg.

839.936 — El Heraldo Valdense. Colonia Belgrano, diciembre de 1964. Nº 171 Arg.

839.937 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Cap. enero-marzo de 1965. Nº 139. Arg.

839.938 — La voz. Córdoba, mayo de 1965. Nº 188. Arg.

839.939 — Mundo Whitense. Ingeniero White, enero de 1965. Nº 442 al 445. Arg.

839.940 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Cap. octubre-nov.-dic. de 1964. Nº 12.396 al 12.462. Arg.

839.941 — Legislación del Trabajo. Cap. diciembre de 1964. Nº 144. Arg. x

839.942 — La opinión. Baradero, nov.-dic. de 1964. Nº 3858 al 3865. Arg.

839.943 — El Libertador. Las Heras, Mendoza, enero de 1964. Nº 5. Arg.

839.944 — La voz del norte. Eduardo Castex, diciembre de 1964. Nº 1648 al 1751. Arg.

839.945 — Boletín de la Igl. Valdense de Col. Iris. Jacinto Arauz, enero de 1964. — Nº 242. Arg.

839.946 — El Heraldo Mercantil. Córdoba, diciembre de 1964, enero 1965. Nº 20. Arg.

839.947 — El Entre Ríos. Colón. diciembre de 1964. Nº 12.607 al 12.614. Arg.

839.948 — La voz del Pueblo. Tostado, noviembre de 1964. Nº 1093 al 1095 Arg.

839.949 — Patria Nuestra. Juárez, octubre de 1964. Nº 3710 al 3734. Arg.

839.950 — Cacharí, diciembre de 1964 Nº 19 y 20. Arg.

839.951. — Diario Los Andes. Mendoza, diciembre de 1964. Nº 27.233 al 27.262. Arg.

839.952 — Boletín Informativo. Gral. Pico, nov., dic. de 1964. Nº 21. Arg.

839.953. — Misiones Consolata. San Francisco, marzo a dic. de 1964. Nº 3 a 12. Arg.

839.954. — Diario Sesiones del H. C. Deliberante. B. BCA. Bahía Blanca, octubre, nov. de 1964. Nº 23 al 32. Arg.

839.955. — El Mensajero de Ntra. Sra. de La Salette. Córdoba, enero, feb. de 1965. Nº 315-316. Arg.

839.956. — Comercio y Justicia. Córdoba, dic. de 1964. Nº 8956 al 8994. Arg.

839.957. — Revista Motociclismo. Cap. enero de 1965. Nº 531. Arg.

839.958. — Panorama Americano. Cap. diciembre de 1964. Nº 10. Arg.

839.959. — Boletín Avícola Vitagerm. Ciudad de Crespo. E. Ríos, dic. de 1964. Nº 18. Arg.

839.960 — El Sol. Concordia, set. de 1964. Nº 1 al 6. Arg.

839.961. — Floricultores. Cap. set. a dic. de 1964. Nº 133|34, 135|36. Arg.

839.962. — El Argentino. Gualeguaychú, dic. de 1964. Nº 247 al 271. Arg.

839.963 — El Litoral. Santa Fe, dic. de 1964. Nº 14936 al 14964. Arg.

839.964. — La Revista Del Hogar. Capilla del Señor. dic. de 1964. Nº 758 y 759. Arg.

839.965. — Surge. La Plata. dic. de 1964. Nº 705 al 708. Arg.

839.966. — Revista Gremial. (Centro de Alm. Min. y Anexos). Mar del Plata. setiembre, oct. de 1964. Nº 305 y 306. Arg.

839.967. — La Mañana. 25 de Mayo. nov. de 1964. Nº 301 al 311. Arg.

839.968. — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Olavarría, dic. de 1964. Nº 266. Arg.

839.969. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Itatí, enero de 1965. Nº 585. Arg.

839.970. — En Marcha. Caseros, dic. de 1964. Nº 809 al 812. Arg.

839.971. — El Pueblo. Salto, dic. de 1964. Nº 9290 al 9293. Arg.

839.972. — Revista Derecho Fiscal. Cap. dic. de 1964. Nº 162. Arg.

839.973. — Fuerza Viva. Santiago del Estero, oct. de 1964. Nº 7. Arg.

839.974. — Estudios Florida. Boletín Informativo Mensual. Florida, enero de 1965. Nº 829017. Arg.

839.975. — Voz Seráfica. Salta, dic. de 1964. Nº 1000 a 1003. Arg.

839.976. — Actualidad Zonal. Rawson, dic. de 1964. Nº 69 al 72. Arg.

839.977. — La gaceta de Suardi. Suardi, dic. de 1964. Nº 27. Arg.

INSCRIPTAS

839.992. — Organito. Canción. Letra Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

839.993. — Organito. Canción. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Clodelisa. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

829.994 — Es nuestra despedida. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Armando Pontier. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 31|12|64. Arg.

839.995. — Es nuestra despedida. Tango. letra Cast. 2 págs. Aut. Federico Sliva. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 31|12|64. Arg.

839.998. — El puente. Tango, letra Cas. 2 págs. Aut. Federico Silva. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. 4|1|65. Arg.

839.999. — El puente. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Armando Pontier. Edit. Danzarín. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 4|1|65. Arg.

840.000. — Amor. Zamba. Mús. 2 págs. Imp. Autor. O. Fernández. Edit. Neumann. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 19|5|64. Arg.

840.001. — Amor. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. H. B. Oneca. Edit. Neumann. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 19|5|64. Arg.

840.002. — Solitario. Mambo-cha. Mús. 2 págs. Aut. Noro Vanella. Edit. Neumann. Imp. J. D. Arévalo. 250

840.003. — A pleno sol. Tango, letra Ejs. $ 20. Bs. As., 22|12|64. Arg. Cast. 2 págs. Aut. Mito García y Antonio Salcedo. Edit. Neumann. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 22|12|64. Arg.

840.004. — A pleno sol. Tango. 2 págs. Aut. Mito García y Antonio Salcedo. Edit. Neumann. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 22|12|64. Arg.

840.005. — Un solo adios. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Martín Darré. Edit. Apolo. Imp. .J D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 5|11|64. Argentina.

840.006. — Un solo adios. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Martín Darré. Edit. Apolo. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 5|11|64. Arg.

840.007. — Vuelves hoy. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Eugenio Majul. Imp. J. D. Arévalo. Edit. Apolo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|11|64. Argentina.

840.008. — Vuelves hoy. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Orlando Trípoli. Edit. Apolo. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.009. — Sólo tengo ojos para tí. Fox Vers. Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Remick Music Corp. New York U.S.A. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.010. — Que es esto que llaman amor. fox. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Harms Inc. New York U.S.A. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.011. — Arrullo de Broadway. fox. Vers. Cast. 6 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. M. Witmark & Sons New York U.S.A. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.012. — Abril en París. Fox trot. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Jorge Forltich. Edit. Harms. Inc. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 25|11|64. Arg.

840 013. — Tu me has embrujado. Fox trot. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Harhs Inc. New York U.S.A. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.014. — Deseable. Fox trot. Vers. Cast. 4 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Harms, Inc. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.015. — Amor en venta. Fox trot. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Harms, Inc. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

840.016. — No es ella dulce. Vers. Cast. 2 págs. Aut. Roberto L. Balsán y Forest. Edit. Advanced Music Corp. New York U.S.A. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 25. Bs. As.

840.017 — Avalon, vers. castell. 2 págs. Aut.: Roberto L. Balsán y Forest. Edit.: Remick, Misic Corp. New York. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 25. — Bs. As., 9|6|64. — Arg.

840.018 — Lulú ha vuelto a la Ciudad, vers. castell. 4 págs. Aut.: Roberto L. Balsán y Forest. Edit.: M. Witmark & Sons - New York, U. S. A. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 25. — Bs. Aires, 22|11|64. — Arg.

840.019 — Capricho de humo, tango, música, 2 págs. Aut.: Mario Rafaelli y Marvil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.020 — Ribera Norte, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Acho Manzi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. — Buenos Aires, 2|12|64. — Arg.

840.021 — Inconclusos, tango fantasía, música, 2 págs. Aut.: Martín Meyer. Edit e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.022 — Hasta el alba, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Aguilar y Lito Aguilar. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Agr.

840.023 — Hasta el alba, tango, música, 2 págs. Aut.: Carlos Aguilar y Lito Aguilar. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.024 — Cada mañana, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 256, $ 20. — Bs. As., 23|10|64. — Argentina.

840.025 — Cada mañana, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 256, $ 20. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.026 — Nilda, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Julio César y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.027 — Nilda, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio César y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Buenos As., 23|10|64. — Arg.

840.028 — Mi juramento, twist, música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 263, pesos 20. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.029 — Mi juramento, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 263, $ 20. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.030 — Todo bicho que camina, indoamericano, música, 2 págs. Aut.: Dark, Buddy Mary y Laurel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Buenos As., 23|10|64. — Arg.

840.031 — Todo bicho que camina, indoamericano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dark, Buddy Mary y Laurel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.032 — La rima, indoamericano, música, 2 págs. Aut.: Dark, Alex y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, pesos 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.033 — La rima, indoamericano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dark, Alex y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg

840.034 — Las cenizas, bolero, música, 2 págs. Aut.: Chi Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267, $ 15. — Buenos Aires, 1|7|64. — Arg.

840.035 — La cenizas, bolero letra, castellano, 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267, $ 15. — Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.036 — Mentirita, twist coya, música, 2 págs. Aut.: Nicky Jones y Rino Ramos Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270, pesos 15. — Bs. As., 23|10|34. — Arg.

840.037 — Mentirita, twist coya, letra, costell. 2 págs. Aut.: Nicky Jones y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 270, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.038 — Ña Pancha, indoamericano, música, 2 págs. Aut.: El Indio Gasparino, Santos Lipesker y Rouge. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266, $ 15. — Buenos As., 23|10|64. — Arg.

840.039 — Ña Pancha, indoamericano, letra, castell. 2 págs.. Aut.: El Indio Gasparino, Santos Lipesker y Rouge, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 266, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.040 — Mañana en punto, bolero, música, 2 págs Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267, $ 15. — Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.041 — Mañana en punto, bolero, letra, castell 2 págs. Aut.: Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267, pesos 15. — Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.042 — Adios, adios corazón, cumbia, transcrip. para acordeón, música, 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 261, $ 29. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.043 — Cumbia sobre el mar, cumbia, transcrip. para acordeón, música, 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268, $ 29. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.044 — Espuma de mar, merengue, música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej . 250, $ 20. — Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.045 — Espuma de mar, merengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp. Korn. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.046 — Lejos de mi, sheik, música, 2 págs. Aut.: Johny Tedesco y Jorge Vilela. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 267, 20. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.047 — Lejos de mi, sheik, letra, castell. 2 págs. Aut.: Johny Tedesco y Jorge Vilela. Edit. e Imp.: Korn. Ej 267, $ 20. — Bs. As., 23|10|64. — Argentina.

840.048 — Recuérdame, playera, música, 2 págs. Aut.: Tony Gómez, Marfil y José Finkel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|9|64. — Arg.

840.049 — Luna y mar, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Julio César y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.050 — Luz campesina, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos del Solar. Edit. e Imp.: olirn. Ej. 250, pesos 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.051 — Luz campesina, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Amín Abugauca Bazán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.052 — Busco tu piel, tango, música, 2 págs. Aut.: Alberto Marino y Alberto Harari. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.053 — Busco tu piel, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alberto Marino y Alberto Harari. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As.. 2|12|64. — Argentina.

840.054 — Nunca, nunca te olvidé, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eugenio Majul, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.055 — Nunca, nunca te olvidé, tango, música, 2 págs. Aut.: Astor Piazzola. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, pesos 15. — Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.061 — Introducción a la historia de la filosofía, filosófica. 4a. edic. 1 vol. 304 págs.. Castell. Aut.: Hegel. Traduc. alemán y prólogo de Eloy Terrón. Edit.: Aguilar Arg. S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cia. Ej. 3.000, $ 150. — Bs. As., 4|12|64. — Arg.

840.062 — Fragmentos, filosófica, 2da. Edic. 1 vol. 108 págs. Castell. Aut.: Parménides, Zenón, Meliso (Escuela de Elea). Traduc. griego, prólogo y notas de José Antonio Míguez. Edit. Aguilar Arg. S. A. de Ediciones. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000, pesos 60. — Bs. As., 4|1|65. — Arg.

840.093 — Maranhao, samba, música, 2 págs. Aut.: Mario R. Cortés. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 21|12|64. — Arg.

840.094 — Bésame otra vez, slow, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tamar. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., 1|9|64. — Arg.

840.098 — Apagaste el sol, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250, $ 15. — Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.099 — Cuando llegue el fin del mundo, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Antonio Guijarro. Edit.: Canciones del Mundo Argentina. Imp.: Korn. Ej. 250, $ 20. — Bs. As.. 28|12|64. — Arg.

840.100. — Cuando llegue el fin del mundo. — Balada. Música. 2 págs. Aut: Augusto Algueró. Edit: Canciones del Mundo Argentino. Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 28|12|64. —

840.101. — Me conformo. — Balada. Letra cast. 2 págs. Aut: Antonio Guijarro. Edit: Canciones del Mundo



Argentino. Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 28|12|64. — Arg.

840.102. — Me conformo. — Balada. Música. 2 págs. Aut: Augusto Algueró. Edic: Canciones del Mundo Argentino. Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 28|12|64. — Arg.

840.103. — Zamba para mis amigos. — Zamba. Letra cast. 2 págs. Aut: Robustiano Figueroa Reyes. Edit: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 22|3|64. — Arg.

840.104. — Zamba para mis amigos. — Zamba. Música. 2 págs. Aut: Robustiano Figueroa Reyes. Edit: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 22|3|64. — Arg.

840.106. — Bien Dominicano. — Merengue. Letra cast. 2 págs. Aut: Pepe Reyes y Tito Harrison. Edit e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 1|1|65. — Arg.

840.107. — Bien Dominicano. — Merengue. Música. 2 págs. Aut: Pepe Reyes y Tito Harrison. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 1|1|65. — Arg.

840.108. — Yo creo en Dios. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Riel y Alberto Harari. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.109. — Yo creo en Dios. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Riel y Alberto Harari. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.115. — El papagayo. — Merengue colombiano. Letra cast. 2 págs. Aut: Argentino. Imp: Korn. Ej. 250. $ Arg.
Eduardo S. Budriesi y José Finkel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.116. — El papagayo. — Merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut: Eduardo S. Budriesi y José Finkel. Edit. e Imp: Korn. Ej . 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.119. — Recuérdame. — Letra cast. 2 págs. Aut: Tony Gómez, Marfil y José Finkel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|9|64. — Arg.

840.120. — Surfi - Surfi - Surfín. — Música. 2 págs. Aut: Carlos Medina y Freddy Lipesker. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.121. — Surfi - Surfi - Surfin. — Letra cast. 2 págs. Aut: Carlos Medina y Freddy Lipesker. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.122. — Bien orillera. — Milonga. Música. 2 págs. Aut: Lorenzo Barbero y Riel. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.123. — Te están mintiendo. — twist. Música. 2 págs. Aut: Palito Ortega. Edit. e Imu: Korn. Ej. 264. $ 20. Bs. As., 24|6|64. — Arg.

840.124. — Te están mientiendo. — Twist. Letra cast. 2 págs. Aut: Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 264. $ 20. Bs. As., 24|6|.64. — Arg.

840.138. — El consejero. — Revista cuatrimestral. Gremial. Cast. Nº 128. Prop: Asociación Propietarios Carniceros de la Capital. Direc: Santiago Muzzupappa. Ej. 3.000. Bs. As., marzo a junio de 1964. — Arg.

840.142. — Revista de la Unión Industrial Argentina. Trimestral. Int. gral. cast. Nº 24. Prop: Unión Industrial Argentina. Direc: Juan Martín Oneto Gaona. Ej. 10.000. $ grat. Bs. As., julio-setiembre de 1964. — Arg.

840.146. — La casa redonda. — 9a. edic. literaria. 1 vol. 285 págs. Aut: Adriana Henriquet Stalli. Edit: Heroica S. R. L. Imp: Sapientia. Ej. 10.000. $ 190. Bs. As., 1º de diciembre de 1964. — Arg.

840.148. — No sueñes con volver. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Mapera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.149. — Inconclusos. — Tango, fantasía. Letra cast. 2 págs. Aut: Dante Gilardoni. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.150. — Ribera Norte. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Acho Manzi. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.151. — Luna y mar. — Fox-trot. Letra cast. 2 págs. Aut: Julio César y Tine. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.152. — No sueñes con volver. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Alí Jacinto. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.153. — La Florinda. — Cumbia malambo. Letra cast. 2 págs. Aut: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.154. — La Florinda. — Cumbia malambo. Música. 2 págs. Aut: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.156. — Aguita Santa. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Chico Novarro y David Sztein. Edit. e Imp: Korn. 250. $ 20. Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.157. — Aguita Santa. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Chico Novarro y David Sztein. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|7|64. — Arg.

840.158. — Pájaro en mano. — Cumbia. Letra cast. 2 págs. Aut: Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.159. — Pájaro en mano. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.160. — Tu querer. — Rock lento. Letra cast. 2 págs. Aut: Marito González. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.161. — Tu querer. — Rock lento. Música. 2 págs. Aut: Marito González. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.162. — Pan casero. — Gato. Música. 2 págs. Aut: Armando Luna. Edit: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 22|3|64. — Arg.

840.163. — El pequeño amor. — Twist. Letra cast. 2 págs. Aut: Marito González. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.164. — El pequeño amor. — Twist. Música. 2 págs. Aut: Marito González. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 23|10|64. — Arg.

840.165. — Apagaste el sol. — Cumbia. Música. 2 págs. Aut: Dino Ramos. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As, 23|10|64. — Arg.

840.166. — Así te vistió Gardel. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Mario Castellón. Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.167. — Así te vistió Gardel. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Mario Castellón, Miguel Loubet y Carlos Cabrera. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.168. — Capricho de humo. — Tango. Letra cast. 2 págs. Aut: Mario Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 2|12|64. — Arg.

840.171. — Ensueño film. — Mensual. Int. Gral. cast. Nº 1. Prop: Editorial Yago S. R. L. Direc: Francisco Romay. Ej. 25.000. $ 25. Bs. As., febrero de 1965. — Arg.

840.193. — Serenata Charra. — Canción ranchera. Música. 2 págs. Aut: Juan P. F. Bogado. Edit: Aut: Imp: Bogado. Ej. 200. $ 18. Bs. As., 25|1|65. — Arg.

840.194. — Serenata Charra. — Canción ranchera. Letra cast. 2 págs. Aut: Domiciano González. Edit: Aut. Imp: Bogado. Ej. 200. $ 18. Bs. As., 25|1|64. — Arg.

840.202. — Suplemento de Sentimental. — Semestral. Fotonovela. cast. Nº 1. Prop: Editorial Fascinación S. R. L. Direc: Alvaro Zerboni. Ej. 28.000. $ 60. Bs. As., diciembre de 1964. — Arg.

840.203. — Galopito. — galop. Música. 2 págs. Aut: Gabriel Tallarico y Reley. Edit: Aut: Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 1|2|65. — Arg.

840.204 — Pampero. malambo, música, 2 pág. Aut. Gabriel Tallarico y Héctor Baldi. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 100, $ 20.— Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.205 — Me enamoré de tu pelo. rock votta. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej.: 30. $ 25.— Bs. As., 18|1|65. Arg.

840.206 — Me enamoré de tu pelo. rock lento, letra, castell., 2 pág. Aut.: Cayetano Gravotta. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej.: 30, $ 25.— Bs. As., 18|1|65. Arg.

840.208 — A tranco lento. milonga, letra, castell., 2 pág. Aut.: Mario F. Bloise. Edit.: aut. Imp.: Fevic. Ej.: 100, $ 15.- Laferrere. diciembre 2 de 1964. Arg.

840.209 — A tranco lento. milonga, música, 2 pág. Aut.: Mario B. Bloise. — Edit.: aut. Imp.: Fevic. Ej.: 100, $ 15.— Laferrere, 2|12|64. Arg.

840.210 — Mis recuerdos de un vals. vals, música, 2 pág. Aut.: Mario F. Bloise. Edit.: aut. Imp.: Fevic. Ej.: 100, $ 15.— Leferrere, 8|11|64. Arg.

240.211 — Mis recuerdos a un vals. vals. letra, castell., 2 pág. Aut.: Mario F. Bloise. Edit.: aut. Imp.: Fevic. Ej.: 100, $ 15.— Laferrere, 8|11|64. — Arg.

840.225 — Perdón a todas. literaria, 1 vol., 61 pág., castell. Aut..: Mario F. Bloise. Edit.: aut. Imp.: Crisol. Ej.: 1000, $ 50.— Bs. As., 5|1|65. Arg.

840.231 — Advertencia, castell., 6 pág. Aut.: Jesús Berguerio. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 1|2|65. Arg.

840.232 — Advertencia. vals. música. 6 pág. Aut.: José Ma. Martínez Esteve. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej.: 50, $ 30.— Bs. As., 1|2|65. Arg.

840.236 — Mermandad de sangre (Rastros Nº 453), literaria, 1 vol., 128 pág. castell. aut.: Dan Marlowe. Traduc. inglés: Bruno Kramer. supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej.: 17.000, $ 25.— Bs. As., 2|10|64. Arg.

840.241 — Pa'mi mama. carnavalito, letra, castell., 2 pág. Aut.: Nelly Bone, Rosita Rivera y Leonor Marzano. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.242 — Pa'mi mama. carnavalito, música, 2 pág. Aut.: Nelly Bone, Rosita Rivera, y Leonor Marzano, Edit.: Tempo. — Imp. 250, — $ 20.— Bs. As., 25|11.65

840.244 — Pulguita traviesa. vals. humorístico, letra, castell. 2 pág. Aut.: Leonor Mazarello, Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. — Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.245 — Pulguita traviesa. vals, humorístico, música, 2 pág. Aut.: Leonor Marzano, Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg

840.247 — Que luna de miel. ranchera, letra, castell., 2 pág. Aut.: José D. Pecora. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250. $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.248 — Que luna de miel ranchera, música, 2 pág. Aut.: José D. Pecora Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250 $ 20.— Bs As., 25|11|64. Arg.

840.249 — Vagabundos. tango, canción, letra, castell., 2 pág. Aut.: Eber Micel. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 14|10|64. Arg.

840.250 — Vagabundos. tango, conción, música, 2 pág. Aut.: Lucio Milena. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 14|10|64. Arg.

840.251 — Changuito de nueva ola. cumbia norteña, letra, castell., 2 pág. Aut.: Armando Miguel Montoya, Miguel Gelfo y Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.252 — Changuito de nueva ola cumbia norteña. Armando Miguel Montoya, Miguel Gelfo y Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.- Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.255 — La zafra va a terminar. baión, letra, castell., 2 pág. Aut.: Leonor Marzano, Aldo Legui y Kiko Navarro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250. $ 20.— Bs. As., 25|11|64, Arg.

840.256 — La Zafra va a terminar. baión, música, 2 pág. Aut.: Leonor Marzano, Aldo Legui y Kiko Navarro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.257 — Luisito, pachanga. letra, castell., 2 pág. Aut.: Miguel Gelfo. Antonia Giorla y Alfredo Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.258 — Luisito. pachanga, música, 2 pág. Aut.: Miguel Gelfo, Antonia Girla y Alfredo Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As. 25|11|64. — Arg.

840.259 — Alegría para todos. tarantella, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto Mercado. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.:250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.260 — Alegría para todos. tarantella, música, 2 pág. Aut.: Leonardo Miranda. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.261 — Tu me enseñaste a querer. takirari, letra, castell., 2 pág. Aut.: Modesto Roberto Mercado. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.262 — Tu me enseñaste a querer. takirari, música, 2 pág. Aut.: Leonardo Miranda. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|65. Arg.

840.285 — Yo no se porqué. twist. carnavalito. letra, castell., 2 pág. Aut.: Heraldo Bosio y Delfo Lucarelli. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej.: 250, $ 20.- Bs. As., 25|11|65. Arg.

840.286 — Yo no se porqué, twist, carnavalito, música, 2 pág. Aut.: Heraldo Bosio y Delfo Lucarelli. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej : 250, $ 20.— Bs. As., 25|11|64. Arg.

840.293 — El viejo overo rosao. milonga, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto R. Reparaz. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.294 — El viejo overo rosado. milonga. música, 2 pág. Aut.: Alejandro Orsini. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 20.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.295 — El cardo. milonga, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto R. Reparaz. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.296 — El cardo. milonga, música, 2 pág. Aut.: Alejandro Orsini, Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.297 — Añorando. zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto R. Reparaz. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.298 — Añorando. zamba, música. 2 pág. Aut.: Alejandro Orsini, Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.299 — La gordita. cha cha cha, letra, castell., 2 pág. Aut Verónica. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.300 — La gordita. cha cha cha, música, 2 pág. Aut.: Marcelo Lescari. Edit.: aut.: Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.301 — Ven conmigo mi amor... canción rock, música, 2 pág. Aut.: Marcelo Lescari. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 19|11|64. Arg.

840.302 — Ven conmigo mi amor... canción rock, letra, castell., 2 pág. Aut.: Carlos S. Cortinez. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs As., 19|11|64 Arg.

840.303 — Nada quedó... rock lento, música, 2 pág. Aut.: Oscar Demarco y Marcelo Lescari. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.304 — Nada quedó... rock lento, letra, castell., 2 pág. Aut.: Oscar Demarco y Marcelo Lescari. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5. —Bs. As., 20|11|64. Arg.

840.305 — Los teros. vals campero, letra, castell., 2 pág. Aut.: Roberto R. Reparaz. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.— Bs. As., 30|9|64. Arg.

840.406 — Los teros. vals campero, música, 2 pág. Aut.: Alejandro Orsini. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.- Bs. As., 30|9|64. Arg.

840.340 — No puedo vivir. tango, letra, castell., 2 pág. Aut.: Osvaldo Touris. Edit.: aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 50, $ 5.- 200, $ 20.— Bs. As., 1|2|64. Arg.

2 de Febrero de 1965

840.341 — No puedo vivir, tango, música, 2 págs. Aut.: Héctor Casale y José Florio. Edit.: aut. Imp.: A .Boccazzi. Ej. 200. $ 20. Bs. As., 1|2|65. Arg.

840.342 — Es inmortal, tango, letra, castell .2 págs. Aut.: Juan Carlos Simonpietri. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.343 — Es inmortal, tango, música, 2 págs.. Aut.: José Florio. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.344 — Baile de Carnaval, cumbia, música. 2 págs. Aut.: José Florio. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.345 — Soy como el mimbre, tango, letra. castell. 2 págs. Aut.: Juan Carlos Simonpietri. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.346 — Soy como el mimbre, tango, música. 2 págs. Aut.: José Florio. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200. $ 200. Bs. As. 1|2|65. Arg.

840.349 — Pequeños Franciscanos. — Mensual. religiosa, castell. Nº 150-151. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. Direc. Miguel Angel Monaldi. Ej. 20.000. $ grat. Merlo, noviembre-diciembre de 1964. Arg.

840.372 — Historia de la Policía Federali Argentina. Tomo III, literaria. 1 vol. 323 págs., castell. Aut.: Francisco L. Romay. Ilustradores: W. Melgarejo, Muñoz, Julio César Vergotini, C. B. de Quirós, R. Corti. Recopilación iconográfica. Crio. Roberto Crivellenti. Edit.: Biblioteca Policial. Imp.: López. Ej. 13.000. $ s|cargo. Bs. As., 17|12|64. Arg.

840.373 — Qué envidia, nuevo ritmo, letra castell. 2 págs. Aut.: Leonor Marzano. Enrique Marquines y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.374 — Qué envidia, nuevo rimo, música, 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, Enrique Marquines y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|7|64. Arg.

840.376 — Nostalgias de Acordeón, paso-doble, letra, castell. 2 págs. Aut. Félix M. Rodrígues Lima. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 20. Bs. As. 27|1|65. Arg.

840.377 — Nostalgias de Acordeón, paso-doble, música. 2 págs. Aut.: Primo Antonio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 20. Bs. As. 27|1|65. Arg.

840.378 — Aquel Perfume, ritmi-fox, música, 2 págs. Aut.: Ernesto Basílico. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 550. $ 20 Bs. As. 27|1|65. Arg.

840.379 — Aquél Perfume, ritmi-fox. letra, castell. 2 págs. Aut.: Primo Antonio. Edit.: aut. Imp.: Ferrer Ej. 550. $ 20. Bs. As. 27|1|65 Arg.

840.383 — La Bicho Ferreyra, tonada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Valles. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.384 — La Bicho Ferreyra, tonada, música, 2 págs. Aut.: Oscar Valles. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.385 — Tú eres mi gitana, pasodoble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Miguel Gelfo y Oscar Britos. Edit.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.386. — Tú eres mi gitana, pasodoble, música, 2 págs. Aut.: Miguel Gelfo y Oscar Britos. Edit.: Tempo. Imp. Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64 Arg.

840.387 — Acordeón y Cumbia, cumbia, letra; castell. 2 págs. Aut.: Leonardo Miranda y Richards Pintos. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|22|64. Arg.

840.388 — Acordeón y Cumbia, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Leonardo Miranda y Richards Pintos. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.389 — Hasta la vuelta, chamarrita. letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro R. de Ciervi. Edit.: Tempo, Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64 Arg.

840.390 — Hasta la vuelta, chamarrita, música. 2 págs. Aut.: Pedro R de Ciervi. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.391 — Pequeño Diccionario Plástico, didáctica. 1 vol. 20 págs. castell. Aut.: Irene A. Crespi y Jorge Ferrario. Edit. e Imp.: Vescovo. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 15|12|64. Arg.

840.392 — La sopita, vals, letra, castell 2 págs. Aut: Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y H. Sosa (Mendieta). Edit.. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.393 — La sopita, vals, música, 2 págs. Aut.: Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y H. Sosa (Mendieta). Edit.: Tempo. Imp. Abadía. Ej. 250. $ 20 Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.394 — La calle, ritmo orquídea, música, 2 págs. Aut.: Alex's Johnny Pelkys. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 5|12|64. Arg.

840.395 — La calle, ritmo orquídea, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alex's y Johnny Pelkys. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 5|12|64. Arg.

840.396 — Abuelita. zamba, música, 2 págs. Aut.: Félix Blanco. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 5|12|64. Arg.

840.397 — Abuelita. zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Federico Wienert. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 5|12|64| Arg.

840.398 — Bailaré contigo, tango, música 2 págs. Aut.: Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.399 — Bailaré contigo, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.400 — Jorgito mío, tango, letra, castell, 2 págs. Aut.: Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.401 — Jorgito mío, tango, música. 2 págs. Aut.: Jorge Arduh. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20 Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.409 — Perla del mar, bolero, letra castell. 2 págs. Aut.: Pedro González Vega y Joaquín Ferrer. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer. Ej. 1000. $ 20. Bs. As. 17|1|65. Arg

840.410 — Perla del mar, bolero, música. 2 págs. Aut.: Pedro González Vega. Edit.: Hugo Burset. Imp.: Ferrer. Ej. 1000. $ 20. Bs. As. 17|1|65. Arg.

840.411 — Violín con Acordeón, tarantella, música. 2 págs. Aut.: Nelly Bone. Antonia Giorla y Carlitos Rolán. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.412 — Violín con Acordeón, tarantella, letra, castell. 2 págs. Aut.: Nelly Bone. Antonia Giorla y Carlitos Rolán. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.413 — El conejito, música, 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, Oreste L. Baldissone y Nelly Bone. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.414 — El conejito, letra, castell. 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, Oreste L. Baldissone y Nelly Bone. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.415 — La Vieja, chacarera, música, 2 págs. Aut.: Julián y Benicio Díaz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.416 — La Vieja, chacarera, letra, castell 2 págs. Aut.: Oscar Valles. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As 25|11|64 Arg

840.419 — Huncha, Huncha, ritmo alegre. letra, castell, 2 págs Aut.: Heraldo Bosio, Miguel Gelfo y Edmundo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.420 — Huncha, Huncha, ritmo alegre, música, 2 págs. Aut.: Heraldo Bosio, Miguel Gelfo y Edmundo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 25|11|64. Arg.

840.421 — Ideales, quincenal, int, gral. castell, Nº 36. Prop. y Direc.: Héctor B. Barón. Ej. 500. $ 10. San Clemente del Tuyú, 15|12|64. Arg.

840.422. — Mamá En Tu Día. Fox-trot. Letra .Castellano. 2 páginas. — Autor: Leonor Marzano, Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía .— Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 5|12|64. — Arg.

840.423. — Mamá En Tu Día. Fox-trot. Música. 2 páginas. — Autor: Leonor Marzano. Miguel Gelfo y Alfredo Pitaro. — Editor: Tempo. — Imp.: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Bs. Aires, 5|12|64. — Arg.

840.424. — Semanario Parroquial. — Quincenal. Int. gral. Castellano. — Nº 1.261. — Prop.: José M. Galli y Cía. — Direc.: José María Galli. — Ejemplares 3.000. — Gratis. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Arg.

840.425. — Gitanilla, Gitanilla. Pasodoble. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Pedro Piscitello, Antonia Giorla y Alberto Pellegrini. — Editor: Tempo. —. Impresor: Abadía. — Ej. 250. — $ 20. — Buenos Aires, 14|12|64. — Arg.

840.426. — Gitanilla ,Gitanilla. Pasodoble. Música. 2 páginas. — Autor: Pedro Piscitello, Antonia Giorla y Alberto Pellegrini. — Editor: Tempo. Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 14|12|64. — Arg.

840.427. — Belicosita. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Heraldo Bosio. Alcide Tortone y Lito Ríos. Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.428. — Belicosita. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Heraldo Bosio, Alcide Tortone y Lito Ríos. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ej. 250. — $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.429. — Actas de la Asociación Argentina de Cirugía. Semestral. Científica. Castellano. Nº XXXV. — 1er. fascículo. Prop.: Asociación Argentina de Cirugía. Director: José Luis Martínez. — Ejemplares 1.550. — Argentina.
$ 1.500. — Buenos Aires, 11|9|64. —

840.430. — Me Pides Un Beso. Merequetengue. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Eugenio Nóbile, Francisco Marafioti y Marcelo Lescari. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250 .— $ 20. — Buenos Aires, 5|12|64. — Arg.

840.431. — Me Pides Un Beso. Merequetengue. Música. 2 páginas. Autor: Eugenio Nóbile, Francisco Marafioti y Marcelo Lescari. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 5|12|64. — Arg.

840.432. — Cruel Destino. Rock-balada. Letro. Castellano. 2 páginas. — Autor: Guiyo Roy. — Editor: Tempo. Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.433. — Cruel Destino. Rock-balada. Música. 2 páginas. — Autor: Guiyo Roy. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires ,25|11|64. — Arg.

840.434. — Confusión. Indo-americano. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Guiyo Roy. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.435. — Confusión. Indo-americano. Música. 2 páginas. — Autor: Guiyo Roy. — Editor: Tempo .— Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.436. — Con La Luna y con El Sol. Indo-americano. — Música. 2 páginas. Autor: Alex's y Jonhny Pelkys. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Arg.

840.437. — Con La Luna y con El Sol. Indo-americano. Letra. Castellano. — 2 páginas. Autor: Alex's y Johny Pelkys. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 25|11|64. — Argentina.

840.438. — Valesana Cordobesa. — Valesana. Música. 2 páginas. — Autor: Luis Coria y Pedro Piscitello. — Editor: Tempo. — Impresor: Abadía. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 5|12|64. — Arg.

840.439. — Triste Pecado. Tango. Letra. Castellano. 2 páginas. — Autor: Julio A .Pereyra y Oscar Rivas. — Editor: Bemol. — Impresor: Ferrer. Ejemplares 250. — $ 10 .— Buenos Aires, 25|12|64. — Arg.

840.440. — Triste Pecado. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Julio A. Pereyra y Oscar Rivas. —Editor: Bemol. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 10. — Buenos Aires, 25|12|64. — Arg.

840.441. — Palabras de Amor. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Aieta. — Editor: Bemol. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 10. — Buenos Aires, 12|12|64. — Argentina.

840.444. — El Día Iluminado. — Poesía. 1 volumen. 80 páginas. Castellano. — Autor: Alberto Trazar. — Editor e impresor: Francisco A. Colombo. — Ejemplares 500. — $ 100. — Buenos Aires, 14|8|64. — Arg.

e.26|2 Nº 3.049 v.26|2|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VILLA LURO AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.147. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuarenta y Ocho. — En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribano autorizante, comparecen don Manfredo Kopel, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos diez y nueve, casado en primeras nupcias con Rita Ursula Weber, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y siete mil doscientos veintisiete, con domicilio en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos noventisiete, Capital; don Antonio Bernardino Alonso, argentino, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos diez y seis, casado en primeras nupcias con Irma Esther Barraza, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos, con domicilio en Caracas dos mil cuatrocientos sesenta y uno, Capital Federal; don Israel Lerner, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con Eva Eisenberg, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco, con domicilio en la calle Arcos mil doscientos ochenta de la Capital Federal; don Mario Juan Buzzalino, argentino, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con Magdalena Amelia Guarro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno, con domicilio en la calle Víctor Hugo trescientos setenta, de la Capital Federal; don Miguel Lerner, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con Clara Resnik, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil ochocientos uno, con domicilio en la calle Juncal seiscientos treinta, séptimo piso E. Capital Federal; don Francisco Domingo Alonso, argentino, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Nélida Gimenes, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y ocho mil treinta y uno, con domicilio en la calle Galicia mil novecientos doce, de la Capital Federal; doña Clara Resnik de Lerner, argentina, nacida el veinte de octubre de mil novecientos treintidós, casada en primeras nupcias con Miguel Lerner, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos veinte; doña Rita Ursula Weber de Kopel, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos veintitrés, casada en primeras nupcias con Manfredo Kopel, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos once mil ochocientos ochenta y tres, con domicilio en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos noventa y siete, de la Capital Federal; doña Irma Esther Barraza de Alonso, argentina, nacida el treinta de mayo de mil novecientos diez y seis, casada en primeras nupcias con Antonio Bernardino Alonso, con libreta cívica número quinientos trece mil quinientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Caracas dos mil cuatrocientos sesenta y uno, de la Capital Federal; doña Magdalena Amelia Guarro de Buzzalino, argentina, nacida el dos de febrero de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con Mario Juan Buzzalino, con libreta cívica número trescientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Víctor Hugo trescientos setenta, de la Capital Federal; doña Nélida Giménez de Alonso, argentino, nacida el once de enero de mil novecientos veintiocho, casada en primeras nupcias con Domingo Francisco Alonso, con cédula de identidad expendida por la Policía Federal número dos millones trescientos sesenta y un mil ciento dos, domiciliada en la calle Galicia mil novecientos doce, de la Capital Federal; doña Eva Eisenberg de Lerner, casada en primeras nupcias con Ismael Lerner, nacida el doce de abril de mil novecientos treinta y ocho, húngara, con domicilio en la calle Billinghurst noventa y siete, de la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, se firmó el acta constitutiva de la sociedad "Villa Luro Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por acto privado y que transcripta textualmente dice así: "Acta de Constitución de Villa Luro Automotores, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en el local de la calle Sarmiento 1171, 8º D, los que suscriben: Manfredo Kopel, Antonio Bernardino Alonso, Israel Lerner, Mario Juan Buzzalino, Miguel Lerner, Francisco Domingo Alonso, Clara Resnik, Rita Ursula Weber, Irma Esther Barraza, Magdalena Amelia Guarro, Nélida Gimenes y Eva Eisenberg, todos mayores de edad y hábiles para este acto y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidente provisionalmente esta Asamblea, al Sr. Francisco Domingo Alonso y Secretario al Sr. Israel Lerner. — A continuación el Sr. Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes se ha considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias que se detallan en el artículo 3º de los Estatutos y que constituyen el objeto propiamente dicho de la sociedad que se denominará "Villa Luro Automotores", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Que llevando adelante este propósito se hallan preparados los Estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad, previa lectura que de los mismos se hará por secretaría, sometiéndose a consideración de los presentes. — Puesto a consideración el objeto de la reunión los presentes luego de un cambio de ideas, y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: 1º — Dejar en este acto constituida una sociedad Anónima que se denominará "Villa Luro Automotores" S.A.C.I.F. e I. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo 3º de los Estatutos Sociales y girará con un capital autorizado de m$n. 10.000.000.— 2º — Previa lectura que los Estatutos hace la Secretaría aprobar su texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de este acto. — 3º — Emitir 20.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100.— de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, las que son suscriptas por los accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Manfredo Kopel: 3.300 acciones; Antonio Bernardino Alonso: 3.300 acciones; Israel Lerner 3.300 acciones; Francisco Domingo Alonso 3.320 acciones; Mario Juan Buzzalino: 3.300 acciones; Miguel Lerner: 3.300 acciones; Clara Resnik: 30 acciones; Rita Ursula Weber: 30 acciones; Irma Esther Barraza: 30 acciones; Magdalena Amelia Guarro: 30 acciones; Nélida Gimenes: 30 acciones y Eva Eisenberg: 30 acciones, cada una. — Las acciones suscriptas, son integradas en este acto en un 10 % en dinero efectivo. — 4º — Puesto a consideración la designación del 1er. Directorio, se resuelve por unanimidad que serán los siguientes: Presidente: Francisco Domingo Alonso; Vicepresidente: Israel Lerner; Directores: Manfredo Kopel; Antonio Bernardino Alonso, Mario Juan Buzzalino, Miguel Lerner. — 5º — Se designa Síndico Titular al Sr. Roberto Rubén Noli y Síndico Suplente a la Sra. Eva Eisenberg. — 6º — Se faculta a los señores: Francisco Domingo Alonso, Israel Lerner, Roberto Noli y Jacobo S. Byskubicz, para que conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para hacer cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia al Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los Estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y a efectuar cuantos trámites y diligencias que sean necesarios a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir en todo o en parte. — Con lo que terminó el acto, firmando los presentes de conformidad en lugar y fecha ut-supra. — F. Alonso. — Mario J. Buzzalino. — A. B. Alonso. — I. Lerner. — M. Kopel. — Magdalena.

A. G. de Buzzalino. — Irma Esther B. de Alonso. — Nélida G. de Alonsó. — Eva E. de Alonso. — Calara Resnik de Kopel. — R. Kopel. — M. Lerner. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Francisco Domingo Alonso, con L. E. Nº 1.668.031; a don Mario Juan Buzzalinó, con L. E. Nº 4.459.841, a don Antonio Bernardino Alonso L. E. Nº 143.382; a don Israel Lerner con C. I. P. F. número 2.973.485; a don Miguel Lerner con L. E. Nº 4.063.801; a don Manfredo Kopel con L. E. Nº 4.177.227; a doña Magdalena Amelia Guarro de Buzzalino L. C. Nº 341.542; a Irma Esther Barraza de Alonso L. C. Nº 5.135.588; Nélida Gimenes de Alonso a Eva Eisenberg de Lerner; a Clara Resnik de Kopel C. I. Nº 2.969.520; Rita Ursula Weber de Kopel con C. I. P. F. número 4.811.883. — Conste. — Ramos Mejía, diciembre 30 de 1963, Enrique Raúl Bottini, Escribano. — Está su firma". — Es Copia Fiel, doy fe. — Que se solicitó la correspondiente personería jurídica a la Inspección General de Justicia, por Expediente número diez y siete mil ochocientos setenta y cinco, personería que se le acordó por decreto de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobándose asimismo los Estatutos por los cuales se va a regir la Sociedad, que copiados textualmente dicen así: "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "VILLA LURO AUTOMOTORES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años el término duración de la Sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. Capítulo II. Objeto Social. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, envasamiento, importación y exportación de materias primas, productos agropecuarios, maquinarias y mercaderías en general y en especial automotores y sus repuestos y accesorios, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos; b) Industriales: por la fabricación, confección y transformación de artículos, metalúrgicos, maquinarias, motores, rodados herramientas, implementos eléctricos y electrónicos, textiles, madera y plásticos en todos los aspectos y modalidades: c) Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantía reales, personales o con situación de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuentos de documentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras análogas por lo que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, explotación de establecimientos, agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras de cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, y sus decretos y disposiciones complementarias. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la Sociedad realizar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional y estará representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de tres directores de la Sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la caracterstica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones a fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda se inscribirá en el Registro Público de Comercio se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase "A" Ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2º) Clase "B" Ordinarias con derecho a un voto por acción y 3º) Acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 15 % de su valor nominal pudiendo ser acumulativo por tres ejercicios y podrán acordarles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del 10% sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Las integraciones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) Por conservación de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) En dinero efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a), b) y c), será necesaria la aprobación previa de la asamblea. — Artículo octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por las acciones dentro de las respectivas categorías de acciones A o B. — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la proporción misma existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a suscripción. — Artículo noveno: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la asamblea general de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a diez directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán dos años en sus mandatos y son reelegibles. Para ser director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. En su primera reunión el directorio, que será presidido por el síndico, elegirá de su seno al presidente y un vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o cualquier impedimento, reemplazará al presidente el vicepresidente que corresponda según la designación efectuada por el directorio. En caso de ausencia, renuncia o otro impedimento, reemplazará al director titular el director suplente que corresponda por orden de designación por la asamblea y a falta de éstos por accionistas designados por los demás directores con la conformidad del síndico. El directorio se reunirá a requerimiento del presidente, vicepresidente o del síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales, y como mínimo una vez cada tres meses. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. El directorio podrá conferir a uno o más de sus directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y la remuneración de éstos será fijada por el directorio ad referéndum de la asamblea general y consistirán en una retribución con cargo a gastos generales, o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del 25% del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del directorio en el caso de que en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas, por parte de alguno de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la asamblea general a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo primero: El directorio estará investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de cualquier miembro titular del Directorio.— El uso de la firma social estará a cargo de tres Directores cualesquiera en forma conjunta o por el o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio de que éste, en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubiesen autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no, adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y a cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravando derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o título de créditos en Bancos y en otras instituciones públicas privadas o mixtas y extraerlos; h) Emitir y|o endosar cheques, tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos oficiales, privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos, de esta o de otras plazas del país o del extranjero, y sus sucursales, o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista, o cualquier otro carácter, procesar y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada y autárquica, existente o a crearse especialmente ante cualquier Ministro cada una de las oficinas de estos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita, oneroso, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, cuotas de capital, liquidar sociedades adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa, y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo décimo segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria sin distinción de clase conferirá un voto. — Capítulo V. — Asambleas: Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días según se trate respectivamente de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Capítulo VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva: Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social terminará el 31 de mayo de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijan al Directorio y al Síndico; c) Los dividendos de acciones ordinarias en el siguiente orden: Dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelve la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivo los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueren sancionados. En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al término que esa integración corresponda en el año social al que la operación se refiere, salvo que la Asamblea disponga lo contrario. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad será practicada por intermedio de una comición liquidadora bajo la vigilancia del Síndico que será designado por la Asamblea. Pagado el Pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: A) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas. B) Se reintegrará el capital in-

tegrado de las acciones ordinarias. C) Se abonará los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. D) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorratar del capital integrado. En raspado "Mantenerse". Vale. F. Alonso, Mario J. Bruzzalino, A. B. Alonso, I. Lerner, M. Kopel, Magdalena A. G. de Buzzalino, Irma Esther B. de Alonso, Nélida G. de Alonso, Eva E. de Alonso, Clara Resnik de Kopel, B. Kopel, M. Lerner. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Francisco Domingo Alonso, con L. E. Nº 1.668.013, a Mario Juan Buzzalino L. E. Nº 445984, a Antonio Bernardino Alonso L. E. Nº 143.382, a Israel Lerner con C. I. P. F. Nº 2973485, a Miguel Lerner L. E. Nº 4063801, a Manfredo Kopel L. E. Nº 4177227, a Magdalena Amelia Guarro de Buzzalino L. C. 341.542, a Irma Ester Barraza de Alonso L. C. 513588, a Nélida Giménez de Alonso, a Eva Eisenberg de Lerner, a Clara Resnik de Kopel C. I. 2969520, Rita Ursula Weber de Kopel C. I. 4811883 P. F. — Conste. — Ramos Mejía, Diciembre 30 de 1963. — Es copia final doy fe. — A continuación se transcribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que dice"... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 31 de julio de 1964. Visto el expediente Nº 1.787, 5|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Villa Luro Automotores" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Ley Nº 13051|62 El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Villa Luro Automotores" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta capital el 25 de julio de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3), a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas catorce vueltas (14), a diez y seis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta de fojas catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. 001176 (Hay una firma) ..." — Es copia fiel del mencionado decreto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que vienen por la presente escritura a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Villa Luro Automotores" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Leída que les es, previa ratificación de su contenido, así la otorgan y firman; M. Kopel, A. Alonso, I. Lerner, Mario J. Buzzalino, M. Lerner, F. Alonso, Clara R. de Lerner, R. Kopel, Nélida G. de Alonso, Magdalena A. G. de Buzzalino, Irma Esther B. de Alonso, Eva E. de Lerner. — Hay un sello. — Ante Mí: E. Bottini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número diecinueve del Partido de Matanza a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en once sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno números nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno, nueve millones novecientos ochenticinco mil cuatrocientos sesentisiete correlativos al nueve millones novecientos ochenticinco mil cuatrocientos sesenta y seis y el presente nueve millones novecientos ochentisiete mil seiscientos cuarenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: "y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio en el caso de que en el ejercicio". Vale. — Enrique Raúl Bottini, escribano. Enmendado: "Primer". Vale.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 33.920.— e.26|2 Nº 72.005 v.26|2|65

CORALLI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Alfio Coralli, italiano, casado, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui novecientos veinticuatro; Elsa De Paolo de Coralli, argentina, casada, domiciliada en Boulogne Sur Mer ochocientos treinta y ocho y Carmen Juana Di Paolo de Morello, argentina, casada, domiciliada en Doctor Luis Beláustegui novecientos veinticuatro; todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor Alfio Coralli en nombre y representación de los señores Mario Coralli, italiano, casado, domiciliado en Boulogne Sur Mer ochocientos treinta y ocho, Capital Federal; Sebastián Coralli, argentino, casado, con igual domicilio que el anterior; Angel García, argentino, casado, domiciliado en Las Heras quinientos diecinueve de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, de esta República; Sebastiana Barbagallo de Coralli, italiana, casada, domiciliada en Boulogne Sur Mer ochocientos treinta y ocho, Capital Federal; Alfia Coralli de García, italiana, casada, domiciliada en Boulogne Sur Mer ochocientos treinta y ocho, Capital Federal y Rosa María Maldonado de Coralli, argentina, casada, domiciliada en Las Heras quinientos diecinueve, de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, de esta República, mayores de edad, a mérito del poder especial otorgado el diez de noviembre de mil novecientos sesenticuatro, ante el escribano de la Ciudad de San Juan, provincia de igual nombre, de esta República, don Roberto Miguel Luluaga, al folio mil doscientos cuarenta y siete de su Registro, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento y permanece vigente, según manifiesta el compareciente, cuyo mandato en testimonio debidamente legalizado agrego a la presente, doy fe. Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado y acreditado dicen: Que con fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima bajo la denominación de "Coralli Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", para los objetos y bajo las condiciones y circunstancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil quinientos veintiuno, que para este acto me exhibe, doy fe. Que previo los trámites de estilo, el Inspector General de Justicia, por Resolución número ochocientos ochenta y cinco, de fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobó los Estatutos Sociales y autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad. Y continúan diciendo los comparecientes: Que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí, el escribano autorizante, transcriba la siguiente documentación obrante en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre agregado de fojas uno a dos, con la enmienda indicada a fojas catorce y vuelta; b) Los Estatutos Sociales que corren agregados de fojas tres a seis; y c) La Resolución de la Inspección General de Justicia obrante a fojas dieciséis. La documentación relacionada transcripta en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Mario Coralli, Sebastián Coralli, Alfio Coralli, Angel García, Luis Morello, Sebastiana Barbagallo de Coralli, Alfia Coralli de García, Rosa María Maldonado de Coralli, Elsa Di Paolo de Coralli y Carmen Juana Di Paolo de Morello y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Coralli Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Explotaciones frutícolas, hortenses y agrícolas en general; b) En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. En especial: Comercialización de frutas fresca, seca, desecada y productos vitivinícolas; c) Realizar por sí o por cuenta de terceros explotaciones frutícolas, vitivinícola y|o derivadas, estableciendo y explotando bodegas, destilerías y todo lo que se relacione con la industria alimenticia; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$nacional 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (uno) año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias: al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. Accionistas. Acciones: Clase; monto. Mario Coralli 7.200 ordinarias 720.000. Sebastián Coralli 5.400 ordinarias 540.000. Alfio Coralli 5.400 ordinarias 540.000. Angel García 400 oroinarias 40.000. Luis Morello 200 ordinarias 20.000. Sebastiana Barbagallo de Coralli 400 ordinarias 40.000. Alfia Coralli de García 400 ordinarias 40.000. Rosa María Maldonado de Coralli 250 ordinarias 25.000. Elsa Di Paolo de Coralli 250 ordinarias 25.000. Carmen Juana Di Paolo de Morello 100 ordinarias 10.000. 20.000. 2.000.000.. La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o (diez por ciento) del monto y la integración de las señoras se realiza con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mario Coralli; Vicepresidente: Alfio Coralli; Director Secretario: Sebastián Coralli; Director: Angel García; Directores Suplentes: Sebastiana Barbagallo de Coralli y Alfia Coralli de García; Síndico Titular: Antolín López Domínguez; Síndico Suplente: Daniel Roel Mora. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfio Coralli y doctor Antolín López Domínguez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a a presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Mario Coralli. — S. Coralli. — A. Coralli. — A. García. — L. Morello. — Sebastiana B. de Coralli. — Alfia Coralli de García. — Rosa M. de Coralli. — Elsa D. P. de Coralli. — Carmen J. Di Paolo de Morello". — "Estatuto Social. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Coralli Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series iguales ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y|o utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devengue, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas ... "Nº 18.521. Buenos Aires, octubre 20 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "CORALLI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Carlos Suárez Anzorena, Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia. Letrado. Resolución Nº 885. Hay un sello. "Es copia fiel doy fe ... Previa lectura y ratificación firman por ante mí, doy fe. A. Coralli. — L. Morello. — Elsa D. P. de Coralli. — Carmen J. Di Paolo de Morello. — Hay un sello. Ante mí: A. Alvarez García. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil ciento ochenta del Registro número ciento cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. Alfonso Alvarez García (escribano).

Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320 e.26|2 Nº 72.065 v.26|2|65

COMPAÑIA PANESA
Sociedad Anónima Maderera Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.125. — Primer Testimonio. Número Mil Seiscientos Veinticuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Teodoro Enrique Peltenburg, argentino, casado, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuatro, domiciliado en la calle Luis María Campos número mil seiscientos dieciséis, de Capital; don Rubén Adolfo Esbarranch, argentino, casado con Elida J. Taboada, cédula de identidad número un millón seiscientos setenta y nueve mil ochocientos seis, domiciliado en la calle Rosario número doscientos noventa y cuatro, de esta Ciudad; don Antonio Ruffa, italiano, casado con doña María F. Guasch, domiciliado en la calle Larrea número doscientos sesenta y tres, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; don Francisco Alberto Taboada, argentino, casado con doña Elia L. Mansilla, domiciliado en la calle Libertad número ochocientos veinticuatro, de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; don Jorge Alberto Deferrari, argentino, casado con doña Amanda Trivisonno, cédula de identidad número dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Centenario número mil ciento doce, de San Antonio de Padua, de la Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; don Hugo Guillermo Menéndez, argentino, casado con doña Ofelia E. Herrero, cédula de identidad número un millón setecientos sesenta y tres mil doscientos uno, domiciliado en la calle Godoy Cruz número mil seiscientos setenta, de Capital; don Heberto Zunino, argentino, soltero, cédula de identidad número novecientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Defensa número ciento treinta y uno, de Capital; don Antonio Guasch, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número seis millones ciento setenta y cinco mil novecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Larrea número dos-

cientos sesenta y tres, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí; don Luis María Guasch, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número seis millones ciento treinta y cuatro mil sesenta, domiciliado en la calle Larrea número doscientos sesenta y tres, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí y don Jorge Enrique Mattioni, argentino, casado con doña Dora M. Palmeiro, cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y nuevo mil sesenta y nueve, domiciliado en la calle Diagonal Norte número novecientos setenta y cuatro, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que con fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad anónima "Compañía Panesa Sociedad Anónima Maderera Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuyos documentos constitutivos y estatutos aprobados, con las modificaciones que les fueron introducidas y Resolución del Inspector General de Justicia, agregados al expediente número dieciocho mil ciento noventa y ocho, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, me exhiben y que transcriptos textualmente dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Teodoro Enrique Peltenburg; Rubén Adolfo Esbarranch; Antonio Ruffa; Francisco Alberto Taboada; Jorge Alberto Deferrari; Hugo Guillermo Menéndez; Heberto Zunino; Antonio Vicente Angel Guasch; Luis María Guasch; Jorge Enrique Mattioni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto por separado se agrega a esta acta y que es aprobado por todos los presentes. — Segundo: La Sociedad se denominará "Compañía Panesa Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial y Agropecuaria". — Tercero: Su término de duración será de 99 años. — Cuarto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación, exportación, compraventa, representación, consignación, distribución o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial: maderas, maderas terciadas y|o elaboradas, frutos del país y todo artículo relacionado con la industria maderil. — Industriales: Manufactura y|o fabricación de maderas de todo tipo y explotación de aserraderos. — Y Agropecuarias: Explotación y mantenimiento de montes, obrajes propios o de terceros, forestación y plantaciones. — Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Sexto: El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Octavo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que son susceptas en su totalidad, conforme al siguiente detalle: Teodoro Enrique Peltenburg cien (cien) acciones; Rubén Adolfo Esbarranch cien (cien) acciones; Antonio Ruffa cien (cien) acciones; Francisco Alberto Taboada cien (cien) acciones; Jorge Alberto Deferrari cien (cien) acciones; Hugo Guillermo Menéndez cien (cien) acciones; Heberto Zunino cien (cien) acciones; Antonio Vicente Angel Guasch cien (cien) acciones; Luis María Guasch cien (cien) acciones y Jorge Enrique Mattioni cien (cien) acciones. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento (diez por ciento) de las respectivas suscripciones, lo que hace un total integrado de $ 100.000 m|n. — Noveno: Designar para integrar el órgano directivo y fiscalizador: presidente: señor Francisco Alberto Taboada y vocales: señor Jorge Alberto Deferrari y señor Antonio Ruffa; suplente: señor Jorge Enrique Mattioni y Rubén Adolfo Esbarranch; síndico titular: señor Antonio Vicente Angel Guasch y síndico suplente: Heberto Zunino. — Décimo: Autorizar a don Francisco Alberto Taboada y a don Antonio Ruffa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter invocado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — A. V. Guasch. — Rubén A. Esbarranch. — F. Taboada. — T. E. Peltenburg. — Antonio Ruffa. — J. A. Deferrari. — Hugo Menéndez. — H. Zunino. — Luis M. Guasch. — Jorge E. Mattioni. — En mi carácter de escribano adscripto del registro Nº cuarenta y dos de capital certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Teodoro Enrique Peltenburg. — Rubén Adolfo Esbarranch. — Antonio Ruffa. — Francisco Alberto Taboada. — Jorge Alberto Deferrari. — Hugo Guillermo Menéndez. — Heberto Zunino. — Antonio Vicente Angel Guasch. — Luis María Guasch. — Jorge Enrique Mattioni y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — H. de los Heros. — Está su sello". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de COMPAÑIA PANESA SOCIEDAD ANONIMA MADERERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: En general, importación, exportación, compraventa, representación, consignación, distribución o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial: maderas, maderas terciadas y|o elaboradas, frutos del país y todo artículo relacionado con la industria maderil; b) Industriales: Manufactura y|o fabricación de maderas de todo tipo y explotación de aserraderos; y c) Agropecuarias: Explotación y mantenimiento de montes, obrajes propios o de terceros, forestación y plantaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación al reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de ulidsctdiagííSv rante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad; los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. — Los directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño cinco (cinco) acciones de la sociedad. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejerciico en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con la Dirección Nacional de Aduanas, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Central de la República Argentina conforme a las disposiciones de su carta orgánica y legislación vigente; con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas, con todas las cuales podrá efectuar para el desenvolvimiento de sus actividades toda clase de operaciones bancarias, depósitos, descuentos, cuentas corrientes, cartas de crédito, etc., autorizadas por las respectivas cartas orgánicas y en especial tomar prestado cualquier clase de moneda nacional o extranjera, conviniendo las modalidades, intereses y garantías pertinentes, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminal o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Celebrar contratos de sociedad, adquirir cuotas de capital en Sociedades de Responsabilidad Limitada, suscribir acciones de sociedades anónimas y|o comandita por acciones, como así también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo, y emitir debentures. — La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa, por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente, cuya firma obliga a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y Administración de la Sociedad, con la remuneración fijada por el directorio ad-referéndum de la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije le será por la Asamblea o por el Directorio, ad-referéndum de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las asambleas serán presididas por el presidente o por quien lo reemplace. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por la persona que designa la asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — T. E. Peltenburg. — Rubén A. Esbarranch. — A. Ruffa. — F. A. Taboada. — J. A. Deferrari. — Hugo G. Menéndez. — H. Zunino. — Antonio V. A. Guasch. — Luis M. Guasch. — J. E. Mattioni. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº cuarenta y dos de Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Teodoro Enrique Peltenburg. — Rubén Adolfo Esbarranch. — Antonio Ruffa. — Francisco Alberto Taboada. — Jorge Alberto Deferrari. — Hugo Guillermo Menéndez. — Heberto Zunino. — Antonio Vicente Angel Guasch. — Luis María Guasch. — Jorge Enrique Mattioni, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — H. de los Heros. — Está su sello". — "A foja diez y siete del mencionado expediente, existe la siguiente resolución: Buenos Aires, veinte y dos Oct. mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N. diez y ocho mil ciento noventa y ocho|uno|sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Panesa, Sociedad Anónima Maderera Comercial, Industrial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Compañía Panesa, Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a seis (seis) con las modificaciones de fojas once (once) a doce (doce) y trece (trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce y vuelta (doce y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº cero cero mil setecientos setenta. — Hay un sello de Mesa de Entradas del Ministerio de Educación y Justicia". — Es copia fiel de los documentos de referencia, doy fe, como de que manifiestan que dejan constituida la Sociedad "Compañía Panesa Sociedad Anónima Maderera Comercial, Industrial y Agropecuaria", de acuerdo al Acta Constitutiva y a los Estatutos transcriptos y aprobados, y emitida la primera serie de acciones ordinarias por un valor de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, solicitando del autorizante se saque copia para su toma de razón en el Registro correspondiente. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman por ante mí, doy fe. — T. E. Peltenburg. — Rubén A. Esbarranch. — A. Ruffa. — F. A. Taboada. — J. A. Deferrari. H. G. Menéndez.

— Heberto Zunino. — Antonio Guasch. — L. M. Guasch. — Jorge E. Mattioni. — Hay un sello. — Ante mí: H. de los Heros. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos al que estoy adscripto y me remito. — Para la Sociedad "Compañía Panesa, Sociedad Anónima Maderera Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos once al cero cero cuatro millones trescientos dos mil cuatrocientos diez y ocho inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: Hernán de los Heros, Escribano". — Entre líneas: "Luis María Guasch". Vale.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.000.— e.26|2 Nº 72.153 v.26|2|65

PETROMOLY INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, que se procedió a la protocolización de los estatutos de la sociedad "Petromoly Internacional Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que transcripta en su parte dispositiva dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, el escribano autorizante, comparece don Alberto Mikkelsen, de estado casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Julio A. Roca número quinientos cuarenta y seis, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio del mandato que le ha conferido la sociedad establecida en esta Capital con la denominación de "PETROMOLY INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", según escritura otorgada ante mí, con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio quinientos cuarenta y siete, de este registro a mi cargo, con las facultades consignadas en el mismo, y serán reproducidas en el contenido de la presente, y concordante con ello expone: Que por ante la Inspección General de Justicia, se tramita el expediente número dieciocho mil seiscientos treinta, del año mil novecientos sesenta y cuatro, caratulado "Petromoly Internacional Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", que certifico tener a la vista, y del cual resulta: que a fojas once, se presenta el compareciente ejerciendo el mandato ya relacionado, solicitando se inicie el trámite para la personería jurídica de la sociedad de referencia, formalizada provisoriamente por la aludida escritura del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, que en su testimonio obra de fojas uno a fopas siete inclusive, que en lo pertinente, dice así: ...comparecen don Juan Carlos De Ambrosi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Gerola, comerciante, nacido el veinte y nueve de mayo de mil novecientos diez, con cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número seiscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en esta ciudad en la calle Anchorena número mil trescientos setenta y uno; don Juan Carlos De Ambrosi (hijo), argentino, de estado soltero, comerciante, nacido el veinte y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital, bajo el número cuatro millones setecientos nueve mil setecientos veinte y seis, domiciliado en esta ciudad en la calle Anchorena número mil trescientos setenta y uno, quien ha sido autorizado por su señor padre don Juan Carlos De Ambrosi, para ejercer el comercio, según escritura otorgada ante mí, con fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio cuatrocientos cuarenta y dos, de este mismo registro y protocolo cuyo testimonio que tengo a la vista, se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento sesenta y dos, al folio doscientos veinte y tres, del libro cuatro de venias para ejercer el comercio, lo que certifico, doy fe; don Adolfo Alberto De Ambrosi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ramona Hilaria Jaureguy, nacido el veinte y ocho de mayo de mil novecientos doce, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital bajo el número novecientos diecisiete mil novecientos diecisiete, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle Montevideo número mil cuatrocientos sesenta y dos; don Pedro Juan Forgue, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Josefina Caviglia, nacido el nueve de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, comerciante, con cédula de identidad expedida por el Registro Provincial de las Personas, bajo el número un millón veinte mil diecisiete, domiciliado en esta ciudad en la calle Pueyrredón número mil novecientos veinte y cinco; don Raúl Cayetano Savio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Ferrari, nacido el veinte y cinco de enero de mil ochocientos ochenta y nueve, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital bajo el número ciento siete mil ciento treinta y tres, domiciliado en esta ciudad en la calle Bogotá número tres mil setecientos cincuenta y cuatro, don Carlos Juan Larssen, argentino, casado en primeras nupcias con doña Guillermina Rosa Peers, nacido el once de julio de mil novecientos seis, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital bajo el número setecientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliado en esta ciudad en la calle French número tres mil quinientos cuarenta y siete; don Félix Walter Meyer, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela García, nacido el quince de enero de mil novecientos cinco, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital, bajo el número dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Catorce de Julio número ochenta, de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Gerardo José De Nicola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara María Vicenta Bravo, nacido el veinte y seis de setiembre de mil novecientos siete, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital, bajo el número un millón trescientos setenta y un mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en esta ciudad en la calle Cánning número dos mil novecientos cuatro; don Ruben Francisco Cardarelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Dellarole, nacido el seis de enero de mil novecientos quince, contador, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital bajo el número un millón ciento sesenta y un mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en esta ciudad en la calle Treinta y Tres número doscientos sesenta; don José María Estévez, argentino naturalizado, soltero, nacido el tres de abril de mil novecientos trece, empleado, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital, bajo el número dos millones trescientos cuarenta y tres mil cuarenta y dos, domiciliado en esta ciudad, en la calle Oro número dos mil quininetos treinta y nueve; don Leonardo Ramos, peruano, casado en primeras nupcias con doña Aída Duarte, nacido el veinte y tres de marzo de mil novecientos treinta y dos, comerciante, con cédula de identidad expedida por la policía de esta Capital bajo el número cinco millones setecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle B., número mil ciento noventa y ocho, de la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, a efectos de formalizar la siguiente acta constitutiva: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Petromoly Internacional Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fábricas de productos químicos, petroquímicos, derivados del petróleo, lubricantes metálicos, medicinales, plásticos y metalúrgicos. — Comerciales: Compra, importación, venta y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de los ramos químico, petroquímico, petrolero, lubricación metálica, medicinal, plástico y metalúrgico. — Financieras: Administración e inversión de capitales propios o de terceros, en empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con los ramos precedentemente enunciados, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración: Don Juan Carlos De Ambrosi, dos mil acciones ordinarias de un voto, y doscientos mil pesos de capital; don Juan Carlos De Ambrosi (hijo), mil ochocientas acciones ordinarias de un voto, y ciento ochenta mil pesos de capital; don Adolfo Alberto De Ambrosi, cuatrocientas acciones ordinarias de un voto, y cuarenta mil pesos de capital; don Pedro Juan Forgue, seiscientas acciones ordinarias de un voto y sesenta mil pesos de capital, don Raúl Cayetano Savio, doscientas acciones ordinarias de un voto y veinte mil pesos de capital; don Carlos Juan Larssen, doscientas acciones ordinarias de un voto, y veinte mil pesos de capital; don Félix Walter Meyer, cien acciones ordinarias de un voto y diez mil pesos de capital; don Gerardo José De Nicola, doscientas acciones ordinarias de un voto y veinte mil pesos de capital; don Rubén Francisco Cardarelli, doscientas acciones ordinarias de un voto y veinte mil pesos de capital; don José María Estévez, doscientas acciones ordinarias de un voto y veinte mil pesos de capital, y don Leonardo Ramos, cien acciones ordinarias de un voto y diez mil pesos de capital, o sea un total de seis mil acciones ordinarias de un voto, con seiscientos mil pesos moneda nacional, de capital suscripto. — Del total de las seis series de acciones suscriptas, cada accionista integra en dinero efectivo, en este acto, el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un total de sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Juan Carlos De Ambrosi (hijo), vicepresidente: don José María Estévez; vocal: don Rubén Francisco Cardarelli; director suplente: don Leonardo Ramos; como síndico titular: don Alberto Mikkelsen; síndico suplente: don Guido Adrián Roberto Basso. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Juan Carlos De Ambrosi (hijo), José María Estévez y Alberto Mikkelsen, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente...". — Acompaña además la nómina de los accionistas constituyentes de la sociedad, cuadro con el detalle del capital suscripto e integrado, y la boleta de depósito efectuado al Banco de la Nación Argentina por la integración del capital realizada, documentación que obra de fojas ocho a fojas diez inclusive, a fojas doce se formulan observaciones al acta constitutiva, como asimismo a la denominación de la sociedad de referencia, con respecto a la palabra "Internacional", a fojas trece se presenta nuevamente el compareciente contestando satisfactoriamente la vista conferida, y complementa la misma con el nuevo texto del artículo tercero del estatuto, y aclarando lo referente a la palabra "Internacional", en la denominación de la sociedad; a fojas quince se aconseja la aprobación del estatuto tipo, con las modificaciones mencionadas, proveyendo de conformidad el señor Inspector de Justicia, mediante la siguiente resolución: Nº 18.630. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. Visto lo soliciitado a fs. 11: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo **dictaminado por el Departamento de** Sociedades Anónimas, y en orden a lo **dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el** Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Petromoly Internacional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 13 v. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.117. Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y firma de conformidad, lo que certifico, doy fe. Alberto Mikkelsen. Hay un sello. Ante mí: Juan R. Borzone. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio once del Registro trescientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en nueve fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente del: cuatro millones trescientos setenta mil seiscientos ochenta y tres, al presente: cuatro millones trescientos setenta mil seiscientos noventa y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan R. Borzone. Hay un sello. — Sobrerraspado: formalizada, novecientos, once, Policía, Ramos, voto, Francisco, constituida, Artículo, sello, vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.200. e.26|2 Nº 72.157 v.26|2|65

F E K A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.601. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Horacio José Haedo, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Camacuá número 145 de esta Ciudad, y don Alberto Insúa, español, empleado, casado, domiciliado en la calle Matías Marcos número 51, Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí, ambos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como que comparecen por derecho propio y además en su carácter de mandatarios de don Alberto Alonso, Horacio Edgardo Delord, don Pedro Adolfo Videla, don Carlos Alberto Haedo, don Teodoro José Haedo, don Vicente Angel Norberto Falcone, don Luis García Morán y don Néstor Higinio Bellometti, quienes juntamente con los comparecientes son los socios fundadores de "Feka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", justificando su personería con el Poder General que los mismos le otorgaron el seis de noviembre del corriente año ante mí y al folio dos mil ciento noventa y cinco del corriente protocolo, con facultades suficientes para este acto y al que me remito, doy fe. Y en el carácter invocado los comparecientes exponen: Que a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "Feka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos según expediente administrativo número diecinueve mil cincuenta del año actual, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el cual de fojas uno a dos se agrega acta constitutiva de dicha Sociedad y de fojas tres a seis el proyecto de Estatutos de la misma, dentro de las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres. A fojas diez consta la conformidad del Inspector de Justicia quien aconseja la aprobación del Estatuto, agregándose a fojas once la resolución de Inspección General de Justicia por la que se la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima. En consecuencia los comparecientes elevan a escritura pública los Estatutos de la Sociedad a cuyo efecto procedo a transcribir el acta constitutiva, el Texto de los Estatutos y la resolución mencionada, en la forma siguiente: Acta Constitutiva. — "Feka" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de

la República Argentina, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Horacio José Haedo, Alberto Insúa, Alberto Alonso, Horacio Edgardo Delord, Pedro Adolfo Videla, Carlos Alberto Haedo, Teodoro José Haedo, Vicente Angel Norberto Falcone, Luis García Morán y Néstor Higinio Bellometti, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FEKA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: En general, mediante la compra, venta, importación exportación de bienes, muebles mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y en especial de café, té y afines. Aceptar o constituir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; 2) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y elaboración de los productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: de la alimentación, azucarera, maderera y de la construcción; 3) Financieras: F. prestamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; 4) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000. c l.) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones suscriptas. Capital Suscripto. — Horacio José Haedo, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos m|n.; Alberto Insúa, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos m|n.; Alberto Alonso, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos m|n.; Horacio Edgardo Delord, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos m|n.; Pedro Adolfo Videla, mil acciones o sea cien mil pesos m|n.; Carlos Alberto Haedo, seiscientos acciones o sea sesenta mil pesos m|n.; Teodoro José Haedo, seiscientas acciones o sea sesenta mil pesos m|n.; Luis García Morán, seiscientas acciones o sea sesenta mil pesos m|n.; y Néstor Higinio Bellometti, seiscientas acciones o sea sesenta mil pesos m|n. — De los montos suscriptos, cada accionista ha integrado en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la sociedad, a los siguientes accionistas: Presidente: don Horacio José Haedo; Vicepresidente: don Alberto Insúa; Vocal: don Alberto Alonso; Síndico titular: don Horacio Edgardo Delord y Síndico suplente: don Pedro Adolfo Videla. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio José Haedo, Alberto Insúa y Alberto Alonso a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación H. J. Haedo, Alberto Alonso, Alberto Insúa, Horacio Edgardo Delord, Pedro Adolfo Videla, Carlos Alberto Haedo, Teodoro José Haedo, Vicente Angel Norberto Falcone, Luis García Morán, Néstor Higinio Bellometti. Certifico, en mi carácter de escribano adscripto al Registro 486, que las firmas que anteceden pertenecen a don Horacio José Haedo, Alberto Alonso, Alberto Insúa, Horacio Edgardo Delord, Pedro Adolfo Videla, Carlos Alberto Haedo, Teodoro José Haedo, Vicente Angel Norberto Falcone, Luis García Morán y Néstor Higinio Bellometti, y han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964". Hay un sello: Rodolfo E. Olivé. ...Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. ...Cuarta: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. ...Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. ...Undécima: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año... "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Feka", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el día 9 de setiembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.157. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Leída y Ratificada, firman los comparecientes ante mí, doy fe. H. J. Haedo. — Alberto Insúa. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos uno del Registro cuatrocientos ochenta y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio extendido en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diez al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a doce días de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. Rodolfo E. Olivé.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.26|2-Nº 72.053-v.26|2|65

CAMPO ROSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 9.841. — Primer Testimonio. Escritura Número: Cuatro Mil Seiscientos Veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Carlos Alberto Ballestrin, argentino, casado, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Sylla Máximo Monsegur, casado; Clara Teresa Monsegur, soltera; Jorge Alberto Trevisán Palacios, soltero; Marcial Hernán González Fraga, soltero; Rodolfo Miguel Córdoba, casado; Horacio Rodolfo Bernárdez, casado; Rosendo Ricardo Hermelo, casado; Marta Norma Vidal, soltera; y Martín Sila Monsegur, soltero, personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, cuya personería acredita con el Poder Especial que le fuera otorgado al folio 8.134 de este mismo Registro y protocolo, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente su plena vigencia. — Y en tal carácter, el señor Carlos Alberto Ballestrin, expresa: Que mediante documento privado de fecha 23 de octubre de 1964, constituyeron la razón social "CAMPO ROSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 18.938 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que les fue aprobada mediante Resolución Nº 1.083 del señor Inspector General de Justicia. Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Sylla Máximo Monsegur, Clara Teresa Monsegur, Jorge Alberto Travisán Palacios, Marcial Hernán González Fraga, Rodolfo Miguel Córdoba, Horacio Rodolfo Bernárdez, Rosendo Ricardo Hermelo, Marta Norma Vidal, Martín Sila Monsegur y Carlos Alberto Ballestrin y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Campo Rosa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Por la compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; 2) Industriales: La fabricación y elaboración de productos y demás materiales para la construcción; fabricación de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; 3) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000, representado por cional (1.000 m|n), valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de 3.000 acciones de mil pesos moneda nacional (1.000 m|n.), valor nominal cada una dividido en 30 series iguales de peso 100.000 m|n. c|serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Sylla Máximo Monsegur, 60 acciones; Clara Teresa Monsegur, 40 acciones; Jorge Alberto Hernán González Fraga, 30 acciones; Trevisán Palacios, 70 acciones; Marcial Hernán González Fraga, 30 acciones; Rodolfo Miguel Córdoba, 100 acciones; Horacio Rodolfo Bernárdez, 50 acciones; Rosendo Ricardo Hermelo, 50 acciones; Marta Norma Vidal, 50 acciones; Martín Sila Monsegur, 50 acciones; Carlos Alberto Ballestrin, 100 acciones. — Los accionistas integran en dinero efectivo el 10 o|o de la suscripción, es decir $ 60.000 m|n. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Ballestrin; Vicepresidente: Marcial Hernán González Fraga; Vocal: Jorge Alberto Trevisán Palacios; Síndico titular: Martín Sila Monsegur; Síndico suplente: Rodolfo Miguel Córdoba. — Cuarto: Autorizar al Sr. Carlos Alberto Ballestrin y al Dr. Martín Sila Monsegur a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Monsegur. L. M. Monsegur. — Clara Monsegur. — J. A. Trevisán Palacios. — M. H. González Fraga. — Rodolfo Córdoba. — H. R. Bernárdez. — R. R. Hermelo. — Norma Marta Vidal. — C. A. Ballestrin. — "Estatutos. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Campo Rosa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en treinta series iguales. — Siete: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 18.938. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Campo Rosa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 23 de octubre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader, Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.083". — Es copia fiel de su original, como de que el compareciente expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Campo Rosa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Constituida definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. — Carlos A. Ballestrin. — Hay un sello. Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio nueve mil ochocientos cuarenta y uno del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en cinco sellos de ley, numerados correlativamente del cuatro millones trescientos setenta mil ciento sesenta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: C. W. Oliva.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 e. 26|2 Nº 72.077 v. 26|2|65

DON DIONISIO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 273. — Primer Testimonio: Escritura número ciento diecinueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece el señor Luis Salvador Antonio Vinciguerra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa Martínez, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y un mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Sarmiento número novecientos ochenta y nueve de la Capital Federal, Contador Público Nacional, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores Dionisio De Antoni, argentnio, divorciado, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos veintiuno, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos veintitrés mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Avellaneda número doscientos sesenta y uno de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Arturo Máximo De Antoni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Ballerini, comerciante, nacioo el trece de mayo de mil novecientos seis, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cinco mil seiscientos ocenta y cuatro, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos setenta de San Pedro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Julio Salvador Delfante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Noemí Garrilo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiuno, empleado nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Estados Unidos número un mil ochocientos setenta y tres de la Capital Federal; Orfilio Luis Cervio, argentino, soltero, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos cuarenta, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Thames número un mil novecientos treinta y ocho, Departamento "A", de esta Capital Federal; Rafael Ferrara, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña María Asunción García, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones un mil seiscientos treinta, empleado, domi-

ciliado en la calle Nuñez número un mil setecientos ochenta y tres, Departamento tres de esta Capital Federal; Esteban Borda, argentino, casado, comerciante. nacido el dos de setiembre de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y un mil setecientos diez, domiciliado en la calle Don Bosco número tres mil ochocientos cuarenta y ocho, Departamento cuatro de esta Capital Federal; Beatriz Néstor Méndez de Borda, argentina, casada, modista, nacida el ocho de octubre de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veintiséis, domiciliada en don Bosco número tres mil ocohcientos cuarenta y ocho, Departamento cuatro de esta Capital Federal; Luisa Genoveva De Antoni de Cervio, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Orfilio Primo Cervio, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos diecinueve, comerciante, con Libreta Cívica número cero doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Thames número un mil novecientos treinta y ocho, Departamento "A" de esta Capital Federal; y Víctor José Pomodoro, argentino, casado en prmieras nupcias con doña Wilman Adlis Belkis Rozza, nacido el once de diciembre de mil novecientos treinta y uno, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos once, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos noventa y cin-Federal. — Según lo acredita con el Poder especial irrevocable que los ocho primeros nombrados le otorgaron; y poco, Cuarto Piso "B", de esta Capital der recíproco entre el último citado y el compareciente; todo verificado en un mismo acto, ante mí con fecha tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio dos mil quinientos ochenta y siete de este mismo Registro número ciento uno de mi adscripción, del cual resulta que el señor Vinciguerra, se encuentra suficientemente facultado para suscribir la presente, que transcribiré más adelante con otros documentos. —

Y el compareciente, por la representación invocada y por sus propios derechos, expone: Que con fecha tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el dicente y sus representados fundaron por escritura pasada ante mí, al citado folio dos mil quinientos ochenta y siete, una sociedad anónima denominada "DON DIONISIO", SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, cuyos estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional en la forma de que instruye el expediente "N-dieciocho mil setecientos noventa y dos/uno/sesenta y cuatro" del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia —.

Que en consecuencia, el compareciente por sí y por la representación invocada, viene por este acto a solicitarme transcriba el Acta constitutiva ya verificada por escritura y elevar a escritura pública los Estatutos Sociales, ambos en su texto aprobado; y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autoriza su funcionamiento como Sociedad Anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos son del siguiente tenor: "Folio 2.587. — Primer testimonio: Escritura número un mil ciento ochenta y nueve: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público autorizante, y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Dionisio De Antoni, argentino, divorciado, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos veintiuno, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos veinte y tres mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Avellaneda número doscientos sesenta y uno de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Arturo Máximo De Antoni, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Ballerini, comerciante, nacido el trece de mayo de mil novecientos seis, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cinco mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos setenta de San Pedro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Julio Salvador Delfante, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Noemí Garrilo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y uno, empleado, nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Estados Unidos número un mil ochocientos setenta y tres de la Capital Federal; don Orfilio Luis Cervio, argentino, soltero, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos cuarenta, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Thames número un mil novecientos treinta y ocho, Departamento "A" de esta Capital Federal; Rafael Ferrara, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña María Asunción García, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones un mil seiscientos treinta, empleado, domiciliado en la calle Núñez número un mil setecientos ochenta y tres, Departamento número tres de esta Capital Federal; don Víctor José Pomodoro argentino, casado en primeras nupcias con doña Wilman Adlis Belkis Rezza, nacido el once de diciembre de mil novecientos treinta y uno, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos once, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos noventa y cinco, cuarto piso "B" de esta Capital Federal; don Luis Salvador Antonio Vinciguerra, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Martínez, nacido el veinte y seis de noviembre de mil novecientos veinte y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y un mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Sarmiento número novecientos ochenta y nueve, Contador Público Nacional; don Esteban Borda, argentino, casado, comerciante, nacido el dos de septiembre de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y un mil setecientos diez, domiciliado en la calle Don Bosco número tres mil ochocientos cuarenta y ocho, departamento cuarto de esta Capital; doña Beatriz Néstar Méndez de Borda, argentina, casada, modista, nacida el ocho de octubre de mil novecientos veinte y siete, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos veinte y seis, domiciliada en Don Bosco número tres mil ochocientos cuarenta y ocho, departamento número cuarto de esta Capital; y doña Luisa Genoveva De Antoni de Cervio, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Orfilio Primo Cervio, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos diez y nueve, comerciante, con Libreta Cívica número cero doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Thames número un mil novecientos treinta y ocho, departamento "A" de esta Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, los dos primeros comparecientes de tránsito en ésta, doy fe, como de que concurren todos a este acto por sus propios derechos. — Y los comparecientes exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de carácter Anónima, con la denominación, rubro, y razón social de "Don Dionisio" S.A.A.G.C.I. e I. ("Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria) y además aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. —

For lo expresado todos los comparecientes convienen, declaran y exponen: Primero: Que dejan constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, aprobando y adoptando por unanimidad los Estatutos que firman por separado como parte integrante de la presente escritura constitutiva Segundo: Emitir las veinte primeras series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en acciones ordinarias al portador de tipo "A" que resultan suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Dionisio De Antoni, capital suscripto seis millones de pesos moneda nacional, capital integrado cuatro millones setecientos noventa mil pesos moneda nacional; don Esteban Borda, capital suscripto trescientos mil pesos moneda nacional, capital integrado treinta mil pesos moneda nacional; don Orfilio Luis Cervio, capital suscripto: trescientos mil pesos moneda nacional, capital integrado, treinta mil pesos moneda nacional; doña Beatriz Néstar Méndez de Borda, capital suscripto cincuenta mil pesos moneda nacional, capital integrado cinco mil pesos moneda nacional; don Víctor José Pomodoro, capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, capital integrado un mil pesos moneda nacional; don Luis Salvador Antonio Vinciguerra, capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, capital integrado un mil pesos moneda nacional; don Julio Salvador Delfante, capital suscripto veinte mil pesos moneda nacional, capital integrado dos mil pesos moneda nacional; don Arturo Máximo De Antoni, capital suscripto trescientos mil pesos moneda nacional, capital integrado treinta mil pesos moneda nacional; doña Luisa Genoveva De Antoni viuda de Cervio, capital suscripto trescientos mil pesos moneda nacional, capital integrado treinta mil pesos moneda nacional; don Rafael Ferrara, capital suscripto diez mil pesos moneda nacional, capital integrado un mil pesos moneda nacional, es decir que se han suscripto setenta y tres mil acciones por un valor total de siete millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal habiéndose integrado la suma de cuatro millones novecientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal se han integrado en dinero efectivo y cuatro millones setecientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, en especie y es realizada por el señor don Dionisio De Antoni que incorpora a la Sociedad un campo que posee ubicado en la Provincia de Santa Fe, Distrito de Venado Tuerto, Departamento General López, teniendo el mismo la superficie, medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes que expresan los respectivos antecedentes, encontrándose la respectiva escritura en trámite. — Este campo está valuado a los efectos de este aporte en la suma de Siete Millones de Pesos Moneda Nacional. — Asimismo el señor Dionisio De Antoni manifiesta que dicho campo está gravado con una hipoteca de dos millones doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal que la Sociedad toma a su cargo y que abonará a su vencimiento. — El bien inmuebles se incorporará a la Sociedad Anónima una vez que esté en condiciones de hacerse. — Tercero: Establecer en cinco el número de Directores, resultando electos los siguientes, señor Dionisio De Antonio, Presidente; señor Esteban Borda Vicepresidente: señor Orfilio L. Cervio, Director; señor Arturo De Antoni, Director y señora Beatriz N. Méndez de Borda, Directora. para Síndico Titular es elegido el doctor Víctor José Pomodoro y para Síndico Suplente al Contador Público don Luis Salvador Antonio Vinciguerra. — Todos los miembros del órgano Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que celebre la Sociedad. — Cuarto: Que confieren por este acto de acuerdo a lo dispuesto en los artículos un mil novecientos sesenta y siete; un mil novecientos ochenta, y un mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, poder especial irrevocable y con facultades suficientes para surtir efectos aún después del deceso de cualquiera de ellos a favor del doctor Víctor José Pomodoro y don Luis Salvador Antonio Vinciguerra, quienes también se lo confieren recíprocamente en este acto y entre sí y con el mismo alcance a fin de que conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualesquiera de ellos en representación de todos los demás realicen los siguientes actos; a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la Personería Jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales. — b) Acepten las modificaciones que le fueren aconsejadas, incluso el cambio de denominación social, otorguen la respectiva escritura de Constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — c) Efectúen los trámites de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, abonen el impuesto fiscal respectivo en su oportunidad y realicen todo cuanto más acto, gestión, trámite y diligencias sean necesarias para la Constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Bajo las disposicones que anteceden, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la Constitución Provisoria de la Sociedad Anónima que regirá bajo el nombre, rubro, razón y denominación social de "Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada la firman por ante mí, y los testigos del acto que lo fueron Neily Sofía Kuatz, Ernesto Alberto Macleod y Susana Lucía Tonón, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — D. De Antonini. — A. M. De Antoni. — J. Delfante. — Orfilio Luis Cervio. — Ferrara. — V. Pomodoro. — Luis S. A. Vinciguerra. — E. Borda. — B. M. de Borda. — Luisa De Antoni de Cervio. — Tgo.: N. Kuatz. — Tgo.: Ernesto Macleod. — Tgo.: Susana Tonón. Está mi sello. Ante mí: Rodolfo Silvestre. Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número dos mil quinientos ochenta y siete del Registro número ciento uno de mi Adscripción, doy fe. — Para la Sociedad en Formación, y para su presentación en el Organismo que corresponda, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial, de la Serie "A" números cero cero tres millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro, todos correlativos al que sigue que lleva el número cero cero tres millones ochocientos sesenta y siete mil ciento noventa y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado y Raspado: Ballerini; Unidos, Borda; Don; Antoni; Los; Legal; mil; valor; halla; Partido; Organo; Inmobiliaria; Tres millones; que; Entrelíneas: Capital integrado; Un mil pesos moneda nacional; de Borda. Todo vale. — Sobrerraspado: cuatro. Vale. — Hay un sello que dice: Rodolfo José Silvestre - Escribano. Firmado: Rodolfo Silvestre".

— Estatutos de "Don Dionisio" S.A.A. C.C.I. e I. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto: Artículo Primero: Bajo el nombre de "Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se constituye una Sociedad Anónima con domicilo legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola - Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, granjeros o mixtos, semilleros y|o criaderos de cereales y|o forrajes, plantaciones y|o explotaciones forestales y|o frutales, obrajes y empresas colonizadoras; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general, y cualquier artículo sin restricción ni litimación alguna, nacionales y extranjeros; c) Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos agrícolas, veterinarios, químicos, de la fermentación, alimentación, madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos y de la construcción; d) Inmobiliarias, mediante compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, alcantarillado y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Título II. — Capital Social — Acciones y Accionistas: Artículo Tercero: El Capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las series número uno a la veinte son acciones ordinarias de la clase "A". — La emisión de las series se harán en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Todas las emisiones que se realicen dentro del capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal pertinente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A" c "B" y|o preferidas, fijándose en cada caso las características de las acciones a emitirse; cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por avisos en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. — Artículo quinto: Las acciones ordinarias de la clase "A" dan derecho a cinco votos por acción y las acciones ordinarias clase "B" a un voto, excepto para la elección de síndicos, en que las acciones clase "A" solo gozarán de un voto por acción. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo o no de hasta un dieciocho por ciento anual, pudiendo, además, extender sus beneficios al equiparamiento con las acciones ordinarias si el dividendo general a distribuir, excediera del porcentaje establecido. — Las acciones preferidas

tienen solo derecho a un voto por acción en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido a contar del primer ejercicio sucesivo a dicha falta de pago y hasta la fecha en que se reanude el mismo. — La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que se juzguen convenientes y siempre que no se graven los intereses de la sociedad. — Cuando la sociedad haya reservado este derecho expresamente, pactando las condiciones al emitirse las acciones preferidas, la conversión se realizará en la oportunidad y por el procedimiento que establezca la asamblea. — La resolución que así lo disponga deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, anotarse en el Registro de accionistas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clase; si la preferencia se fija en proporción a las que posean de cada clase, deberán emitirse acciones de las clases "A" y "B", en proporción a las existentes; este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — Este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes, capitalización de debentures u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo, la sociedad, más que un sólo propietario por cada una de ellas, serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un director, pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Podrá, asimismo el Directorio, disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo octavo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaron, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podra exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en la condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscripto, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo noveno: La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantías dentro o fuera del país, por resolución de la asamblea general de accionistas y en las condiciones, precio, plazo, garantías, intereses y amortizaciones que estime conveniente. — Título tercero: Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — La asamblea podrá elegir hasta cinco directores suplentes que reemplazarán a los titulares por el orden de su elección. — Artículo décimo primero: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá, en todas sus funciones al presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director y no habiendo suplente, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con conformidad del Síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea o de cesación de la ausencia, si fuera temporaria. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y Administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comerico y disposiciones concordantes con el Decreto cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, indistintamente o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacional y provinciales, en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar o construir, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones cuotas de otras sociedades anónimas o en comanditas o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, enseñas, o nombres, marcas o patentes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales u otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de cualquier especie, aún por más de seis años; dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad, y obligarla; c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; d) Nombrar de su seno dos o más Directores como Gerentes quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social en forma conjunta, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio "ad-referendum" de la primera Asamblea que se celebre; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de sus agentes administradores y cualquier otro empleado de la sociedad; f) Resolver la emisión de acciones por sí o cuando en los casos de aumento de capital autorizado a que se refiere el artículo cuarto hubiese sido delegada por la Asamblea. Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedad, o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; j) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; k) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicados a la Inspección de Justicia; l) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Airos y|o de cualquier otro ciudad de la República o del exterior y|o instituciones análogas en las oportunidades que juzgue conveniente, la cotización de las acciones de cualquier característica, forma y condiciones emitidas por la sociedad, como asimismo, de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; ll) Administrar bienes, capitales o intereses de terceros y nombrar agentes, mandatarios y representantes; aceptar mandatos, representaciones y cargos de fideicomisario o albacea; m) Celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición; n) Pagar y recibir comisiones, importar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios; ñ) En general, ejecutar todos aquelos actos que repute necesarios o convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio y|o los Directores en particular no podrán bajo ningún concepto, otorgar fianzas o garantias, haciendo uso de la representación de la sociedad o en su carácter de apoderados de la misma. — Para los actos de liberalidades y renuncias a prescripciones adquiridas, será necesario el acuerdo pleno del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se elegirá un Síndico y un Síndico Suplente, que tendrá a su cargo las funciones establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. — El Síndico podrá ser o no accionista. — Título Cuarto: Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: Habrá dos clases de Asambleas. — Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea y por medio de las pblicaciones que establezcan las disposiciones en vigor. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a un voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y se convocará de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Las resoluciones será transcriptas en un libro de actas y firmado por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo quinto de estos estatutos. — Título Quinto. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto; El año financiero de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas se confeccionarán ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas generalmente aceptadas. — Artículo Décimo Séptimo; Los beneficios líquidos y realizados que aroje el balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Honorarios para los directores y síndicos en la suma que para cada ejercicio fije la asamblea; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido; en primer lugar los acumulativos atrasados y en segundo término los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que la asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas si correspondiera. — El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago desde el ejercicio sancionado, se considerarán prescriptos de pleno derecho a favor de la sociedad. — Título Sexto. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: Disuelta la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determina la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores fijándose sus atribuciones y remuneraciones. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias clase "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencia del accionista; c) Pago del dividendo básico acumulativo a favor de las acciones preferidas si correspondiera, y que no hubiera sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas, con participación adicional si las hubiere, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponda, con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones de su emisión. — Luis S. A. Vinciguerra. — D. De Antoni. — E. Borda. — V. Fomodoro. — B. M. de Borda. — Ferrara — J. Delfante. — Orfilio Luis Cervio — A. M. De Antoni. — Luisa Genoveva De Antoni de Cervio. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público, Adscripto al Registro número ciento uno de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don "Luis Salvador Antinio Vinciguerra", "Victor José Promodoro", "Rafael Ferrara", "Julio Salvador Delfante", "Orfilio Luis Cervio", "Arturo Máximo De Antoni", "Luisa Genoveva De Antoni de Cervio", "Dionisio De Antoni", "Esteban Borda" y doña "Néstar Méndez de Borda", que firmaron de puño y letra en mi presencia, habiéndose exhibido los documentos de Identidad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enmendado; Orfilio, mil, vale, Rodolfo Silvestre. — Un sello dice: Rodolfo José Silvestre, Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Hay dos medias firmas. Buenos Aires, 10 Feb. 1965. Visto el expediente N-18.792|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Don Dionisio", Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 3 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece (13). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas dieciocho (18) a veintiuno (21) y treinta y dos (32) a

treinta y cinco (35). Dicha Sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y nueve (39) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000176". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que tengo a la vista para este acto en el expediente ya mencionado, doy fe. — Y el compareciente don Luis Salvador Antonio Vinciguerra, por sí y sus representados expone: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad "Don Dionisio" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con las disposiciones prescriptas en el artículo dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por los Estatutos preinsertos. Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona el impuesto de sellos correspondiente al capital suscripto y emitido de diez millones de pesos moneda nacional y cuyo tributo asciende a la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Luis S. A. Vinciguerra. — Está mi sello. Ante mí: Rodolfo Silvestre. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio doscientos setenta y tres del Registro ciento uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento ochenta al presente, todos de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L.: "sesenta y siete; un mil novecientos, Luisa Genoveva De Antoni de Cervio; "Dionisio De Antoni", "319 del Código de Comercio en los plazos del artículo", Vale. — Fdo.: Escribano Rodolfo J. Silvestre.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.160.— e.26|2-Nº 72.111-v.26|2|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 23|2|65, figuró bajo el rubro de sociedad anónima cuando le correspondía el de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.23|2-Nº 71.774-v.26|2|65

FABRICA DE CARROCERIAS LA MARAVILLA, DE ANDREONE, PAZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Modesto D'Alessio, con fecha 22 de diciembre de 1964, el señor Arturo Hipólito Paz, vende, cede y transfiere a los otros dos socios señores Héctor Andreone y Carlos Arancio, las doscientas once cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FABRICA DE CARROCERIAS LA MARAVILLA, DE ANDREONE, PAZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, y las cuotas las adquieren en la siguiente proporción: Señor Héctor Andreone, ciento seis cuotas, y señor Carlos Arancio, ciento cinco cuotas. Con motivo de esta cesión el señor Arturo Hipólito Paz, renuncia al cargo de gerente que tenía en la referida sociedad. Sobre raspado — y las cuotas — Vale. Con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1964.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.26|2 Nº 71.915 v.26|2|65

CARTUCHO-TINT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número seiscientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Gertrudis María Grimm de Kahlcke, de estado casada, argentina, con libreta cívica número 4.344.884, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen tres mil novecientos sesenta y dos de la localidad de Florida; y doña Inés Mezger de Loos, casada, argentina, libreta cívica Nº 2.574.383, esta última domiciliada en la calle Rosetti mil ciento cincuenta y tres, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, ambas mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación. — Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "CARTUCHO-TINT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, calle San Martín quinientos setenta y cuatro, piso sexto, pudiendo establecer filiales, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo. — La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día uno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Objeto. — La sociedad se dedicará al fraccionamiento y envasamiento de cartuchos de tinta, trabajos para la industria plástica en general, pudiendo abarcar asimismo otros ramos, industriales, comerciales y civiles, vinculados o no a su objeto social. — Cuarta: Capital Social. — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos nacionales cada una, que los socios integran en la siguiente forma; doña Gertrudis M. Grimm de Kahlcke: suscribe cuotas por un valor de cincuenta mil pesos nacionales; y doña Inés Mezger de Loos, suscribe cuotas por un valor de Cincuenta mil pesos nacionales. — El capital ha sido integrado por los socios en maquinarias de acuerdo al balance-inventario que firman las partes y se agrega a la presente. — Quinta: Gerentes. — La sociedad será administrada por los dos socios fundadores, quienes quedan designados gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social separadamente cada uno de ellos. — Sexta: Facultades de los Gerentes. — Los gerentes gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, oficiales o particulares, oficiales, mixtos o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores o demandados o testigos; dar poderes generales y especiales, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Séptima: Balances. — El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Octava: Distribución de Utilidades y Pérdidas. — Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción al capital; de igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Renuncia de socios. — Transferencia de Cuotas. — Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios, los cuales tendrán prioridad en la adquisición de las mismas. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Décima. — Muerte o Incapacidad de un Socio. — Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante serán entregados a sus derechos habientes o curadores, en cuatro cuotas iguales y semestrales, a partir de los sesenta días de la fecha del balance preparado con esta finalidad. — Ello no obstante, por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derechos habientes o curadores), podrá llegarse a otras condiciones. — Undécima. — Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula dos — En tal caso, se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — No se entregará parte alguna a los socios, si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja de la sociedad en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Décima Segunda. — Voluntad Social: Cada socio representa un voto: todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital y aceptación de nuevos socios. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre se asentará en el libro de actas respectivo, y firmado por los socios y tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Décima Tercera. — Arbitros: Cualquier duda o divergencia entre los socios, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados por las partes; en caso de no estar de acuerdo, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta. — Transformación: La presente sociedad podrá transformarse por resolución de los socios, en otra de cualquier tipo. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Gertrudis M. G. de Kahlcke. — Inés M. de Loos. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil doscientos cincuenta y tres del Registro número doscientos cuarenta y siete a mi cargo; doy fe. — Para la interesada "Cartucho-Tint", Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho al subsiguiente cuatro millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: vinculados, presente, Buenos, Balance, un, socio, adoptarán, contrato, divergencia, octubre. — Vale. — Mario Benítez Cruz. — Hay un sello.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Slr.: "febrero, 65". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880.— e.26|2 Nº 71.929 v.26|2|65

CASA NILHAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Amelio Carlos Alejandro Picco, domiciliado en la calle Guaraní 628, piso 1º, Dpto. "D"; Nilda Esther Yori de Picco, domiciliada en la calle Guaraní 628, piso 1º, Dpto. "D", y Carmen Haydée Cerutti de Toselli, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 27, departamento 12, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles, resuelven celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al primero de abril de 1964 queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya denominación será "CASA NILHAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasteur 312 y podrá establecer agencias y sucursales en cualquier localidad de la República. — Segunda: El plazo de duración será de seis años a partir del primero de abril de 1964. No obstante cualquier socio podrá comunicar a los restantes mediante telegrama colacionado su voluntad de retirarse de la sociedad, con antelación de 180 días al vencimiento de cualquier ejercicio, después de finalizado el segundo año de existencia. El socio renunciante deberá transferir sus cuotas a los demás socios en la forma prevista en la cláusula undécima. — Tercera: El objeto de la sociedad será explotar el ramo de mercería, bonetería y afines, su compra venta e importación; además podrá realizar toda otra operación comercial lícita sin limitación alguna. A tal efecto podrá: a) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otro establecimiento particular u oficial con arreglo a las leyes y reglamentos que los rigen o de particulares, con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de intereses; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques, otras obligaciones y documentos de créditos, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos o en establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo setenta cuotas al socio Amelio Carlos Alejandro Picco; diez cuotas a la socia Nilda Esther Yori de Picco y ochenta cuotas a la socia Carmen Haydée Cerutti de Toselli. La integración del capital por los socios resulta del balance practicado con fecha 1º de abril de 1964. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios señores Amelio Carlos Alejandro Picco, Nilda Esther Yori de Picco y Carmen Haydée Cerutti de Toselli, quienes usarán la firma social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la modalidad que en todos los casos, exceptuando endosos de cheques, que se podrán hacer individualmente por cualquiera de los socios, deberán firmar conjuntamente uno de los socios señores Amelio Carlos Alejandro Picco o Nilda Esther Yori de Picco con Carmen Haydée Cerutti de Toselli, quedándoles prohibido comprometerse en prestaciones a título gratuito y fianzas de obligaciones de terceros. La gerencia queda facultada para celebrar todos los negocios, operaciones y actos a que se refiere la cláusula tercera de este contrato. Podrá por lo tanto suscribir toda clase de contratos, giros, cheques, letras, pagarés y obligaciones de toda índole; Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados a que se relacionen con la administración social. Sexta: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad que deberá quedar terminado dentro de los quince días posteriores a esa fecha. Las normas de justiprecio de los bienes sociales, créditos a cobrar, muebles, útiles, instalaciones, máquinas, mercaderías, etc., tenderán a la finalidad de que reflejen la exacta y saneada situación de los negocios. Los socios deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los quince días subsiguientes. La aceptación del balance por los socios que representen la mayoría del capital social, importará su aprobación. — Séptima: Los beneficios líquidos que resulten después de cada balance se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta el máximo establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el noventa y cinco restante, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al señor Amelio Carlos Alejandro Picco le corresponderá el cuarenta por ciento, a la señora Nilda Esther Yori de Picco el diez por ciento, y a la señora Carmen Haydée Cerutti de Toselli el cincuenta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios respecto de los negocios sociales se decidirán por mayoría de votos que represente el ochenta por ciento del capital social y se transcribirán en un libro de actas rubricado que será llevado por la gerencia. — Novena: El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno o más de los socios, no importará la disolución parcial o total de la sociedad, ni su liquidación. Los herederos, sucesores o representantes del fallecido o incapaz deberán designar una sola y misma persona para que los represente en la sociedad, dentro de los diez días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción; si así no lo hicieren, la gerencia solicitará al Juez competente la designación de un representante provisorio para que actúe, hasta que los interesados designen al titular. — Décima: Los socios se comprometen a no ceder sus cuotas a terceros; en el caso previsto en la cláusula segunda, cederán sus cuotas a los socios restantes en proporción a su capital, cesión que se hará por el valor nominal fijado en este contrato, debiendo abonarse su importe en cuatro cuotas trimestrales. — Undécima: En caso de que al vencimiento del término con-

tractual se decidiera disolver totalmente la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación y cesará en el giro de sus negocios, salvo aquellos que deben ser terminados y la liquidación se practicará por la gerencia en la forma y plazo que se resuelva por mayoría de votos. — Décimo Segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores con motivo de la sociedad o de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia. En caso de discordia entre ellos, nombrarán un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable. Los árbitros actuarán sin sujetarse a formalidades de derecho alguno y dictarán su resolución según su leal saber y entender. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituída la sociedad "Casa Nilhay, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando este e emplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1964. — Fdo.: A. C. A. Picco — N. E. Y. de Picco — C. H. C. de Toselli.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520.— e.26|2 Nº 71.927 v.26|2|65

MABA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Alberto Maggi, con domicilio en la calle Paraguay Nº 4570, 4º piso, "I", Capital Federal, María Edelmira Flores Ortega de Maggi, con domicilio legal en la calle Paraguay Nº 4570, 4º piso, "I", Capital Federal, Esteban Saturnino Barrio, con domicilio legal en la calle Donadío 3215, Capital Federal y Nelly Yolanda Razzini de Barrio, con domicilio legal en la calle Donadío Nº 3215, Capital Federal, se conviene celebrar el siguiente contrato: Primero: Las partes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "MABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital $ 2.000.000 cuyo domicilio legal se constituye en la calle Congreso Nº 3555, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye toda actividad relacionada con automotores, compra, venta, servicio mecánico y reparaciones en general cualquiera sea su naturaleza, modalidad y forma. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día de la fecha. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional curso legal $ 2.000.000 m|n. c|l.), que es aportado por los cuatro socios en idéntica proporción, o sea quinientos mil pesos moneda nacional curso legal ($ 500.000 m|n., c|l.) cada uno. — Dicho aporte se efectúa en maquinarias, muebles y útiles que se consignan por instrumento separado, que las partes firman de conformidad. — Quinto: El uso de la firma social corresponderá a los socios Jorge Alberto Maggi y Esteban Saturnino Barrio en forma indistinta, pudiendo cualquiera de ellos representar válidamente a la sociedad por ante cualquier repartición pública, Ministerios, Tribunales sin distinción de fuero o competencia, entidades privadas, etc., sin limitaciones de ninguna naturaleza — Ambos socios quedan investidos en este acto de la calidad de "gerentes". — Sexto: Los beneficios —como eventuales pérdidas si las hubiere— serán soportados por las partes en proporción al capital que aportan. — Séptimo: Todos los años los socios gerentes practicarán invetario y balance de los bienes sociales, del 1 al 15 de cada mes de Julio, a partir del año 1965; si ambos no fueran observados antes del día 20 de cada Julio, se considerarán automáticamente aprobados. — Octavo: La sociedad llevará contabilidad rubricada en legal forma y Libro de Actas, donde se consignarán las resoluciones vinculadas a la marcha de los negocios sociales. — De las utilidades se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Noveno: El socio Esteban Saturnino Barrio tiene la obligación de prestar íntegramente su tiempo útil y su actividad a favor de la sociedad, encargándose de la materia técnica. — El socio Maggi deberá cumplir funciones de orden administrativo, que quedarán a su exclusivo cargo, pero sin obligación de utilizar íntegramente su tiempo a favor de la sociedad. — Las socias señoras de Maggi y de Barrio, quedan relevadas de prestar funciones personales. — Salvo disposición en contrario, eventualmente consiganada en el Libro de Actas, los socios no percibirán sueldos, determinándose oportunamente —y de acuerdo a la marcha del giro social— cuál será la cantidad que retiren mensualmente a cuenta de beneficios. — Décimo: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad —por ningún concepto cualquiera fuere— antes de finalizar los primeros tres años desde el día de la fecha. — Décimo Primero: Transcurridos tres años los socios podrán retirarse "ante—tempo", cumpliendo con el siguiente procedimiento: a) deberá preavisar su retiro con la antelación de noventa (90) días corridos; b) arribada la fecha de la exclusión voluntaria, dentro de los siguientes quince (15) días deberá practicarse inventario y balance de los bienes sociales que se considerarán automáticamente aprobados si no fueran observados en los siguientes cinco (5) días desde la fecha de su finalización; c) aprobados que sean el inventario y balance, se dividirá la cuota parte de capital y beneficios del socio saliente en cinco cuotas; la primera se pagará en forma inmediata y sin dilaciones de ninguna naturaleza; las cuatro restantes se instrumentarán en pagarés con vencimientos escalonados cada tres meses. — Todas las cuotas serán de igual importe. — La falta de pago de uno solo de los pagarés, convertirá el saldo como a plazo vencido, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna naturaleza. — El socio saliente podrá —en consecuencia— ejecutar totalmente el importe que se le adeuda. — Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad cualquiera de los socios, se observaría el siguiente procedimiento: a) los herederos y|o derecho habientes del fallecido y|o incapaz notificarán tal circunstancia a la sociedad, por telegrama colacionado en el domicilio legal de la misma; b) la sociedad —ante tal evento— podrá: 1º aceptar a los herederos o derecho habientes, en cuyo caso estos deberán unificar personería en una sola persona, que no podrá ser gerente. — 2º. — No aceptarlos, en cuyo caso observará el procedimiento determinado en los incisos b) y siguientes del artículo anterior; c) optar los herederos y|o derecho habientes por retirar la cuota parte del capital y beneficios de la sociedad, también deberán observar el procedimiento prescripto por los incisos b) y siguientes del artículo anterior. — Décimo Tercero: Las partes dejan expresa constancia que no se adjudica ningún valor llave al local de la calle Congreso Nº 3555, Capital Federal, por no haberse pagado ninguna suma en tal concepto. — Décimo Cuarto: Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero y|o jurisdicción. — Conformes las partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Otro Sí Dicen: Las partes de an constancia que los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en asuntos personales, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Todo vale. — Firmado: Jorge Alberto Maggi; María Edelmira Flores Ortega de Maggi; Esteban Saturnino Barrio; Nelly Yolanda Razzini de Barrio. — Formulamos Manifestación. Nos Ratificamos: Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Jorge Alberto Maggi, María Edelmira Flores Ortega de Maggi, Esteban Saturnino Barrio y Nelly Yolanda Razzini de Barrio, todos en nuestro carácter de integrantes de Maba Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los autos de inscripción del contrato social, a V. S. con respeto decimos: Que dando cumplimiento a lo ordenado por V. S. en el auto precedente, venimos a manifestar que el capital social de la sociedad de referencia ha sido aportado de la siguiente manera: Jorge Alberto Maggi quinientas cuotas de $ 1.000 cada una; María Edelmira Flores Ortega de Maggi quinientas cuotas de $ 1.000 cada una; Esteban Saturnino Barrio, quinientas cuotas de $ 1.000 cada una; Nelly Yolanda Razzini de Barrio quinientas cuotas de $ 1.000 cada una, lo que significaría que el capital de Maba Sociedad de Responsabilidad Limitada está integrado por dos mil (2.000) cuotas de $ 1.000 cada una. — Asimismo a V. S. manifestamos que nos ratificamos en este acto de lo expresado en el contrato social acompañado a Fs. como así también de las firmas que él contiene. — Sírvase V. S. tener por cumplido el auto precedente y darnos por ratificados, que Será Justicia. — Firmado: Jorge Alberto Maggi, María Edelmira Flores Ortega de Maggi, Esteban Saturnino Barrio y Nelly Yolanda Razzini de Barrio. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.26|2 Nº 71.930 v.26|2|65

FER-TAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Edgardo Oscar Taranto, argentino, casado, domiciliado en Libertad 928, Dto. B, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, L. E. 4.048.243; Alberto Peric, argentino, soltero, domiciliado en Ramón Lista 5172, Capital Federal, C. I. 4.447.203; Juan Antonio Ferrari, argentino, casado, domiciliado en Campana 1381, Dto. A, Capital, L. E. Nº 4.082.442, y Leopoldo Valentincic, argentino, casado, domiciliado en Recuperación 698, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.049.243, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "FER-TAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Ramón Lista 5192, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier parte del país, como asimismo establecer sucursales o agencias. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación de repuestos y accesorios y herramientas para automotores en general, de maquinarias y para maquinarias, comisiones, consignaciones y representaciones, como así también la compra y venta, importación y exportación de productos manufacturados en general y sin manufacturar, materias primas y toda y cualquier otra operación relacionada con el objeto social ya sea de carácter industrial, comercial, inmobiliario y financiero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar del 1º de enero de 1965. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por partes iguales por los socios. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan nombrados gerentes. El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos, en forma indistinta, mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social, pudiendo representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías a favor de terceros, o en actos u operaciones ajenas a la sociedad. — Sexta: Los socios podrán designar uno o varios gerentes, con poderes generales o especiales, quedando facultados para otorgar los instrumentos necesarios que permitan actuar a éstos en representación de la sociedad, incluso con uso de la firma social en su dirección y|o administración. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General que quedará aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Una vez efectuadas las reservas legales, las utilidades líquidas y realizadas, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retirara o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante y|o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le corresponda al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas iguales, anuales que no devengarán interés alguno. — Décimo Primera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios. En tal caso los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio fallecido o incapacitado, con sus mismos derechos y obligaciones. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare en cualquier instancia de la vida social, será resuelta indefectiblemente por las disposiciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio. — Décimo Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad, se firma el presente, en Buenos Aires, a los once (11) días del mes de febrero de 1965. Sobrerraspado: "febrero de 1965" Vale. Firmado: Edgardo Oscar Taranto — Alberto Peric — Juan Antonio Ferrari — Leopoldo Valentincic.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.040.— e.26|2 Nº 71.935 v.26|2|65

OJMAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don León Ojman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Paraguay dos mil cuatrocientos treinta y siete, sexto piso, departamento B, Capital Federal; señora Paulina Yudi de Ojman argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Pueyrredón mil cincuenta y uno, Capital Federal; señor Pablo Peker, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aguirre número doscientos noventa y cinco, tercer piso, departamento A, y la señora Fanny Schpiguelman de Ojman, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Paraguay dos mil cuatrocientos treinta y siete, sexto piso, departamento B, únicos componentes de la razón social "OJMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el once de marzo de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos noventa y ocho, al folio veinte y uno, al libro treinta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, más contrato modificatorio de aumento de capital, inscripto en el mismo Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos treinta y cuatro, al folio sesenta y uno, libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo han convenido lo siguiente, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Primero: La sociedad fue constituida con un capital de m$n. 2.500.000 m|n Posteriormente, según balance al 1º de enero de 1962, se elevó dicho capital social a la suma de m$n. 3.500.000 m|n. — Segundo: Por el presente se aumenta el capital de $ 3.500.000 a $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una, mediante la transferencia de los saldos acreedores que arrojan las cuentas particulares de los socios, como surge del balance al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente. — Tercero: En consecuencia, la cláusula tercera queda redactada como sigue: "Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 m|n., dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una e integrado de la siguiente forma: León Ojman, la cantidad de 2.550 cuotas, o sea $ 2.550.000 m|n.; Paulina Yudi de Ojman, 1.150 cuotas, o sean $ 1.550.000 m|n.; Fanny Schpiguelman de Ojman, 700 cuotas, o sean $ 700.000 m|n., y Pablo Peker, 600 cuotas, o sean $ 600.000 m|n." — Cuarto: Se amplía el término de vigencia de la sociedad hasta el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Quedan en vigencia todas las restantes cláusulas sociales que no han sido expresamente modificadas por el presente contrato, que se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Fdos.: L. Ojman. P. Y. de Ojman. P. Peker y F. S. de Ojman.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480. — e.26|2 Nº 71.936 v.26|2|65

ZLOTOVICH HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Zlotowiez, Lázaro Zlotowiez, Marcos Zlotowiez, únicos socios integrantes de la razón social "ZLOTOVICH HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto bajo el Nº 356, al folio 222 del libro 48 de contratos de S. R. L., con fecha 17 de marzo de 1964, más modificación inscripta bajo el Nº 2537 al folio 308 del libro 47 de contratos de S. R. L., con fecha 10 de setiembre de 1964, han convenido lo siguiente: Primero: Habiéndose desvinculado de la sociedad el señor Adolfo Kriegel, de acuerdo al contrato modificatorio ya referido, quien tenía el uso de la firma social, en forma

conjunta con el socio Marcos Zlotowiez, los actuales socios resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, en la forma siguiente: Sexta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios, que tendrán a su cargo la administración y conducción de los negocios sociales y el uso de la firma social será ejercido por el socio Marcos Zlotowiez, en forma conjunta con uno cualquiera de los dos restantes socios, con la firma personal de cada uno, precedida del sello de la razón social. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los once días de febrero de 1965. Firmado: José Zlotowiez. Lázaro Zlotowiez, Marcos Zlotowiez.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680. — e.26|2 Nº 71.937 v.26|2|65

COMPAÑIA DE SUELAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que los integrantes de la sociedad "COMPAÑIA DE SUELAS' SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por contrato privado de fecha 30 de noviembre de 1963, dejar totalmente disuelta la sociedad a partir del día 1º de enero de 1963 y nombrar liquidador al Dr. Raúl Luis Artigas Vidal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.26|2 Nº 71.931 v.26|2|65

SOUTH AMERICAN TOUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.342. — Primer Testimonio. — Número Mil Seiscientos Diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores don Julio Ernesto Curutchet, argentino, abogado, casado, domiciliado en la calle Junín número mil cuatrocientos cincuenta y dos; don Roberto Ochoa, argentino, agrimensor, casado, domiciliado en la calle Gran Bretaña número cuatrocientos cincuenta y tres, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pedro Campbell Towers, argentino, industrial, casado, domiciliado en la calle J. Bergallo número cincuenta y cinco de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Alberto Jorge López Naguil, argentino, marino, casado, domiciliado en la calle Güemes número trescientos setenta y uno de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos René Seguin, francés, industrial, casado, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos diecinueve, y don Luis Germán Altgelt, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número seiscientos diecinueve; todos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo además los señores don Julio Ernesto Curutchet y don Roberto Ochoa en su carácter de Directores Titulares de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Carba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", acreditando la existencia de la Sociedad, el carácter invocado y la autorización para este otorgamiento: a) Con sus Estatutos y sus modificaciones que fueron aprobados por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y once de noviembre de mil novecientos sesenta y por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres e inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo los números novecientos setenta y ocho, cuatrocientos sesenta y ocho, ciento sesenta y cinco y dos mil ciento cincuenta y ocho, folios ciento sesenta y seis, cuatrocientos trece, veinticuatro y ciento setenta y seis de los Libros cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y cuatro y cincuenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales, respectivamente, todo lo cual se encuentra transcripto a los folios doscientos cuarenta y nueve y doscientos sesenta y siete de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y tres; b) Con las Actas de las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres y el veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro de las que resulta la elección del actual Directorio de la Sociedad y sus Síndicos y con el Acta del Directorio de distribución de cargos, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, que en sus correspondientes libros de actas tengo a la vista y en copias autenticadas están agregadas a los folios doscientos ochenta y dos y dos mil seiscientos treinta y nueve de este mismo Registro y Protocolo, y c) Con el Acta del Directorio de fecha veintiocho del corriente mes de diciembre que en su libro respectivo tengo a la vista y transcripta íntegramente dice así: "Acta Nº 113. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne en su local social de la Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, el Directorio de Carba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con asistencia de su Presidente el Sr. Carlos René Seguin, del Vicepresidente Dr. Luis Germán Altgelt y de los Directores Titulares doctor Julio Ernesto Curutchet y Sres. Carlos Alberto Jorge López Naguil y Roberto Ochoa. — Concurre asimismo el Síndico Titular don Pedro Campbell Towers. — Toma la palabra el Sr. Presidente quién señala que el motivo de esta reunión es considerar la posibilidad de que Carba S.A.C.I.I.A. integre cuotas de capital en South American Tour S. R. L., Sociedad que se dedicará a la venta de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y|o terrestres, estando facultada también para operar en cambios y monedas extranjeras. — Del capital total de la Sociedad, que será de $ 2.000.000, Carba S.A.I.I.A. aportará muebles y útiles por valor de $ 100.000. — Luego de un cambio de ideas se apreuba por unanimidad dada la perspectiva de una nueva actividad, lo propuesto por el Sr. Presidente, en el sentido de que Carba S.A.C.I.I.A. sea integrante de South American Tour S. R. L. y se designe a los señores Julio Ernesto Curutchet y Roberto Ochoa para firmar el contrato social respectivo y aportar en el mismo la cantidad de $ 100.000 en muebles y útiles. — No siendo para más se levanta la sesión siendo las 19 hs. — Charles Seguin. — Luis Altgelt. — Julio E. Curutchet — Carlos López Naguil. — Roberto Ochoa. — P. Campbell Towers". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes por sí, haciéndolo además los señores Curutchet y Ochoa en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Entre "Carba, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" y los señores Julio Ernesto Curutchet, Roberto Ochoa, Pedro Campbell Towers, Carlos Alberto Jorge López Naguil, Carlos René Seguin y Luis Germán Altgelt, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SOUTH AMERICAN TOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem número seiscientos diecinueve, piso noveno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de Diez Años a contar de la fecha, plazo que quedará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años si ninguno de los socios hiciere manifestación en contrario con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada período. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres así como a operaciones de cambios y compra y venta de monedas extranjeras, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Dos mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que suscriben los socios en las siguientes proporciones: "Carba, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria": Cien cuotas o sean Cien Mil Pesos Moneda Nacional; cada uno de los socios Julio Ernesto Curutchet, Roberto Ochoa, Pedro Campbell Towers, Carlos Alberto Jorge López Naguil y Luis Germán Altgelt: Trescientas diez cuotas o sean Trescientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional y el señor Carlos René Seguin: Trescientas cincuenta cuotas o sean Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Este capital lo integran los socios en la siguiente forma: a) "Carba Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria" en los muebles y útiles que se detallan en el inventario que firmado por todos los socios se agrega a la presente y forma parte integrante de esta escritura, y cuya propiedad se transfiere a la presente sociedad; b) Cada uno de los socios Julio Ernesto Carutchet, Roberto Ochoa, Pedro Campbell Towers, Carlos Alberto Jorge López Naguil y Luis Germán Altgelt: Sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, de cuyo importe aportan cada uno la suma de Treinta mil pesos moneda nacional y el saldo restante se comprometen a aportarlo a medida que la marcha de la Sociedad lo requiera y dos mil quinientas acciones ordinarias al portador de "Carba, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada acción, que cada uno de los socios transfiere en propiedad a esta Sociedad y c) El señor Carlos René Seguín, Cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, de cuyo importe aporta la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional y el saldo restante se compromete a aportarlo a medida que lo requiera la Sociedad y dos mil quinientas acciones ordinarias al portador de "Carba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada acción, que transfiere en propiedad a esta Sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada en forma indistinta por cada uno de los socios señores Roberto Ochoa, Carlos Alberto Jorge López Naguil y Luis Germán Altgelt, que a esos efectos quedan designados Gerentes. — Los Gerentes en la forma expresada tendrán la representación legal de la Sociedad con las más amplias atribuciones que acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales sin limitación alguna, entre ellos: a) Dirigir todos los negocios e intereses de la Sociedad así como también los bienes muebles, inmuebles, o semovientes dinero efectivo, títulos, acciones, valores o mercaderías que la sociedad posea actualmente o adquiera en el futuro, a su sólo nombre o en condominio con cualquier persona o entidad: b) Comprar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores y venderlos a título oneroso, pactando en cada caso los precios y formas de pago de las operaciones, abonando o percibiendo sus importes y tomar o dar la posesión de los respectivos bienes; c) Celebrar contratos de arrendamiento, locación y sublocación, aún por plazos mayores de seis años, fijar los precios y suscribir los respectivos contratos; d) Constituir en favor de terceros y sobre los bienes de la Sociedad, prendas, o hipotecas para garantizar obligaciones de la Sociedad y exigir y aceptar en garantía de los créditos de la Sociedad toda clase de hipotecas, anticresis, prendas, prendas agrarias o hipotecas que sobre los bienes de terceros se hubiesen constituido a nombre de la Sociedad; e) Representar a la Sociedad con plenas facultades ante cualquier otra entidad o Sociedad de la que formara parte o estuviese interesada y asistir a sus Asambleas y reuniones con amplias facultades para votar cualquier punto que se someta a su consideración; f) Solicitar de las autoridades, reparticiones o entidades competentes, nacionales, municipales o provinciales, permisos o autorizaciones relacionadas con los negocios de la Sociedad, adquirir o aceptar cualquier clase de concesiones o privilegios, pudiendo renunciarlos o enajenarlos, pedir registros de marcas y señales de ganado y firmar en cada caso los contratos y documentos pertinentes; g) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, de particulares y de los establecimientos Bancarios instalados en la República o en el extranjero y sus sucursales, en especial de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Industrial de la República Argentina, o de Sociedades, corporaciones o entidades establecidas o que se establezcan en el futuro, con arreglo a sus leyes orgánicas, reglamentos o estatutos, en los plazos, con los intereses y formas de pago que establezcan; solicitar créditos en dinero o valores en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos o en la forma que juzguen conveniente, estipulando la tasa del interés, amortizaciones y garantías, pudiendo aceptar, endosar, firmar, renovar y descontar pagarés letras de cambio, vales, cheques y demás documentos comerciales, proceder a la apertura y cierre de cuentas corrientes y girar sobre esas cuentas o las que hubiesen abierto con anterioridad a la fecha sobre fondos depositados o en descubierto y en fin efectuar todas las operaciones bancarias que fueren necesarias; h) Representar a la Sociedad en todos los asuntos, cuestiones, pleitos o asuntos judiciales que actualmente tuviere pendiente o que se susciten en el futuro, cualquiera fuera su naturaleza, fuero o jurisdicción, pudiendo comparecer ante los Juzgados y Tribunales de la Nación o de las Provincias, Tribunales de Faltas, Cámaras de Conciliación, Tribunales Arbitrales Cuerpos Legislativos, Municipalidades Aduanas, y demás autoridades con escritos, escrituras, documentos, testigos y otras pruebas, entablar o contestar demandas, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, ofrecer, y exigir fianzas, cauciones o arraigos, poner o absolver posiciones, interponer o renunciar recursos legales, hacer liquidaciones o arreglos, presentar declaraciones juradas, asistir a audiencias y juicios verbales, efectuar protestos y protestas y ejercitar todas las demás facultades que se requieran para la mejor defensa de los intereses sociales; i) Otorgar, aceptar, revocar y renunciar Poderes Generales o Especiales, incluso para promover querellas; j) Tomar y despedir toda clase de empleados, fijarles sus sueldos o remuneraciones y despedirlos; k) Otorgar, aceptar y suscribir instrumentos públicos y privados y realizar cuantos más actos gestiones y diligencias sean necesarios para la mejor administración de la Sociedad, ya que la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Los Gerentes podrán otorgar Poderes Generales o Especiales a una o más personas, sean o no socios, con todas las facultades que crean convenientes para la buena marcha de la Sociedad. — Sexta: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año — El Inventario y el Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital que tuvieren aportado. — En caso de pérdidas, estas serán soportadas en igual proporción. — Séptima: La Sociedad no se disolverá por causa de muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios. Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán incorporarse a la Sociedad unificando su representación, salvo que desearen vender sus cuotas a los restantes socios, que podrán adquirirlas en proporción a los capitales que hubieren aportado. — En este caso el pago del importe de las cuotas lo podrán hacer efectivo el socio o socios que las adquiera en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas con el interés bancario de plaza. — Para determinar el haber del socio fallecido e incapacitado se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento o incapacidad. — Octava: En caso de disolución de la Sociedad, ella se efectuará por los socios que en ese momento estén a cargo de la gerencia. — En primer lugar y una vez realizados los bienes, deberá abonarse en primer término las deudas sociales, reintegrándose después el capital de cada socio y el remanente se distribuirá en proporción a los capitales en el acto de la liquidación. — Novena: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al término de su disolución, será dirimida por amigables componedores nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los quince días de aceptado el cargo y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuviesen de acuerdo al dictar el fallo, nombrarán a un tercero a quien le someterán las resoluciones habidas, el que deberá pronunciarse dentro de los diez días de haber aceptado el cargo, siendo su fallo inapelable. — Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan definitivamente constituida a "South American Tour, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — Julio E. Curutchet. — R. Ochoa. — Pedro C. Towers. — C. A. López Naguil. — Charles Seguin. — Luis Altgelt — Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil trescientos cuarenta y dos del Registro Quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en seis sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones trescientos ochenta y seis mil diez, al cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doce, y correlativos del cuatro millones trescientos ochenta y seis mil treinta, al presente que firmo y sello en el lugar de

otorgamiento, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Hago constar que el presente testimonio ha sido extendido en siete sellos de actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones trescientos ochenta y seis mil diez, al cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doce, y correlativos del cuatro millones trescientos ochenta y seis mil treinta, al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento. — A. García Calvo. (Escribano).

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.720.— 26|2-Nº 71.946-v.26|2|65

NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 26 de octubre de 1964 la señora Carolina Muchnik ha cedido y transferido a los señores Samuel Zulk y David Muchnik las setenta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una que le pertenecían en la Sociedad "NORTE" S. R. L., que tenía con los cesionarios. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.26|2 Nº 71.947 v.26|2|65

WAL-FELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 3 de febrero de 1965, el señor Ernesto Walter Gfell, vendió, cedió y transfirió al otro socio señor Ernesto Augusto Gfell, siete cuotas de capital de un mil pesos de curso legal cada una, por la suma de catorce mil pesos de curso legal, de la Sociedad "WAL-FELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". A dicha cesión, han prestado su conformidad los otros socios señores Alberto Pablo Gfell, y Germán González. — S| raspado: hace — documento, vale. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 840.— e.26|2 Nº 71.948 v.26|2|65

EMPRESA LA MORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la sociedad "EMPRESA LA MORENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital calle Estrada número ochocientos catorce, ha aumentado su capital social hasta la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia redactado el artículo sexto de sus Estatutos así: "Sexto: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo sido aportadas las cuotas por ambos socios por partes iguales, en rodados, muebles y útiles". — Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.26|2-Nº 71.971 v.26|2|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Liborio Calcagno, italiano, con domicilio en la calle Condarco 4518, Capital Federal, con Cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y siete y don Galo Javier Coronel, argentino, domiciliado en la calle Gavilán 4655, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos once mil novecientos sesenta y ocho, vecinos, mayores de edad, hábiles para contratar, exponen: Que con fecha 12 de agosto de 1964, por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se disolvió la Sociedad "CALCAGNO Y CORONEL" con efecto retroactivo a los veintiún días de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Que habiendo resuelto de común acuerdo, modificar la fecha de disolución de la Sociedad "Calcagno y Coronel", declaran: Que dan por disuelta con efecto retroactivo al día seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, la referida Sociedad y por clausuradas definitivamente sus operaciones sociales a partir de dicha fecha. — En prueba de conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Liborio Calcagno y Galo Javier Coronel. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.480.- e.26|2 Nº 72.168 v.26|2|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUSSO. — Publíquese edicto por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.- e.26|2 Nº 72.253 v.15|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita una vez por mes durante 6 meses a FELIX JUAN GUSTAVO ERICO RIMPLER, para comparecer en los autos "WEINMANN GERTRUDIS MARIA s|Información", bajo apercibimiento de declarársele presuntivamente fallecido, al sólo efecto del Art. 31, parte 1º, ley 14394. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 400.- e.26|2 Nº 72.301 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO CORTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|2 Nº 72.311 v.15|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por seis meses a RAFAEL VELTRI, para comparecer en juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 320.— e.26|2 Nº 72.365 v.26|2|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA DOSSENA de FEDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.- e.26|2 Nº 65.301 v.15|3|65

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15 al 24|12|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOSCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.26|2 Nº 72.305 v.15|3|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMBADO. — Publíquese por diez díaz.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Carlos A. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.290 v.15|3|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONTOUTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.247 v.15|3|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.196 v.15|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DANERI DE GARNIER o MARIA CELIA DANERI DE GARNIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires,19 de febrero de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200.— e.26|2 Nº 72.188 v.15|3|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION ABUIGON de JUDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.26|2 Nº 72.309 v.15|3|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.26|2 Nº 72.164 v.15|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEFENDENTE DEMICHELIS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.26|2 Nº 72.271 v.15|3|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don LUIS GUILLERMO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.173 v.15|3|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BERNASCONI DE RIMOLDI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.300 v.15|3|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a NORBERTO PIÑERO, TOMAS R. CULLEN, ANTONIO F. PIÑERO y MANUELA ELENA DORADO de PERO y|o quien resulte propietario del lote nomenclatura catastral número veinte, manzana 82, sección 93, circunscripción 15, partida 293589 y según título número veinte, manzana F, inscripto Registro de Propiedad tomo 144 Norte 70|71 y tomo 434 Norte 957, calle Tinogasta sin número entre números 5970 y 5958 para comparecer juicio Torrisi José sobre posesión treintañal bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.800.— e.26|2-Nº 72.314-v.8|3|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.26|2-Nº 72.181-v.15|3|65

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SANCHEZ de GRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.26|2 Nº 72.267 v.15|3|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORDAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.26|2 Nº 72.318 v.15|3|65

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL VENTURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.26|2 Nº 72.261 v.8|3|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DI FULVIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400 e.26|2 Nº 72.306 v.15|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JORGE BENARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.26|2 Nº 72.174 v.15|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GALLI de LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.26|2 Nº 72.230 v.15|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO AUGUSTO, o EVALDO AUGUSTO GUILLERMO; o GUILLERMO AUGUSTO o AUGUSTO GUILLERMO OSVALDO o GUILLERMO AUGUSTO OSVALDO TSCHENTCHER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600 e.26|2 Nº 72.244 v.15|3|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA CARMEN SPINELLI de LANATTA y LUIS LANATTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.- e.26|2 Nº 72.282 v.15|3|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA LUISA NEIRA de CORES; de RODOLFO CORES y de ERNESTO JOSE CORES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.- e.26|2 Nº 72.294 v.15|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FILIPPINI de BRUNO y ANGEL BRUNO. — Publíquese por diez días. — Beunos Aires, 16 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.- e.26|2 Nº 72.176 v.15|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por tres días, a SU-LAR y|o FELISA VITIS de EIDELSTEIN, para comparecer en el juicio que le promoviera don Jorge Vicente Pedreira por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200.- e.26|2 Nº 72.310 v.4|3|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEMARCO y TERESA LUPPI de DEMARCO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.400.- e.26|2 Nº 72.289 v.8|3|65

Nº 16

El Juez doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado de Paz 16, cita y emplaza a SALVADOR DOSSI y subinquilinos comparezcan a derecho dentro de seis días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, en el juicio que les sigue Dorile De Michelini s|Desalojo. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.200.- e.26|2 Nº 72.213 v.4|3|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SIBILANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400.- e.26|2 Nº 72.315 v.8|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "RAMUNNO S R. L.", para comparecer en juicio que le sigue Elmo Ripesi por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires,, 24 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.200.— e.26|2-Nº 72.308-v.8|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de MASTELLONE Y CIA. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles cinco días para presentar al Síndico Juan Vallés, Uruguay 435, piso 7º M, los justificativos de créditos. El 13 de Abril de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400.— e.26|2-Nº 72.323-v.8|3|65

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Sec. Nº 11, comunica por tres días a los acreedores de PAPELERA MUÑOZ S. R. L. que la junta que debía realizarse el día 5 de Febrero de 1965 ha sido diferida para el día 30 de Marzo de 1965, a las 15 hs., que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.26|2-Nº 72.252-v.4|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Sec. Nº 11. Comunica por cinco días a acreedores de KREIMAN Y CIA. S.R.L. s|Convocatoria que señálase nueva junta de acreedores para el día 8 de Abril a las 15 horas.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.600.— e.26|2-Nº 72.268-v.8|3|65

Nº 11

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber en los autos "GOWLAND PUBLICIDAD S. A. c|TELEVA S. A. s|Ordinario", que tramitan ante la Secretaría Nº 22 de la Dra. Sibillau, que se denunció el extravío de cuatro pagarés librados en esta ciudad por Televa S. A. a favor de Gowland Publicidad S. A. con fecha 5 de octubre de 1964 por los siguientes importes: 1) m$n. 574.632,—; 2) m$n. 576.000; 3) m$n. 576.000,—; 4) m$n. 576.000,— y con vencimientos los días 27. 28, 20 y 30 de Enero de 1965 respectivamente, siendo todos ellos pagaderos en la ciudad de Buenos Aires y no teniendo endosos. Esta publicación se practica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 13.800.— e.26|2-Nº 72.180-v.22|3|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "BEN, ALFREDO c|MONTEAGUDO ARTURO s|ejec., hipotecaria que el martillero José María Pacheco, rematará el día 12 de marzo de 1965 a las 13,30 horas, en Cangallo 1685, piso 5, Oficina, Capital, en el estado en que se encuentra, la finca ubicada en la calle Pringles, entre las de Marconi y Garibaldi —de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.— lote 4, manzana 27, según título, medidas 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo superficie 374,97 mts., base m$n. 528.646 al contado y al mejor postor. Seña, 8 %, comisión, 3 % en efectivo.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario

$ 4.000 e. 26|2 Nº 72.249 v. 8|3|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "BONNEU, SARA CARMEN y otro c|ACERBO S. A. C. I. F. I. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto Pombo, rematará en sus oficinas B. Mitre 430, 3º, Of. 333, el día 8 de marzo de 1965, a las 18 horas bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en Avda Libertador General San Martín Nº 4772|74|76|78 entre Maure y Jorge Newbery, piso cuarto, letra "B", unidad Nº 9, con entrada por el Nº 4776, con una superficie propia de 148,46 m2, y una proporción del 3,55 % como base de relación al valor total del inmueble. Totalmente desocupado. Base m$n. 1.315.500, 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.200 e. 26|2 Nº 72.299 v. 8|3|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "IRIART DE SINTAS DIHEL HELENA y otra c|LINO MARIO A. y otro hipotecario", que el martillero Sr. Jorge Horacio Aliaga, rematará el día viernes 19 de marzo, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital: una finca, ubicada en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires señalada con el Nº 22615, de la calle Rivadavia, esquina Anchorena edificada en el lote Nº 12, de la manzana "I", compuesto de 13,65 mts. de frente al Noreste, 2,5 mts. en la ochava al Este; 19 mts. en su otro frente al Sud, 8.34 mts. en el costado Sudoeste y 17.32 mts. en el costado Noroeste, lo que hace una superficie de 253,52 metros cuadrados. De acuerdo a las cláusulas hipotecarias 12 y 13, los deudores se obligan a no alquilar la finca que ocupan y entregar el bien gravado libre de todo ocupante. Base de venta, m$n. 990.000, m|n. contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretrio.

$ 6.000 e. 26|2 Nº 72.317 v. 8|3|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos: "PENNELLA ROQUE c|OSVALDO VILLANUEVA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Beider rematará el 9 de marzo de 1965, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en el Partido de Matanza. Prov. de Bs. As., localidad denominada Villa Rebasa, calle Passo Nº 2201, esquina a la de Pedro Morán edificada en lote de terreno designado con el Nº 1, manzana 13 D, que mide 9,496 mts. de frente al N. E.; 7,436 mts. en el otro frente al N. O.; 2,24 mts. en la ochava que mira al N.; 12,52 mts. en el costado al S. O. y 10,47 mts. en el del S. E. — Superficie: ciento veintiséis metros mil novecientos cincuenta y nueve centímetros cuadrados. — De acuerdo a la cláusula undécima de la escritura hipotecaria el deudar se obliga "a entregar el inmueble que hipoteca libre de todo ocupante en caso de venta judicial". — Base pesos 174.986,10. — Seña 8 o|o. — Comisinón 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.400.— e.26|2-Nº 72.284 v.8|3|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría del doctor Roberto E. Greco, comunica por cinco días, en el juicio CASAL RIBEIRO DE GAONA ELODIA y otros c|GARDINO EDUARDO AMERICO y otro s|cobro hipotecario, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital, el día 15 de marzo de 1965, a las 16 horas, la propiedad ubicada en el Pasaje Centenario 179 entre las calles Campichuelo y Otamendi zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Carlos, circunscripción 7ª, de 9,20 m. de frente al Sud, por 28,39 m. de fondo, linda por el Sud con el Pasaje Centenario, por el Norte con propiedad del señor Figari; por el Este con parte de los lotes 27|28 y 29 y por el Oeste con otra parte de los lotes 27|28 y 29, nomenclatura castral 7ª, sección 45, manzana 116, parcela 27, todo lo que surge del título que obra en autos a fs. 51 y del informe del Registro de la Propiedad a fs. 86|7. Base m$n. 1.001.895. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I. Nº 49.469.

Buenos Aires, febrero 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.260 e. 26|2 Nº 72.205 v. 8|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ JULIAN contra GIULIO JOSE sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 4 de marzo próx., a las 15,30 hs., en B. de Irigoyen 643, donde se exhiben: Una máq. pestañadora de aprox. 1,50 mts. de largo; una pestañadora chica de banco Niágara de 0,50 mts. aprox.; una máq. denominada Bombo de mano p|chapa. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.440 e. 26|2 Nº 72.423 v. 4|3|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONINO DE LUCA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306-k, Nº 52504, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 19.020. — Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.390-v.3|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FORTUNATO HELOS, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematara en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam. Nro. 241381, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 13.110. Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.26|3-Nº 72.389-v.3|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGEL PERFECTO MENDOZA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, un lavarropas eléctrico marca Hoover, 30, fabricado por Siam, Nº 236904, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 7.769.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.388-v.3|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARIA TERESA PELETTI DE VIDELA s|Ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, un lavarropas eléctrico, fabricado por Siam modelo 30, marca Hoover Nro. 260051, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 9240. — Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Zbigniew J. Dostan, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.387-v.3|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS ALBORNOZ, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam Nº 700972, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 11.000.—. Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.391-v.3|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en el juicio "VIGANO E HIJOS SRL. s| quiebra que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 5 de marzo del cte. a las 15 hs., en la calle Godoy Cruz 2451, donde se exhiben los bienes muebles: escritorios; caja de hierro; ficheros, filtro aceite Scoda; cartón coarrugado; mesas para trabajo y demás bienes de la fallida, inventariados a fojas 164 de los mencionados autos. Contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprobación Judicial. (Art. 520 Cd. Pto.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e. 26|2 Nº 72.312 v. 3|3|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en los autos "CIA. DE ETIQUETAS VITRIFICADAS S. A. IND. Y COM. s| quiebra, que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 5 de marzo del cte. año, a las 11 hs. en la calle Espora 158 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., donde se exhiben los importantes bienes muebles, maquinarias, motores, zorras, rieles, muebles metálicos, compresores, máquinas escribir y todos los demás bienes pertenecientes a la fallida que se detallan en el inventario corriente a fojas 203|210 de los referidos autos. Venta en Block. Contado. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10%. Con Aprobación Judicial. (Art. 520 Cd. Pto.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Eduardo P. Graham, secretario.

$ 2.280 e. 26|2 Nº 72.313 v. 4|3|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MARGUERY HORACIO J. c|SECCA IDELMAR C." s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 12 de marzo de 1965, a las 17 horas: Una motoneta marca "Siambretta" modelo año 1959, motor Nº 3-25415, bastidor Nº L. D., 16437, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 94.915. — Base $ 11.000 m|n. al contado y al mejor postor. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión, 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 17 días del mes de febrero de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e. 26|2 Nº 72.283 v.4|3|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "COLL CAR S. C. contra WALAS VALENTIN P. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará un camión marca Mercedes Benz, modelo 1961, motor Nº 312987176546, al contado y en la base de $ 602.500, m|n., en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap., el día jueves 11 de marzo de 1965, a las 15 horas. — Exposición Avda. Santa Fe 5073|91. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 .26|2 Nº 72.448 v.4|3|65

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "AUTOMOTORES COBO, Soc. en Com. por Acc., c|BOGA ERNESTO MANUEL y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero Luis Beider, rematará el 10 de marzo de 1965, hora 13, en Zelarrayán 1361, Cap., lo siguiente: Un automotor, 'Ford", modelo con Nº de fabricación F60LBA-180.438. de 8 cilindros y 160 CV, modelo año 1961. carrocería de camión. Destinado al uso de transportes generales. En funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Patente de la Municipalidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nro. 753.205 del año 1964. — El bien se encuentra en exhibición en Centenera 2425, Capital. — Base: $ 150.000. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — El Secretario.

$ 2.400.— e.26|2-Nº 72.286.v.4|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA, C.I.S.C.A., c|TAUROS S.C.A., s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 9 de marzo a las 9.30 horas en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "un automóvil usado marca Rambler Ika con motor Nº 626070533, serie Nº 28311-00312, modelo año 1962, patente de la Provincia de Buenos Aires Nro. 356-325, uso particular". — Base m$n. 262.395. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.— e.26|2-Nº 72.316.v.4|3|65

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el día diez de marzo de 1965, a las 10 y 30, en el local Moreno Nro. 1441, C. Federal, un comprensor "Diyán", serie C.M.3|150 completo. — Venta ordenada en autos "ALBIZU JORGE ABEL c|ARROYO JULIO OSCAR y otro". Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.26|2-Nº 72.238.v.4|3|65

El Juzgado Nacional de Comercio, Secretaría Nº 10, hace saber por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará en el local de Moreno Nº 1441, a las 10 horas del día diez de marzo de 1965: Una sierra mecánica "Irober", con motor acoplado H.V. tipo 22 Nº 6219. — Venta ordenada en autos "AGRIMAN MADERAS, S.A., c|ALBELA ROGELIO. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.26|2-Nº 72.239.v.4|3|65

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo J. Guzmán, Secretaría autorizante, se hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "CORPORACION CEMENTERA S. A. c|FERREIRA EZEQUIEL V. s|ejecutivo", que el martillero Aristóbulo R. Luna subastará públicamente el día 5 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la calle Parral 198, donde se exhiben de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: heladera eléctrica familiar "Avalon", báscula Bianchetti y caja registradora "Lazo". Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 40 o|o. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.280.- e.26|2 Nº 72.169 v.3|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CASTIGLIONE JUAN CARLOS ANTONIO c|PISTOLESI ENRIQUE y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará en la calle Corrientes Nº 2322, piso 13, ofic. 1312, el día 8 de Marzo de 1965, a las 8.30 horas, el bien que se exhibe en Alvarez Thomas 3152, ambos en Cap. Fed., cuyas características son: un automotor, camión usado, marca Fargo, para uso de carga, mod. 1962, motor Nº 240558, Serie Nº 240558, tipo volcador, patente Pcia. de Buenos Aires, año 1962, Nº 783-510 en el estado en que se encuentra. Base $ 101.756,50, contado. Comis. 10 o|o. Más infs. en autos. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.26|2-Nº 72.201-v.4|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c|POUSO ABEL ANIBAL s|ejec. prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 3152, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 9 de marzo de 1965, hora 9, el siguiente objeto: Un automotor marca Chevrolet, para uso de taxímetro, mod. 1942, motor Nº MCBA 114737, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1962, Nº 13608, usado. Base pesos 90.000 contado. Comis. 10 o|o. Más infs. en autos. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e. 26|2 Nº 72.342 v. 4|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio "BANCO POPULAR DE LA PLATA c|VERCESI JOSE MARIO sobre ej. Hipotecaria", que el martillero señor Servando García Casabal, con oficinas en Moreno 1441, (T. 38-1875 ó 88-5364) rematará la propiedad calle Hualfin Nº 852|862|864, entre Centenera y Thompson, compuesta de cuatro departamentos. — Casa de Planta Baja con zaguán hall, 4 dormitorios, baño, comedor, cocina, patio, lavadero, pieza de servicio y baño. — Hualfin 864. Casa en altos, desocupada, compuesta de hall, 4 dormitorios, comedor, baño, pieza de servicio. En alto: Pieza de servicio, baño y terraza. — Medidas: 12,99 de frente al norte, igual medida en el contrafrente Sud; 46,49 en el costado Este; y 46,48 en el Oeste. — Sup. 603,86 mts. — El jueves 11 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Base $ 3.848.510 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 9.600 e.26|2 Nº 72.439 v.11|3|65

Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por dos días en juicio "IDEAS GRAFICAS" s|Quiebra, que el martillero Enrique Eboli, rematará en calle Pte. Luis Sáenz Peña 821, el 11 de Marzo a las 14 hs., donde se exhiben, lo siguiente: 1 minerva a pedal y eléctrica c|motor 504394; 1 plana automática Nº 6635 con numerador y motor eléctrico, alemana, marca "Pressent-Leipziguer; 1 guillotina Gloria de 0.85 x 1,20, semiautomática, graduable. Escritorios de madera, estantes, sillas, sofá, banquitos varios, 4 burros de madera con tipografía varia interlíneas de bronce, varios clichés, formas, reloj eléctrico; 1 abrochadora manual; saca prueba a mano; mesas de madera; 2 estufas; ventilador y todo lo que se refiere el inventario de fojas 45|47 en autos. Sin base, contado, comisión 10 o|o. Seña 50 o|o. — Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.840.- e.26|2 Nº 72.165 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SACCOL SAC. e I. c| JULIO CESAR GUGLIOTTO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 8 de Marzo de 1965, a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Saccol modelo CCH124 Nº 7377, con equipo blindado marca Saccol Nº 1006, de 1 HP. para refrigerar, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800.- e.26|2 Nº 72.202 v.4|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "BONILLA RAMON T. c|CACERES, OSVALDO S|Ejec. prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 8 de Marzo de 1965, hora 13, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Estanciera Ika, tipo rural, Industria Argentina, motor: 6024327; serie Nº 93111-04420, Modelo UA.IRB, tracción simple, Mod. 1959, patente Ciudad de Buenos Aires 301113, del año 1961, uso particular. — El bien se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. — Base $ 53.330. Seña: al contado. Comisión: 10 o|o. — Febrero 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280.— e.26|2-Nº 72.200-v.4|3|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO LISI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-306-K Nro. 34191, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26013. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.266-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALDO OSCAR LOBATO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nro. 77581, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 24.210. Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.264-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|Amadeo Ocampo, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nro. 600075, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.3[illegible]. — Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.263-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEJANDRO MULAR s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 177090, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 33.740. — Al contado Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.262-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S .A. c|ANIBAL ALEJANDRO JATIL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90 Nro. 180839, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital Base $ 32.786. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.257-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE SEBASTIAN CASTILLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam modelo A-860, Nro. 48056, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 42.796. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. —e.26|2-Nº 72.258-v.4|2|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca SIAM modelo A-306, Nro. 42779, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 24.258. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.256-v.4|3|65

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "GOPIT S.A.C., c|ALVAREZ BENITO ROGELIO, s|ejecutivo", que el martillero Aristóbulo F. Luna subastará públicamente el día 6 de marzo de 1965 a las 11 horas en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 5850 (antes Bebedero), donde se exhiben de 14 a 18 horas los siguientes bienes: mesas y mesitas de madera y formica, sillas, banquetas, máquina registradora "Unión", moledora de café "Criollo", gabinete heladera Siam sin equipo, mostrador, bancos, máquina de hacer café "Pavoni" — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Seña 40 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.—, e.26|2-Nº 72.170 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN JOSE RIVERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 918881, que se exihibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.983. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 26|2 Nº 72.379 v. 3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS FERNANDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K, Nº 44121, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 39.169. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 26|2 Nº 72.378 v. 3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARISA RAQUEL SALOME PATRON de FIERRO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 180783, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital, base: $ 26.510, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.226 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO MARIO BURNAUDO s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 51089, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 26.580.— Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|4 Nº 72.225 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEOLINDO JOSE JUNES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46552, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital, — Base: $ 40.200.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.255 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN DURA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, Nº 37323, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 36.686.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.215 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERSABEL VAZQUEZ de D'AMICO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 216257, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 31.752.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.217 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. s|VICTOR MANUEL COLOMBO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 54139, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 36.180.— Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.219 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRASITO GIMENEZ de ALVAREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 959422, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 31.068.— Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.220 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSO PERALES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 9 de marzo hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75 Nº 181769, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 35.910. — Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.221 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOISES REZINOVSKY s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159103, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.100. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.373 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AUGUSTO RUCA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 198237, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 27.860. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.381 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLANDO RUBEN ROCHE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 33.372, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.880. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.375 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEONCIO PEDRO SEQUEIRA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el

9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 022059, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 35.880. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.382 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDUARDO SILVA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193025, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.383 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSEFA ALVAREZ de SOSA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 170349, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.838. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.384 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ENEAL TELLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192893, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.385 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIMON ZALEH s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 9 de marzo, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138917, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.26|2 Nº 72.386 v.3|3|65

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en el juicio BOSCH MOTORS SACIF c|JULIO CESAR PEREZ s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 12 de marzo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca Ika, Rambler modelo RA-2V, año 1962, tipo Classic Custom, sedán 4 puertas, motor 626082727, serie 28111-04008, Patente Provincia de Buenos Aires Nº 1058355, en el estado en que se encuentra. — Base $ 241.817. — Seña 10 o|o. — Comisión 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.26|2 Nº 72.453 v.4|3|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, hace saber por 3 días en los autos: "RACCA y CIA. c|PETRILLI JOSE y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero Américo S Landivar rematará el 15 de marzo a las 15 horas en San José 1754, donde se encuentra en exhibición, una prensa para fideos frescos y secos, marca Racca Nº 51, motor marca Motormech Nº 53098, 2 c.v. con sus 4 moldes correspondientes. — Base $ 105.450.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.26|2-Nº 72.291 v.4|3|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29 del doctor Juan R. Finocchio, comunica por tres días en los autos NICOLAS DI TOMA e HIJOS, S.R.L., c|su convocatoria, hoy quiebra, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará sobre el lugar, calle Avellaneda Nº 21 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben, el día 11 de marzo próximo a las 15 horas, entre otras cosas: carcazas, congeladores, lotes de herramientas; una mesa de hierro; una máquina agujereadora; una heladera Philco; un horno para deshidratar; condensadores; una máquina de escribir de 80 espacios, motores para equipos blindados y demás accesorios y bienes de carpintería que obran a fs. 74. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.26|2-Nº 72.204 v.4|3|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días que en autos "LA AUTOMOTOR S. R. L. c|JUSTRIBO JOSE M. s|prenda", el martillero Juan Palombo rematará un automóvil marca Buick, modelo año 1938, carrocería coupé, motor 43465311, patente Capital Federal 1961, Nº 310452. — Base: $ 50.000 al contado y al mejor postor; comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El día 3 de marzo de 1965, a las 15 horas, en Moreno 1441; se exhibe en Belgrano 1759|75 (playa estacionamiento). —Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.26|2 Nº 72.493 v.4|3|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|LEIBA GLIKIN s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 12 de marzo próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca Estanciera Ika tipo Rural, modelo UA-1RB, 1957, motor Nº 6001827, serie 73111-5251269, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 393399, en el estado en que se encuentra. — Base $ 79.432,50. — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 15 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.26|2 Nº 72.452 v.4|3|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATECO

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1965, a las 15 horas, en Avda. Córdoba 1332, 1º piso, para considerar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|64.

3º Elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|2-Nº 72.208.v.8|3|65

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social Av. Corrientes 2037|39 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local social. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|2-Nº 72.297.v.8|3|65

"C"

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.
(Número 2.626)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1965, a las 11, en la sede social, Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Capitalización parcial del saldo de revalúo, Ley 15.272, existente al 31 de diciembre de 1964.

4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|2-Nº 72.212.v.8|3|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 1530, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64; distribución de utilidades.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado de m$n. 110.000.000 a m$n. 200.000.000, en el momento que el Directorio lo considere conveniente dentro de los dos años a partir de la fecha de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.26|2 Nº 72.403 v.8|3|65

"CH"

"CHEMIA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Leandro N. Alem 639, Capital Federal
Expte. Nº 14.957

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º p. A, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 30 de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|2-Nº 72.195.v.8|3|65

CHEMIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Leandro N. Alem 639, Capital Federal
Exp. Nº 14.957

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º p. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.26|2 Nº 72.194 v.8|3|65

"E"

"ECSAL"
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la Avda. Córdoba Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el presidente.

2º Reforma total de los Estatutos de la Sociedad.

3º Cotización en bolsa de los títulos de la Sociedad.

4º Autorización especial a uno o más miembros del Directorio para gestionar lo que decida la Asamblea ante los poderes públicos o privados. — El Directorio.

$ 3.600.- e.26|2 Nº 72.209 v.8|3|65

ELINA
ELECTRO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5393)

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, al sancionar la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, fijó el capital social autorizado en la suma de m$n. 80.000.000. La misma Asamblea resolvió la emisión de acciones por un valor de m$n. 60.000.000 destinadas al pago del dividendo del ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio procedió a su emisión. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 1.920.- e.26|2 Nº 72.191 v.4|3|65

ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 13 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en Alsina Nº 934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Suplente correspondientes al 11º Ejercicio Social vencido el 30 de Noviembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración de la tasa de interés abonada a las cuentas corrientes de los Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.- e.26|2 Nº 72.285 v.8|3|65

ELIAS REPETTO, S.A.I.C.
Aserradero, Maderas en General
Inspección General de Justicia
Registro Nº 12.749

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de marzo de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Luis Viale 1830, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|2-Nº 72.358.v.8|3|65

"F"

FRIGONORTE
S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1965 a las 17.30 horas, en Perú 441, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a Cincuenta millones de pesos m|n. c|l.

2º Emisión de Acciones por Veinte millones de pesos m|n. c|l.

3º Dar prioridad a los depositarios de fondos para futuras emisiones de acciones, Sres. H. Viglione por un millón treinta mil pesos m|n., A. Schwarsweis por dos millones ochocientos doce mil pesos m|n., D. de Cabo por cincuenta mil pesos m|n. y E. Steifensand por doscientos tres mil seiscientos pesos m|n., reconociéndoles derechos de dividendos desde la fecha de sus adelantos.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea deben depositarse en la sede social hasta tres días antes de la Asamblea, las Acciones o Certificados de Depósito bancario (Art. 12 Estatutos). — El Directorio.

$ 6.000.- e.26|2 Nº 72.175 v.8|3|65

FAB INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.
Nº 14.577

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 4029, Capital Federal, ara tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente a los cuatro primeros ejercicios cerrados el 30 de setiembre de los años 1961, 1962, 1963 y 1964.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 3.240.— e.26|2-Nº 72.343.v.4|3|65

"G"

GRANDES AVENIDAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
G. A. S. A. I.
Registro Nº 4027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1965, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1964.

2º Elección Directores y Síndicos Art. 8º, 9º y 18 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 26|2 Nº 72,198 v. 8|3|65

"I"

IGLESIA DINAMARQUESA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 3, 5 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 12 de marzo, a las 20.30 horas en la sede social Carlos Calvo 257, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva.

2º Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General al 31|12|1964, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico.

3º Elección por el término de 2 años de vicepresidente, tesorero, 1 vocal, 2 Suplentes y 1 síndico suplente.

$ 180 e. 26|2 Nº 72.163 v. 26|2|65

"L"

LA JOVEN ITALIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de esta Sociedad de Soc. Mutuos tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de marzo próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Boulogne Sur Mer 730, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y recursos.

3º Reforma artículos 1º, 54 y 55 de los Estatutos.

4º Enmienda Art. 6º y parte Art. 36.

5º Anulación cargo Prosecretario y Protesorero (Art. 64 y 66).

6º Proyecto refección local, modificación de sus plantas y financiación del mismo.

7º Designación Comisión Escrutadora.

8º Elección nuevas autoridades.

9º Designación dos socios para suscribir el acta asamblea.

Rogándole puntual asistencia, lo saludamos muy atentamente: Eusebio Rea, presidente: Julio Marino Marino, secretario.

$ 432 e. 26|2 Nº 72.251 v. 3|3|65

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 12 de marzo de 1965, en la calle Esmeralda 288, piso segundo, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y consideración de las cartas de intención suscriptas el 11 y 12 de febrero de 1965 por los directorios de La Papelera Argentina, S. A. y Celulosa Argentina, S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los bancos depositarios, en la caja de la sociedad, Esmeralda 288 (7º piso), hasta el día 8 de marzo de 1965, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.26|2-Nº 72.333.v.8|3|65

"M"

M. P. I.
MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Manufactura de Productos Industriales" S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Céspedes 3153|73 de esta Capital, el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al noveno Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio 1964.

3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|2 Nº 72.332 v.3|3|65

"N"

"NATIVA"
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1965, a las once horas en el local calle Santa Fe Nro. 3380, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 680.— e.26|2-Nº 72.398.v.26|2|65

"O"

OMNIPOL SUD AMERICANA
C.I.F. e I.S.A.
Ref. 9.893

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1965, en Corrientes 1945, a las 8 horas, de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del balance Gral. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 por inclusión del saldo revalúo contable Ley 15272, exclusivamente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|2-Nº 72.281.v.8|3|65

"P"

PETREL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De conformidad con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de marzo próximo a las 19 y 30 horas en Callao 666, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración y ratificación de las emisiones de Acciones autorizadas al Directorio en la Asamblea anterior, y aumento de capital.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Presidente.

$ 5.000 e. 26|2 Nº 72.199 v. 8|3|65

"S"

S. A. Financiera y Comercial
FUHRMANN LDA.

Convócase a los señores accionistas de S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Herrera 2270, Buenos Aires, para el 8 de marzo de 1965, a las 11 horas, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Consideración honorarios directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por un nuevo período estatutario.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|2 Nº 72.370 v.8|3|65

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA
S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
N-3.479

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 11|3|1965, a las 11 horas, en Lavalle 1860, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 28 de noviembre de 1964.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.26|2 Nº 72.476 v.8|3|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Cadenas y Cía., oficinas Pasco 25, piso 2º, B, T. E. 47-6255, 64-8291 avisan que: Francisco Naveiro, Manuel Naveiro, Angelino Amiccone, Antonio Lamas, Manuel Víctor Mouzo, Cándido Moreno y Manuel Iglesias, venden su negocio de café, bar, venta de helados y casa de lunch, de AVDA. SAENZ Nº 1484|500 esq. RIO CUARTO, denominado "La Rambla", a los señores Jorge Díaz, Angel Domingo Pastrano, Cándido Moreno y Serafín Ernesto Ludigliani. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.26|2. — Nº 72.292 v.8|3|65

Org. San Hilarion, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Nazca Nº 2770, T. E. 53-3102, avisan que: Walter José Lagrace vende a sus condóminos Joaquín Marín y Rodolfo Alberto Lanosa, su tercera parte indivisa del negocio sito en AVENIDA NAZCA número 2768, Capital, del ramo de Taller Mecánico de Reparaciones y Ventas de Máquinas de Escribir y Calcular, que poseen en Sociedad de Hecho, bajo el rubro "Multi-Rest". — Activo y Pasivo a cargo compradores. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, todos allí domiciliados.

$ 2.800 e.26|2. — Nº 72.302 v.8|3|65

Se avisa que don Carlos Alejandro Pisani o Carlos A. Pisani, domiciliado en esta ciudad, AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 1441, vende el negocio de su propiedad sito en el mismo domicilio y que comprende los ramos de sombrerería, camisería y anexos, comprendiéndose en la venta la llave, la designación comercial, las marcas registradas en clase 16 "Cacique" y "Casa Rayada" y las instalaciones, muebles, enseres y mercaderías, siendo compradores los señores Julio Leonardo Pellegrino y Luis Di Costanzo, domiciliados en la calle Ascasubi Nº 50, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Reclamos: Escribanía Américo B. Acad. — Reconquista 281, Escr. 35, Capital Federal.

$ 3.600. e.26|2. — Nº 72.344 v.8|3|65

Se avisa al comercio que Ricardo Octavio Fontana, cede y transfiere en venta al señor Alfonso Picardi el cincuenta por ciento (50 o|o), de todas las cuotas de capital de "Molinos Mayo. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en AVENIDA CORDOBA Nº 2946, Dpto. "F", Planta Baja, Capital Federal, y molino de elaboración y venta de alimentos balanceados para aves y demás animales en general, en Provincias Unidas Nº 325|27, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Capital Activo y Pasivo a cargo de los dos únicos socios que integraran aquella Sociedad, Sres. José y Alfonso Picardi. — Reclamos de ley, Uruguay 572, piso 7º "B", Capital Federal. — Domicilio constituído.

$ 3.800. e.26|2. — Nº 72.276 v.8|3|65

Avisan Prudencio Martínez y Ramón Riva, que desde sept. 30|64, venden a sus consocios Eulogio Constante y Mariano Rogelio Martínez, la parte mitad indivisa que tenían en el negocio de café, vta. hel. y lunch, AV. PASEO COLON Nº 1402, Cap. — Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.26|2-Nº 72.193.v.8|3|65

"B"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Armando Paludi vende a Salvador A Vitale y Carlos A. Colaneri, Frutería y Verdulería, BAHIA BLANCA 1799. — Domic. part. y recl. ley, n|oficinas, T. E. 63-0353.

$ 1.400. e.26|2. — Nº 72.277 v.8|3|65

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Jaime Moreira y Jesús Leis, venden a Gil Antolín Arce y Leonardo Andanese, "Panadería, Venta de Helados y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares", calle CUCHA CUCHA número 1251|53. — Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.

$ 1.600. e.26|2 — Nº 72.236 v.8|3|65

Al comercio: Goggi y Cía., Sociedad Colectiva, domiciliada en CONGRESO 5771, Capital, transfiere su activo y pasivo a Goggi y Cía. S.A.I.C.I., que continuará las actividades de la anterior. — Domicilio de partes para reclamos de Ley, el mismo.

$ 1.600. e.26|2. — Nº 72.161 v.8|3|65

Manuel Martín Burgos, vende, cede y transfiere a Fermín Antonio Paz mitad indivisa del fondo de Comercio instalaciones, muebles y útiles del negocio Bar, Restaurante y Parrilla denominado "La Matraca" ubicado en la calle CAVIA Nº 3090, Capital Federal. Oposiciones de ley Paraná 608, piso 1º, izq. — Dr. Leonardo L. Feugas, abogado.

$ 1.800.- e.26|2 Nº 72.265 v.8|3|65

"E"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Cándido A. Fernández vende a Arturo Algañaras, Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, EMILIO MITRE 97. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400.- e.26|2 Nº 72.280 v.8|3|65

Enrique Rivera Ducis vende a María H. G. de Lafransesca el negocio de Peluquería y Anexos sito en el local 12 de Galerías Esmeralda, de ESMERALDA 1077, de Ciudad. Reclamos Dr. García Méndez, abogado, Florida 622, piso 4º, oficina 15.

$ 1.200.— e.26|2 Nº 72.227 v.8|3|65

"F"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Dositeo Iglesias Toural vende a Manuel Marcos Lema Soto, negocio Panadería Mecánica y Reparto, sito Capital Federal, calle FRENCH 3071|75. Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituído partes contratantes. Este edicto anula al anterior presentado del 12 al 18 de Febrero de 1965.

$ 2.200.- e.26|2 Nº 72.243 v.8|3|65

Víctor Croce, domiciliado en la calle Franklin 756, Capital Federal, vende a Olga B. de Fragala la Panadería Mecánica, sita en la calle FRANKLIN 756, Capital, Reclamos de Ley en el domicilio de la compradora, calle Anchorena 984, Capital.

$ 1.200.- e.26|2 Nº 72.189 v.8|3|65

"J"

Toshiro Irie, vende a Tomono Higa su taller de limpieza y planchado de ropa sito calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4487, Capital. Domicilios partes y reclamos Ley: Corro 32. Capital.

$ 1.000.— e.26|2-Nº 72.288-v.8|3|65

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Coronel Díaz 2361, avisan que Miguel Costa vende a Juan Tur su tercera parte indivisa del negocio de Almacén y Bar sito en JUNCAL Nº 3302 esq. J. SALGUERO, Capital. Reclamos Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400.- e.26|2 Nº 72.259 v.8|3|65

"M"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Ricardo Raspanti vende a Carlos Jorge López, depósito, MURATURE 4901. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas, T.E. 63-0353 y 63-5678.

$ 1.400.— e.26|2-Nº 72.278.v.8|3|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Abilio Correira Da Silva y María Correira Da Silva, venden a Víctor Rodríguez, "Panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares", calle MATURIN Nº 2653|55. — Reclamos de ley y domic. ptes. nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.26|2-Nº 72.235.v.8|3|65

"Q"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., oficinas Coronel Díaz 2361, avisan que Benigno Menéndez y Carlos Alberto Menéndez, venden a Angel Martínez, Josefa Dip Pacheco y Luis Elías Dip Pacheco, su negocio de almacén, sito en QUESADA 4399, Capital. — Recl. de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.26|2-Nº 72.260.v.8|3|65

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que "Alcaine Hnos.". S. R. L., venden a "Suipacha Palace Ho-

tel", S. R. L. (e|f), negocio hotel calle SUIPACHA 18, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.26|2-Nº 72.275.v.8|3|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382 p. 1º, Capital, avisan: León Marco vende a Tomás Ricciardi, frutería y verdulería, SAN BLAS Nº 5090. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas, T.E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.26|2-Nº 72.279.v.8|3|65

"U"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Alfredo Francisco Zuliani y Abraham Raúl Benchimol, únicos componentes de "Chaumont", Sociedad colectiva, transfieren el activo y pasivo del negocio de zapatería para damas, sito en la calle URUGUAY 1253, Capital Federal, a "O. L. A. O.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Córdoba 875, piso 5º, dto. C, estudio Jaskelson, Capital Federal.
$ 2.600.— e.26|2-Nº 72.206.v.8|3|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ESTANCIAS JUAN LALOR
S. A. Agrícola - Ganadera
Registro Nº 7.605
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de 172.480 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de la categoría A, correspondientes a las series Nº 87 (saldo); 88 a 120 y parte de la Nº 121. — Las mencionadas acciones se entregarán a los señores accionistas por capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 520.— e.26|2 Nº 71.307 v.26|2|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|2|65.

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1964, el Capital Autorizado de la sociedad ha sido elevado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 50.000.000.—, estando representado dicho aumento por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos), que corresponden a las Series 51ra. a 250ma. — El Directorio.
$ 1.800.— e.26|2 Nº 72.197 v.4|3|65

GASCARBO
S. A. Industrial y Comercial
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto suspender los efectos de la resolución que puso a disposición a partir del 1º de febrero de 1965, el dividendo correspondiente al ejercicio 1963|64 — cupón Nº 9, y postergar la puesta a disposición para una fecha que se fijará oportunamente. — El Directorio.
$ 1.560.— e.26|2 Nº 72.242 v.4|3|65

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 2.957

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a inscribir en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado de m$n. 4.000.000. resuelto por la asamblea del 31 de agosto de 1964 y la emisión de las series 17º a 20º de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos c|u. resuelta por el Directorio el 7 de septiembre de 1964. — El capital autorizado quedó fijado en m$n. 14.000.000.

Las acciones que se emiten corresponden a la capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, según lo resuelto en la misma asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|2 Nº 72.274 v.4|3|65

INCASA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.463

Se comunica que el capital autorizado ha quedado elevado a m$n. 50.000.000.— por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.080.— e.26|2 Nº 72.319 v.4|3|65

INCASA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.463

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió ofrecer en suscripción a la par y con derecho a dividendo desde el 1º de noviembre de 1964, las series 101º a 110º, 151 a 160º, 201º a 210º inclusive de acciones ordinarias con derecho a cinco (5) votos, por v$n. 3.000.000.— y las series 111º a 150º 161º a 200º y 211º a 250º inclusive de acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por v$n. 12.000.000.— Las nuevas acciones deberán integrarse con dinero efectivo totalmente en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia accionistas: hasta 15 días después de la última publicación, en el local social, Conesa 4261, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520.— e.26|2 Nº 72.321 v.4|3|65

BALANCE

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 19

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	343.730.906.17
Efectivo	98.128.597.77
En bancos y corresponsales	245.602.308.40
Otros Conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	327.068.545.32
Nacionales	327.068.545.32
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	327.068.545.32
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	2.068.516.600.20
Préstamos	1.424.392.690.11
Adelantos en cuenta corriente	109.719.321.68
Documentos descontados	1.256.907.200.99
Letras, transferencias y giros comprados	17.047.026.17
Prendarios	—.—
Hipotecarios	2.615.000.—
Otros préstamos al público	38.054.854.17
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	49.287.10
Inmuebles de Uso Propio	82.669.850.60
Bienes Diversos	25.980.350.18
Otras Cuentas	1.871.521.779.07
Total del Activo	6.143.880.721.65
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General	6.143.880.721.65

PASIVO	m$n.
Depósitos	1.999.896.509.50
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	4.318.483.56
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	4.318.483.56
Con bancos y otros titulares del ext.	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	2.061.245.912.54
Otras Cuentas	1.842.581.794.24
Total del Pasivo	5.908.042.699.48
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	69.998.115.48
Capital	60.000.000.—
Integrado	60.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	105.839.906.33
Legal	8.324.879.—
Estatutarias	—.—
Otras	97.515.027.33
Total General	6.143.880.721.65

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	739.416.933.83
Caja de ahorros	463.681.851.03
Plazo fijo	617.919.718.27
Oficiales	5.459.857.44
Judiciales	—.—
De bancos y corresponsales del país	9.175.299.58
De bancos y otros titulares del exterior	18.479.705.03
Otros	145.763.144.32
Total	1.999.896.509.50

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	3.699.070.428.71
Adelantos en cuenta corriente	68.666.546.07
Otros créditos en moneda nacional	27.163.113.—
Operaciones en moneda extranjera	3.603.240.769.64
Responsabilidades Eventuales	1.224.967.164.71
Fianzas otorgadas	433.936.549.23
Aceptaciones y otros riesgos	791.030.615.48
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	2.220.079.647.44
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	541.633.736.59
Títulos y otros valores	23.246.201.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	361.859.297.71
Hipotecas	—.—
Otras	1.293.340.412.14
Operaciones por Cuenta de Terceros	4.179.895.108.90
Valores al cobro	970.161.311.15
Valores en custodia	2.848.016.753.—
Otras	361.717.044.75

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	125.429.559.28
Gastos en personal	133.513.980.58
Otros gastos	73.144.874.11
Pérdidas diversas	—.—
Amortizaciones y provisiones	10.811.073.08
Subtotal	342.899.487.05
Utilidad del Ejercicio	68.426.262.48
Total	411.325.749.53

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	405.440.278.66
Utilidades diversas	5.885.470.87
Subtotal	411.325.749.53
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	411.325.749.53

	m$n.
Utilidad del ejercicio	68.426.262.48
Saldo Acreedor del ejercicio anterior	1.571.853.—
Utilidad a Distribuir	69.998.115.48

Buenos Aires, 25 de enero de 1965.
Lugar y Fecha

Federico Karnatz, gerente general. — Miguel Kaupert, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º).

Armin G. E. Finsterbusch, Contador Público Nacional, Tº 1, Fº 72, Cons. Prof. Ciencias Econ. Cap. Fed., Tº 1, Fº 57 Cons. Prof. Cienc. Econ. Prov. Bs. As. Conseja Profesional de la Capital Federal, Tomo II, Fº 72
Buenos Aires, 17 de Febrero de 1965
e. 26|2 Nº 3.413 v. 26|2|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR TESSAROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 72.044 v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de "LUIS BARBIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Santo F. Faré (H.), secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.887 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION PEREGRIN de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 71.397 v.5|3|65.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SAICHIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 72.071 v.12|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TERESA COLOMBARONI de FIGUEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 72.061 v.12|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES AGUSTIN o JAMES AUSTIN o AGUSTIN BROWN o BROWN LATHAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.25|2 Nº 72.099 v.12|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DOS SANTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 72.110 v.12|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LORENZO CUCULLU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.918 v. 11|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO MARIA PRETT Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.979 v. 11|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de mil novecientos sesenta y cinco. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.705-v.9|3|65

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Dos (Secretaría tres), se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIANA GONZALEZ. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 71.111 v.3|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO BOLAÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Horacio A. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 72.050 v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CAPUANO de LETTIERI.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.888 v.10|3|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA BATTIOLI de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.787 v.10|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL LEONCIO ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|2-Nº 71.619-v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DAVID AZRIEL o DAVID ASRIEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 69.355 v.5|3|65.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|1 al 29|1|65.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BAND. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.609-v.8|3|55

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO AMARANTO BOCCIARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 71.408 v.5|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ANGELA ANTONIA o ANTONIA ANGELA o ANTONIETA ANGELA o ANGELA ANTONIETA ZARATTINI de GIORGI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964.
— Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.- e.16|2 Nº 71.133 v.3|3|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a MARIA de LOURDES VERDUN para comparecer a juicio "Noemí Adriana s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800.— e.25|2 Nº 72.055 v.5|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FOCHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72 021 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE LAMI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.944 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTANA o QUINTANA SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.727-v.9|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SPIRTO de FLORIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.726-v.9|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIAN LLAVINA e LLAVINA RIUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.22|2-Nº 71.721-v.9 3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENDORINAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 25 noviembre 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.486-v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANA ANTONIA WELLENS de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.19|2-Nº 71.493-v.8|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO PAOLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.18|2 Nº 71.425 v.5|3|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO DELEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 71.360 v.5|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO DELGADO y JACOBA ERASO o ERAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 71.362 v.5|3|65.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN BAUTISTA PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.303-v.4|3|65

Juzgado en lo Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.962 v.26|2|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.804 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUVIGES FLORES de GALIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.498-v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LAZNICKA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.339-v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME MIGUEL SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 71.060 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EIRAS y de RUFINA ZAPATA de EIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 71.036 v.26|2|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOFIA DEL GIUDICE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 72.114 v.12|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE IBAÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 72.091 v.12|3|65

El Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUSCO o JUAN FUSCO FLORIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.779-v 9|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ROQUE MORDASINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.208-v.4|3|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES FESTA de ZANINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.815 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO MASCIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.747-v.9|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA FOGLIA de PUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.624-v.8|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO COLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 71.184 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.958 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO AMBRUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 71.071 v.26|2|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE ALSINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.551-v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELEDONIO RAMON ESTEYBAR y LEONTINA GONZALEZ de ESTEYBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Leonardo A. París, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 71.369 v.5|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ESTEBAN BARRAGAN. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires Febrero 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 71.188 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR FELIPE EMILIO LISANDRO JUAN ANTONIO SENILLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 71.042 v.26|2|65

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza **por el término de treinta días a herederos y** acreedores de CARLOS FERMIN SAGASETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964 — Norman J. A. Aztuena, secretario.
$ 2 400 e. 24|2 Nº 72 025 v. 11|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE SCARDONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72 010 v. 11|3|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza **por** 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA JUSTINIANA TORT o MARIA TORT de PEREZ o de PEREZ MARTINEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.- e.16|2 Nº 71.135 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO BALTANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.349-v.4|3|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GRANO de RUSSO y MIGUEL RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|2 Nº 72.083 v.12|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a D. ABEL CABALLERO, nombrándose síndico al Dr. Alberto F. Daurat (domicilio: Uruguay 772, 8º piso, Oficina 84). — Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200. e.25|2. Nº 72.054. v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON DUARTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 11 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71 958 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE GOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 70.683 v.10|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|2 al 22|2|65.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LEVAGGI VDA. de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 71.467 v.5|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA LOTITO de ALESCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 64.171 v.5|3|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9|12 al 15|12|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DI PAOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 71.090 v.3|3|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS VICTORIO PATRIGNANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 71.086 v.3|3|65

Nº 13

Juzgado Nacional Nº 13 Sec. Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POPPA de PRESAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.711-v.9|3|65

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANZAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.274-v.4|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CERVONE. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.094 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MODESTO SOLARI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2 400.— e.16|2-Nº 71.194 v.3|3|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANITA TAVERNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.126. v.12|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.25|2. Nº 72.056. v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. —e.19|2 Nº 71.543 v.8|3|65.

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SINFOROSA GAGLIARDI de DI SERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.810 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARMANDO ALBERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Carlos María Peltzer Mázquez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2 Nº 71.574 v.8|3|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN HUMENIUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|2 Nº 71.491 v.8|3|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VAN NYNATTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|2 Nº 71.463 v.5|3|65.

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS POZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.225-v.4|3|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN JULIO ARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.224-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EISINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 69.354 v.5|3|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|1 al 29|1|65.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BARRIO o BARRIO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|2 Nº 64.169 v.5|3|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido sus publicaciones en las ediciones del 15|12 al 19|12|64.

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO TORRISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964 —. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.265-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO CHIODO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.257-v.4|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO JUAN EVARISTO RUFO VIDAURRE SAGARZAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 — e.17|2 Nº 71.223-v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEMONTE de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 71.034 v.26|2|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SAIONZ de SAIONZ y de don ELIAS SAIONZ. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.072. v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO GERDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.741-v.9|3|65

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUGLIELMINO de VAUDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.22|2-Nº 71.700-v.9|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LA CASA de ARMENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.426 v.5|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15. Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.423 v.5|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS INNARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.308 v.4|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CHEMELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.321 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretara Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SALGADO o JACOBO SALGADO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.251 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO VICENTE PEREZ CASTELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 71.250 v.4|3|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS SCHOKLENDER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril dos de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.25|2. Nº 72.048. v.12|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO DE ARTACHO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72 011 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR BUSELLINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.675 v. 9|3|65

El Juzgado Civil número 16, secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ANTONIA CIRILIANO de D'ANGELI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.091 v.3|3|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRASLAVSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71 972 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.873 v.10|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUBINCHIK de BONK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.363 v.5|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NEMESIO ARROYO. — Publíquese diez días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.461 v.5|3|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LEON SZECHTER y de doña BASIA HIMELFARB o BERTA GUIMELFARM o BERTA SPECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e. 24|2 Nº 71.934 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERREIRO de PEREZ o MANUELA FERREIRO de PEREZ DIAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|2 Nº 71.702 v. 9|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.718 v. 9|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA VENTURA ERASO de ELIZALDE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.723 v. 9|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REALE de MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.666 v. 9|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e. 19|2 Nº 71.630 v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASZA SURA o MASZA SURA PRAWDA o MARIA SARA de PRAWDA o MASZA SURA PRAWDA de PRAWDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.18|2-Nº 71.361 v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NELLY BIANCHI de FRIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.268 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS FRANCISCO RONDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.130 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA RODRIGUEZ de PARADA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 71.003 v.26|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUSTAVO JORGE STREICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.961 v.26|2|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BALLATORE o LUISA BALLATORE de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.101. v.12|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALICIA ETCHEGARY de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72.020 v. 11|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA OTERO de EGURZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72.004 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO GASULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.967 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRO CAVAGNA y MARIA MARCELINA CAVAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.458 v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO INTROZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.229 v.3|3|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FLORENCIO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72.014 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de VENANCIO ANTONIO ANIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.949 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DOLORES PARENTE o PARENTE de BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|2-Nº 71.785 v.10|3|65

Juzgado Civil 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ABALO de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.407 v.5|3|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA CHAPITAL BASAVILBASO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.221 v.4|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964 — Juan L. Peña, secretario
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.097 v.3|3|65

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a la señora DOLORES OLIVES de TOSO, por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Toso Pedro Juan c/ Olives Dolores, s/Divorcio y Disolución de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.200. e.24|2. — Nº 72.016 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO D'ASCANIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.24|2. — Nº 71.965 v.11|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO GIACHELLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.822 v.10|3|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ENRIQUE MARSICOVETERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 16 de febrero de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.765 v. 9|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MENDEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.470 v.5|3|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL ANTONIO DONNARUMMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.306 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO FRANCISCO JOSE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.205 v.3|3|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA CUELI de ZULBERTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 71.009 v.26|2|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFONSO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.19|2 Nº 71.631 v.8|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA, STELA o ESTELA LAITNER o LEITNER de PRESCHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|2 Nº 71.548 v.8|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY GERMANA VINTTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.989 v.26|2|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. NATALIO DUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.24|2. — Nº 71.995 v.11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA LAFUENTE de ESCALANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.24|2. — Nº 72.017 v.11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCHMID — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.993 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MOLINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.757 v. 9|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SASTRE NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.19|2 Nº 71.584 v.8|3|65.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE o ENRIQUE JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.19|2 Nº 71.554 v.8|3|65.

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CORREA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.501 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VILLELLA de MARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.518 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil número 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA CAROLINA BOLIS de CLARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.17|2-Nº 71.338 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA HILDA THAYS RODRIGUEZ de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|2-Nº 71.214 v.4|3|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretara número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARUCHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.171 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HARASYMIW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.981 v.26|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AMPOLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|2 Nº 70.948 v.26|2|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS REALE y de doña PASCUALA DELL' ACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.15|2 Nº 70.933 v.26|2|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HEDWIG JOHANNA BERTHA WEHNKE de GERDUM o HEDWIG JUANA BERTA WEHNKE de GERDUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 24|2 Nº 71.987 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS IZRAEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 22|2 Nº 67.753 v. 9|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|64 al 15|1|65.

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FRANCISCO APRAIZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.765 v. 9|3|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ADOLFO COSCIA y CELIA ARMIDA COSCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.19|2 Nº 71.602 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO CAVAGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.570 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EUGENIA LE MOAL de CHAUVIN — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.462 v.5|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROSSI de BERNABEU y RICARDO BERNABEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e 18|2-Nº 71.395 v.5|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE AMALIA RENAULD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 71.118 v.3|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA SANGUINETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 71.095 v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 71.088-v.3|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAVADINI de LAMPERTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.310 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA RAQUEL MAGDALENA CHUIT y ELORDY de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.934-v.26|2|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FERNANDEZ o FERNANDEZ de CREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.893 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIANA HUMBERTO LUIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.863 v.10|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA SCOTTI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero nueve de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.22|2 Nº 71.679 v.9|3|65

Juzgado en lo Civil número 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JUAN JOSE PEREZ o PEREZ DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.485 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONINO UGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.497 v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.588 v.8|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN D'AMBROSIO, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.536 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA GARCIA DE VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.255 v.4|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIPOLITO LUIS MARIA DE ORELLANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.244 v.4|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALSERENO MARINO PALOMBA o PALOMBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 71.237 v.4|3|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRIGIDO RAMIREZ BULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 71.130 v.3|3|65.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MOLINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e16|2 Nº 71.115 v.3|3|65.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borre, a cargo del Juzgado Nacional Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DI LEO, MARIA SCORDATO de DI LEO y ALFREDO DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diez de febrero de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 71.206 v.3|3|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero nueve de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 70.987-v.26|2|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IBAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.121. v.12|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 17 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.060. v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILAS o VILAS POUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.25|2. Nº 72.096. v.12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TIZZONI de CAZZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.100 v. 12|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION MUSCILLO de DISTEFANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72.018 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION NUÑEZ o NUÑEZ FREIJO de COUSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.978 v. 11|3|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan TOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 71.781 v.9|3|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON BARDAVID. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.19|2 Nº 71.529 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAGGIO de GALLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.447-v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FORTUNATA CARME o ANTONIA FORTUNATA CARMEN o CARMEN BALDI de BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 70.982-v.26|2|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 70.980-v.26|2|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GESTIDO o GESTIDO DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.120 v. 12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JANKU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.902 v. 11|3|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Febrero 17 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.786 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VERMIGLIO MANFREDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e. 22|2 Nº 71.733 v.9|3|65

Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CANNIZZARO de SAMMITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400. —e.19|2 Nº 71.620 v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.583 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS COLOTTO. — Publíquese por 10 días .
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.217 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GARCIA o FRANCISCA GARCIA ESTRADA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 71.116 v.3|3|65.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DOLORES FRESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.877 v.10|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.844 v.10|3|65

Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PEREZ de MARISCAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.22|2 Nº 70.821 v.9|3|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|2 al 19|2|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEGGIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.563 v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VALENTI de TOMASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.391-v.5|2|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELM NEUMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.129 v. 12|3|65

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE GENARO CIARLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.104 v. 12|3|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Actuaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN EUGENIO TOLEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.140 v. 12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DECARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.892 v.10|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.876 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRESDA ROSSI de ROGER o ROGER BALET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.870 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA o EMILIA PAULA o PAULA EMILIA o EMILIA PAULINA CABANIUS de SERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.23|2 Nº 71.871 v.10|3|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIOTTI de TABORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.22|2 Nº 71.667 v.9|3|65

El Juzgado en lo Civil número 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO IAFFA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.564 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA ANTONIA GIORDANELLI de ACUÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.558 v.8|3|65

El Juez Nacional Civil Wenceslao Caballero, hijo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GAMBARRUTTA. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 57.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.488 v.8|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DE LA CRUZ CAÑARDO de PUMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.399-v.5|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MASSINI EZCURRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.311 v.4|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO JUAN GHEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando. — Secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.273 v.4|3|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 57,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS FAVIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.298 v.4|3|65

El Juzgado Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA MINGO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.024-v.26|2|65

Juzgado Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VARDE y ROSA ORIOLO de VARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.025-v.26|2|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARAM de BUSADER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1064. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 71.008-v.26|2|65

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA GRAIÑO RAMA de MOREIRA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.152 v. 12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA GRAND de ARIZAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.151 v. 12|3|65

Juzgado Civil Nº 30 —Secretaría Nº 59—, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BENGIARDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.145 v. 12|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZIZZUTO de PASSERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 72.019 v. 11|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRISARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.963 v. 11|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISAK PENNIGIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.24|2-Nº 71.954 v.11|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA FARDELLA de PERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.945 v. 11|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO MAZZONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.794-v.3|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILIO STRINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.587 v.8|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ELIAS CERUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.562 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.512 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CERVO de MULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.511 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE ANTONIO MODRINICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2-Nº 71.513 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEREDO DE CARNEVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.19|2 Nº 71.514 v.8|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CANGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.469-v.5|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIO HUGO RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.471-v.5|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MATEU o MATHEU de BORDOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.476-v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS ZLOTOLOW o BORUCH ZLOTLAW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|2-Nº 71.422-v.5|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELENA CEREBELLO DE SPALLAROSSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|2 Nº 71.295 v.4|3|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO ALFREDO PRIMIANO BISCARDI y ELVIRA MANES de BISCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 71.175 v.3|3|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUCAS RECCHIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.25|2 Nº 72.039 v.5|3|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CIACCIO y CONSTANTINA YANTORNO de CIACCIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.22|2 Nº 71.638 v.26|2|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña ANA FIANDRINI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires agosto 6 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 24|2 Nº 71.980 v. 4|3|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GOBBI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e.25|2 Nº 72.036 v.5|3|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN SANCHEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.23|2-Nº 71.801-v.3|3|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS CANUE y LIBRADA TEZEIRA o TEIXEIRA o TEIXIRA o TESSEIRA de CANUE. — Publíquense cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.600 e.22|2 Nº 71.641 v.26|2|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña RAMONA PATIATI DE CAMOUN. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|2-Nº 71.812-v.3|3|65

Nº 34

El Juez Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOLDENSTEIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e. 24|2 Nº 71.901 v. 4|3|65

Nº 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, se cita y emplaza al señor PEDRO ALTUNA, a fin de que comparezca a estar en derecho bajo apercibimiento de que si en el término de 3 días no lo hace se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Esta medida está ordenada en los autos caratulados. "Bozzi Pablo c|Altuna Pedro y ocupantes sobre desalojo".
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaría.
$ 1.560 e.25|2 Nº 72.042 v.3|3|65

Juzgado de Paz número treinta y seis, cita por tres días a "MORENO y MONCOTE" para comparecer en el juicio "Tevere y Eliaerts, María Amalia y otra c| Moreno y Moncote sub y ocup. s|desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes — Publíquese tres días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.080 e. 24|2 Nº 72.006 v. 26|2|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PASCUAL DE FRANCESCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.400.— e.23|2-Nº 71.884-v.10|3|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARCELINO REYES MORENO o JUAN MARIANO MARCELINO REYES MORENO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e.22|2 Nº 71.773 v.26|2|65

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.25|2 Nº 72.150 v.5|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a SEBASTIAN SCARSO, C. I. 6.239.538, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.808, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.23|2. — Nº 2.534 v.3|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS DE ANGELIS, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.583, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 27 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.23|2. — Nº 2.535 v.3|3|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Cre. a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a MARIA DELIA SOSA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.741, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, enero 26 de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.23|2. — Nº 2.536 v.3|3|65

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a CIRILO GIMENEZ, a comparecer en la causa 22.284, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, enero 13 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|2. — Nº 2.537 v.3|3|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|2. — Nº 2.538 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI (Causa Nº 27.885), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|2. — Nº 2.539 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HALPERN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimienuto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965 — Esteban Vergara, secretario.
e.23|2 Nº 2.540 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PUBLIESE Y ANTONIO REY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|2 Nº 2.541 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDISTO PASTOR CARRIZO (sumario Nº 29.979), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, enero 27 de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2 Nº 2.542 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO GARFINKEL (Causa Nº 28.957), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|2 Nº 2.543 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONNO SQUIFANI (Causa Nº 28.850), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|2 Nº 2.544 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RENE SCOCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.000, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|2 Nº 2.545 v.3|3|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO RAMON CHIMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 25 de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.23|2 Nº 2.546 v.3|3|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prir ra publicación del presente a E.. ..UE NECOL, para que compar..ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.

e.23|2 Nº 2.547 v.3|3|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a CRISPINO MONTELEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 4.675, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|2 Nº 2.548 v.3|3|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENQUIEU ALBISTUR VILLEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 20 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.23|2 Nº 2.549 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO NICOLAS BASALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, enero 14 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.23|2 Nº 2.550 v.3|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO SANTAGADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.23|2 Nº 2.552 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ECHAZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — A. Mabel García, secretaria.

e.23|3 Nº 2.553 v.3|3|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CAVIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|2 Nº 2.554 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DUVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.23|2 Nº 2.555 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente al Rep. Legal de "SISCO y CIA", a SIGFREDO MANUEL SISCO y a JOSE PEREZ CALVET, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo aperrcibimiento d declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.23|2 Nº 2.556 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|2 Nº 2.557 v. 3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SAMUEL MICULAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|2 Nº 2.558 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ABRAHAM RIBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.23|2 Nº 2.559 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARTURO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.23|2 Nº 2.560 v.3|3|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALFREDO CURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.23|2 Nº 2.561 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO LANDABURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.23|2 Nº 2.562 v.3|3|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MERCHERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.23|2 Nº 2.563 v.3|3|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN TERESA GARABAL de FERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal (Causa Nº 1.594), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.23|2 Nº 2.564 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (causa 818), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.23|2 Nº 2.565 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DE CICCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (causa 170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.23|2 Nº 2.566 v.3|3|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JOSE GUTIERREZ, para que comparezca a esar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 del Código Penal, causa número 1.049, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.23|2 Nº 2.567 v.3|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison, interinamente a cargo del firmante, en la causa Nº 8475|62, caratulada "Aparicio Toledano y otro s|cochecho", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a fin de que dentro del mismo comparezca a estar derecho, a APARICIO TIMOTEO TOLEDANO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — René Daffis Niklison, secretario.

e.23|2 Nº 2.568 v.3|3|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Salvador María Lozada, a cargo del Juzgado Nº 8 (interinamente a cargo del Dr. Julio A. Quinterno), Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días a los acreedores de "ALBERTO BARUGEL E HIJO S. R. L.", la convocatoria de acreedores solicitada y que se ha fijado el término de veinte días, a contar desde la última publicación, para presentar al síndico don Enrique Rzezak, domiciliado en Amenábar Nº 3065, los justificativos de sus créditos. El día 7 de junio de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores, con el número que asistiere. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.000.— e.23|2-Nº 71.880-v.3|3|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ALEJANDRO RAFAEL CASTON". Fecha cesación de pagos: el 2 de febrero de 1962. Liquidador Provitela S. R. L., domicilio en Uruguay 466 piso 9º, Esc. 191, Capital. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800 e. 24|2 Nº 72.001 v. 4|3|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de JOSE TERJMAN Y CIA., fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1962; Síndico: Mario Eduardo Gonella. Domicilio: Carabobo 224, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 26 de marzo de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados .— Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3 800.— e.23|2-Nº 71.833-v.3|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El doctor Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 38, del doctor Pedro R. Liporace, cita y emplaza por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a F.A.D.O. S.R.L. — HORACIO T. BOERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra F.A.D.O. S.R.L. — Horacio T. Boero s|cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.24|2-Nº 2.569-v.26|2|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, de la Capital, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, que la Junta de Acreedores en autos "BORTNIK ABRAHAM GREGORIO, su quiebra", se ha fijado nueva fecha para el día 12 de marzo, a las 9 horas.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960 e.25|2 Nº 72.076 v.3|3|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de NISNOVIVH HNOS. s|conv. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 2 de abril de 1965 para presentar al Síndico Roberto Azcarraga los justificativos de créditos. El 3 de mayo de 1965, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.600 e.25|2 Nº 72.125 v.5|3|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días los acreedores de RESNIK HERMANOS en la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al síndico don Gerardo Alfredo Vincenot con domicilio en Tronador 2781, los justificativos de los créditos. El día 16 de junio de 1965, a las 13,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000 e.25|2 Nº 72.118 v.5|3|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secr. Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "LAVENA VICENTE c|ECHEVERRIA FLORENCIO Y OTRA s'Ej. Hipotecaria", que el martillero Holdano Pedro Rodríguez, rematará el día miércoles 10 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Rivadavia 6483, Capital, la finca de la calle Echenagucía 981|83, Capital, en el estado que se encuentra. — Base $ 472.500 m|n. — Contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Santos S. Feré (h.), secretario.

$ 2.200.— e.24|2-Nº 71.909-v.4|3|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en el juicio CARDUS DE VERONE Da. MARIA ELENA, Testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Co., rematarán sobre los mismos bienes los siguientes lotes de terreno sitos en Mar del Plata, a saber: Manzana 7, lote 18, calle Padre José Gardiel entre Belisario Roldán y José G. de Artigas. Superficie 433 mc. Base $ 233.33 el mc. — Manzana 4, lote 21, calle Manuela Pedraza entre María Curie y José Zaccagnini. Superficie 433 mc. Base $ 100 el m.c. — Manzana "Q" lotes 2 "a" y 2 "b" calle Azcuénaga entre Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini. Superficie de cada lote 360mc25. Base $ 100 el m. c. — Manzana "J" lotes 4 y 5 con frente a la calle Larrea. Superficie de 433 m. c. y 333 m.c. respectivamente. Bases $ 86.66 y 100 el m. c. respectivamente. — Lotes 16 y 17 con frente a la calle Azcuénaga. Superficie 333 mc. y 433 m. c. Bases de venta $ 133.33 y $ 113.33 el m. c. respectivamente. — Manzana 66 lote 9, enfrentando la Avenida Diagonal y calle 28. Supedficie 445 mc.90. Base $ 80.— el m.c. — Lote 8, sobre la calle 11, Superficie 525 m. c. Base $ 60 el m. c. — Lote 7, sobre calle 11. Superficie 525 m. c. Base $ 60 el m.c. — Manzana "G" lote 2, calle 190 y 35. Superficie 421mc.68. Base $ 40 el mc. — Lote 3, sobre calle 190. — Superficie 365 mc.12. Base $ 36.66 el mc. — Lotes 4-5 y 6, sobre calle 190. Superficie 341 m.c. 02 cada uno. Base $ 36.66 el m. c. — Manzana 'H": lotes 14-15 y 16 sobre prolongación calle 39. Superficie 379mc. 09 y 426mc03. Base $ 30 el m.c. respectivamente los lotes 14 y 15. Lote 16. Superficie 347mc54. Base $ 33.33 el m. c. — Manzana "B": lotes 12 al 18. Superficie de 350 m.c. cada lote. Base $ 23.33 el mc. — Lote 19, Superficie 347mc.97. Base $ 23.33 el mc. — Manzana "K": lotes 8 al 18 inclusive. — Los lotes 8 a 11. Superficie 314 m.c. cada uno. — Base $ 30 el m.c. Lote 12, Superficie 471 m.c. Base $ 30 el m. c. Lote 13. Superficie 471mc.57. Base $ 26.66 el m. c. — Lotes 14 a 17. Sup. 314mc. 38, cada uno. — Base $ 26.66 el m. c. —Lote 18. Superficie 214mc18. Base $ 30 el m.c. — Facilidades de pago y Condiciones: El precio podrá abonarse: 30 o|o al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con interés de 12 o|o anual pagadero por trimestres anticipados. — Como condición de ventas, las escrituras deberán otorgarse ante el Escribano Salomón Spolansky (Uruguay 654 Cap. Fed.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Los remates tendrán lugar sobre los mismos bienes a saber: El sábado 6 de marzo a las 16 horas, lote 18 Manzana 7; a las 16.30 el lote 21 Manzana 4; a las 17.30, lotes 2 "a" y 2 "b" Manzana Q; y a las 18.15 lotes 4 y 5 y 16 y 17 Manzana J — El Domingo 7 de Marzo a las 16 horas lotes 7-8-9 Manzana 66, y a las 17 horas, los 27 lotes en las Manzanas "B" "G" "H" "K". — Buenos Aires, Febrero 15 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 15.200.— e.24|2 Nº 71.985 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber por cinco días en los autos RODRIGUEZ LAS HERAS de RAMOS JOAQUINA y RAMOS VICENTE, s|sucesiones que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L. rematarán el sábado 27 de febrero en las mismas, las siguientes propiedades: 1º a las 16.30, cuatro lotes en manz. U, sección 2da. frente a calles 11 y 34 con sup. de 449,97 mc. lotes D-E y 341,98 mc. lotes F-J. Base $ 110.000. cada lote. 2º a las 17 y 15, lotes B-C, manz. D, sección 4ª frente a la calle 31. sup. 209,9876 mc. — Base $ 130.000. — c/lote. 3ro. a las 17 y 45, lote 12 manz. K sección 5ª con sup. de 299,98 mc. frente a calle 10. — Base $ 80.000. — 4º a las 18 y 15 chalet Legarra 1045 y Diagonal Cincuentenario, edificado en los lotes 1 y 2 manz. FF sección 1º con sup. de 901,572. Base $ 2.750.000. — Los precios de compra podrán abonarse: el chalet, mitad al contado y el saldo en dos cuotas iguales y consecutivas anuales y los lotes tercera parte al contado y saldo en cuatro cuotas semestrales iguales. Estos plazos con 15 por ciento de interés anual, garantía hipotecaria en primer término. Las escrituras por ante el escribano que se designe en autos. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 6.800 e.22|2 Nº 71.700 v.26|2|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 del suscripto, comunica por 5 días en autos caratulados: "REGUERA JOSE y otra contra GENTA MARGARITA ISABEL, sobre cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattáneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º D, rematará el Sábado 27 de febrero, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, próxima a la Estación Martínez, calle Saavedra 2465, edificada en lote 14, manzana 22. Superficie total 220,83 mc. Según cláusula e) del contrato hipotecario el deudor, para el caso de ejecución, se obliga dentro de los 10 días de notificado, a entregar totalmente desocupado el inmueble, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 498.378 m|n. contado. — A cuenta de precio 8 o/o. Comisión 3 o/o.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — José M. Monelá, secretario.

$ 5.600 e.23|2 Nº 71.717 v.26|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "MECCA CATALINA c| BOTTA NOELIA ALICIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital el 10 de Marzo a las 16 hs. — El departamento unidad 25 del Sexto piso de la Finca Julián Alvarez 2814|16, Capital Federal; sup. cub. propia 45,92 mts.2, porcentual 3,93 o|o. Base pesos 501.700 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600.— e.24|2 Nº 71.973 v.4|3|65

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, comunica por 10 días en el juicio "BIGOTTI MIGUEL N. E., c|ZAMUDIO SILVA JORGE R. y otro, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 11 de marzo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 19, 5º piso de la finca Juan Ramírez de Velazco 641|45, Capital Federal; sup. cub. prop. 50,90 mts. cs., común 15,60 mts. cs. porc. 4,02 o|o. Sin base al mejor postor, al contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. —A los fines y de conformidad con el Art. 1409 del C. Civil, se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por los ejecutados.

Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600.— e.23|2-Nº 71.814 v.10|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días en el juicio: "PELLERITI PANCRAZIO y PELLERITI VITO, c|SBERTOLI LUIS y otros, s|ejecución hipotecaria". que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día sábado 27 de febrero, a las 18 horas s|la misma un inmueble ubicado en el Ptdo. de Morón, calle Vicente López Nº 1863, e|las de Agüero y Barbosa. Edif. en el lote Nº 11, manzana 129, que mide 10 mts. de frente por 42m70 Sup.: total 427 m.c. — Base pesos 279.666.62. — Al contado. El inmueble se entrega desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.600.— e.22|2-Nº 71.826 v.26|2|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ EMMA HORTECIA s|insania", que el martillero Pedro Luis V. Casanova, rematará la propiedad calle Castro Barros Nº 1655, Capital Federal, el día 27 de febrero 1965, a las 16 horas, en la misma inscripta con la letra T y F, que mide al este 8,66 mts. con la calle Castro Barros; al norte 14,14 mts., con el lote 4; al sud 14.07 con resto lote 5; al oeste con don Vicente Pereyra. Base $ 234.000.—; parte desocupada y en el estado que se encuentra, al contado. — Seña: 8 %, comisión:3 %, informes al martillero, SanJuan Nº 2103, T. E. 27-4579.

Buenos Aires, dieciséis de febrero de 1965. — Luis Soiari, secretario.

$ 3.600.— e.22|2 Nº 71.816 v.26|2|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "PERILLO, JUAN c|CONCOLINO, ALBERTO s|cobro hipotecario". que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 9 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Carhué 1441|43|45, zona Sud, de la Capital Federal, Circunscripción 1ra., con frente a la calle Carhué entre la Avda. Emilio Castro y Ercilia, señalado en el plano de subdivisión que cita su título como lote Nº 24 de la manzana 36 A, el que a su vez forma parte del lote Nº 3 de un plano anterior, que mide 8,66 m. de frente al Nord Este por 17,50 m. de fondo, lindando por su frente al N.E. con la calle Carhué, por su costado N O. con el lote Nº 25, por su contrafrente al S.O. con fondos del lote Nº 9 y por su costado al S.E. con el lote 23. — Surge cláusula 9ª del contrato mutuo: "El deudor se compromete a entregar la finca desocupada en caso de ejecución judicial". — Base m$n. 1.886 588. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1965 — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 5.200 e.25|2 Nº 72.069 v.5|3|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Sec Nº 32, hace saber por 5 días, en autos "FERNANDEZ, BALDOMERO J. c|LOPEZ ALBERTO" s|e. Hipot., que el martillero José V. Menceyra, rematará el 7 de Marzo próx. s|los mismos, dos lotes de terreno "desocupados", sitos en el paraje llamado P. del Rey, Pdo. de Moreno, Bs. As., c|frente a la calle Haedo, e Ituzaingó y S. A. de Padua, los que miden: Lote 31, 10m. al O.N.O. por 24m61 al S.S.O. de fondo, Lote 32, 10m. al O.N.O por 24m405, al S.S.O., superficie total unidos: 488m218, ambos de la manzana 17. — Base m|$n. 112.000 Cont. Seña y a c|precio 8 o|o. Com. 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.200.— e.24|2 Nº 71.989 v.4|3|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por diez días en el juicio "PIZZOCARO de INGRATTA MARIA ERNESTINA e INGRATTA FLORENCIA HAYDEE c|CARTUJA S. A.C.I.F.I. y A. s|Ejec. Hip.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día Jueves 11 de marzo, a las 18 hs., en Rivadavia 1389; Una finca ubicada en la calle Directorio 2346, e|Rivera Indarte y Membrillar, edificada en el Lote Nº 12, de: 8.66m. de frente al N.; 53,90m. costado O.; 49,60m. en costado E. y contrafrente en línea quebrada hacia dentro de 6,46m. por un lado y 3,20m. por el otro que parten del E. en dirección al O. Nomenclatura Catastral: Circ. 5a.; Sección 48; Manzana 115; Parcela 8ª. — Venta ad corpus. — Base $ 754.038,99. — Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 9.200.— e.24|2 Nº 71.974 v.11|3|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 39, comunica por diez días en el juicio "COPPOLA ARMANDO c|UMANSKY JOSE. s| ejecución hipotecaria" que el martillero Juan Lauría rematará el día 7 de marzo de 1965 a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad calle Herrera 1601 y 1617 esquina Alvarado 1902, que mide: metros 14,52 frente al Este s|Herrera, 14,66 en su otro frente al Norte s|Alvarado, 2,33 en la ochava al N. E. 14,17 al Sud y 13,00 al Oeste. — Se entrega desocupada; base $ 1.302.812. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes 25 de Mayo 67.

Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.200.— e.18|2-Nº 71.580 v.5|3|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días, en los autos "SAAVEDRA, MARIA MERCEDES, s/ testamentaría", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el 1º de marzo, a las 17.30 hs., en el mismo, un lote de terreno en Mar del Plata, calle Viamonte, entre Bolívar y Moreno, que mide: 8 m. 66 de frente al N. O. por 21 m. 65. Sup. 187 m2. 48. Desocupado. Base $ 121.550, que podrá pagarse mitad al contado y saldo en dos cuotas anuales, iguales, con 15 por ciento de interés anual. La escritura deberá ser otorgada por el escribano Hernán R. Seeber. 8 por ciento seña y 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. — e.22|2 Nº 71.701 v.26|2|65

Juzgado Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "TURRADO LUIS c|CHARON VERONICA s|ejecución hipotecaria", que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital, el día viernes 12 de marzo, a las 15 horas, un departamento denominado por la letra "D" como consta en el plano que cita su título. Se halla ubicado en el tercer piso del inmueble sito en la calle Billinghurst Nº 1719, de la Capital Federal. Con una superficie cubierta propia de sesenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, con un porcentual de tres con noventa y ocho centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble. El que está ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Pilar, Circunscripción decimonovena, entre las de Santa Fe y Güemes, edificado en el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el número cuatro. — Base $ 260 000, al contado. — Seña ocho por ciento. — Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.000 e.25|2 Nº 72.105 v.5|3|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "TURRADO SIXTO y otro c|PITTA AIDA, s|cobro hipotecario", que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital, el día viernes 12 de marzo, a las 15.30 horas: Una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Thames antes Nº 406 y 408, hoy sin número, esquina a la de Camargo, hoy números 1001 y 1021, edificada en el lote de terreno designado en el plano que refiere su título con el Nº 4 de la manzana Dos, compuesto de: 8.66 mt. de frente al Sud Este, lindando con la calle Thames, 22 mt. 94 cm. en su otro frente a S.O., lindando con la calle Camargo, 22,51 mt. al N.E. lindando con el lote 5, y 8,66 mt. en el contrafrente al Nord Oeste por donde linda con el lote Nº 3. Hallándose catastrado el inmueble mencionada en la Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 117, Parcela 18. Inscripto en el Registro de la Propiedad, Zona Norte, Tomo 3050, Folio 4. Nº de la finca 14.044. Superficie 1.949,36 mt2. — Base $ 400.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.000 e.25|2 Nº 72.103 v.5|3|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunican por 5 días, en el juicio: "MAGLIARELLI CARMEN, c| DUGGAN ALEJANDRO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 23

de febrero de 1965 a las 9 horas en los mismos, 10 fracciones de campo ubicadas en las Islas de Baradero, hoy Islas del Delta del Paraná sección 5ta., jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio, con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18 mide 107 hás., 10 ás. y 60 cás. — Fracción Nº 19 mide 172 hás. 9 ás. 10 cás. — Fracción Nº 21 mide 86 hás., 77 ás., 96 cás. — Fracción Nº 22, mide 196 hás., 60 ás., 45 cás. — Fracción Nº 173 mide 245 hás., 61 ás., y 60 cás. — Fracción Nº 175, mide 54 hás., 46 ás. y 70 cás. — Fracción Nº 176, mide 71 hás., 17 ás. y 20 cás. — Fracción número 177, mide 313 hás., 74 ás. y 50 cás. — Fracción Nº 178, mide 347 hás., 70 ás. y 90 cás. — Fracción Nº 179, mide 113 hás., 44 ás. y 40 cás., con todo lo en ello construido y adherido al suelo. — Los campos se encuentran ocupados por un inquilino. — La venta se realiza con una base de $ 1.061.572.43 m|n. de c|l. al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.400.— e.22|2-Nº 71.796 v.26|2|65

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días, en los autos "CIORCIARI JOSE contra LUNGARZO CARLOS ALBERTO y otro, s/ej. hipotecaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 5 de marzo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311: Un departamento designado con el Nº 2, planta baja, con entrada propia por la calle Las Casas número 4055. Superficie propia: 117 m. 50 dm. en su planta; 22 m. 56 dm. en la planta alta y galerías; 11 m. 44 dm. en la planta baja y 4 m. 95 dm. en la planta alta. Superficie propia total: 156 metros 45 dm.; derechos comunes. Cincuenta y uno con treinta centésimas por ciento. Además, le corresponde 1 patio, 1 azotea, 2 balcones y escaleras comunes de uso exclusivo. Cláusula 6ª: Los deudores se obligan a entregar el departamento desocupado, dentro de los 10 días de haberse aprobado el remate. Base $ 544.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.800. — e.22|2 Nº 71.752 v.26|2|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SALIOU, PEDRO R. c|DI LEO, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Douglas A. Ciochetto, con oficina en la calle Rawson Nº 259, planta baja, Depto. "I", de esta ciudad, rematará el día 6 de marzo del corriente año, a las 16 horas en la Avenida Gaona Nº 1020, de Ciudadela, Pcia de Bs. As., el inmueble sito en el Partido de Tres de Febrero (antes San Martín), paraje Ciudadela, Pcia. de Bs. Aa., calle General Roca Nº 800 esquina a la de Capitán Joaquín Madariaga, edificado sobre lote Nº 15 de la manzana 29A., con una superficie de 188,49 mts2 y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 50.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge F Aquilio, secretario.

$ 4.400 e.25|2 Nº 72.090 v.5|3|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL c|GONZALEZ, JOSE SANTOS s. ejecutivo" que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 en la sala Nº 1, el día 4 de marzo a las 17 horas un lote de terreno ubicado en "Barrio Churruca". Partido de 3 de Febrero, Pvcia. de Bs. Aires con frente a la calle de la Rivera o del Arroyo Morón, entre las de Churruca y calle Nº 1 o de la Estación, que mide 10 mts. al frente, 10,18 mts. de contrafrente, 30,59 mts. costado nordeste y 28,68 mts. costado sudoeste. Base: m$n. 14.817,50 — Al contado 3 o|o Comisión. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 4.000.— e.24|2 Nº 71.897 v.4|3|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CAST., SRL. c/LEON y MARCOS STOFENMACHER, ejecución prendaria", que el martillero C. Lecot, rematará, en Blanco Encalada 4866, donde se exhibe, el día 11 de marzo próximo, a las 13 horas, los siguientes objetos: Una máquina saturadora "Cast", para sifones, sin motor ni reductor de presión, modelo C., Nº 7928, y una máquina llenadora y tapadora de betellas "Cast", Nº 31007. Al contado y con la base de $ 47.500. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.25|2 Nº 72.108 v.3|3|65

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "LUVI, SC. COMD. por ACC. c/SCHNIRELMAL FELISA de NIEVA, s/ejc. prenda", que el martillero Rodolfo Leone, rematará, el día 12 de marzo del cte., a las 11 hs., en Cervantes 2964, el siguiente objeto: Una heladera comercial, eléctrica, marca Siam, modelo U., Nº 166933, de 6 puertas, completamente equipada, buen funcionamiento. Contado. Base $ 15.325. Seña 30 %. Comisión 10 %. Con Aprb. Judc. (Art. 520 Cd. Ptos.).

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. — e.25|2 Nº 72.138 v.3|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "GARCIA NERON ARSENIO c MESSINA ROBERTO, s/ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará, en Libertad 434, piso 1º, oficina 17, el 6 de marzo, a las 10 horas, un automotor marca Studebaker, mod. año 1937, tipo camión, motor número 115088, de 80 H. P., patente Prov. Santa Fe Nº R-D.223, año 1961, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta y que se exhibe en la Estac. de Servicio "Rivadavia", sita en Suipacha y Colón, de Merlo, Prov. Bs. As. Base: $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 11 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040. — e.25|2 Nº 72.117 v.3|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en juicio "JOFRE CARLOS A., s/quiebra", que el martillero señor Eduardo Ojám Gache, rematará, sin base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, el 9 de marzo, a las 10 horas, en Baigorria 4259/61, donde se exhiben, el día 8, de 9 a 11 horas, los siguientes bienes: 4 piletas cemento, cap. 1680 lts.; 1 cuba madera, cap. 660 lts.; 1 filtro cobre; 1 motor Siam, 0,5 H. P.; 1 embotelladora de 8 picos; 2 llaves bronce, pulgada y media; 18 metros caño goma; 1 bomba aspirante e impelente c/motor; 1 filtro c/motor; 1 llenadora de 4 picos; 1 matafuegos "Drago"; 1 tina de 50 lts., aprox.; 1 balanza p. 15 kgs.; 2 cubos, cap. 70 lts.; 1 máquina para descorchar; 2 estufas p. tubos ensayo, mesa, escritorio y demás existencias planta fraccionadora. Entrega, previa aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10 %. Informes: 32-5560.

Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000. — e.25|2 Nº 72.093 v.3|3|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en juicio "LORENZO SANTIAGO c/VICINO JUAN BAUTISTA, s/ejecutivo", que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará, sin base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, el 11 de marzo, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dobladora de chapa Nº 1817/1 y dobladora de chapa Nº 1817/2, ambas de 1,25 metros de corte, funcionando; soldadora de punto marca "Valmaira", modelo S. P. E. Nº 1152; balancín de 15 toneladas, marca I. M. K. A. S. R. L. Nº 205, con motor "Vicchio", funcionando. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. — e.25|2 Nº 72.092 v.3|3|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TAR, SOC. COM. TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I.C.F e I. c|SEKERES JORGE y ARLANDINI y Cía. MENDOZA S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Manuel Ernesto Loza, rematará el día 12 de marzo de 1965 a las 11 horas en Moreno 1441 el siguiente bien: Un chasis con cabina frontal marca "Skoda", tipo 706 R. T., modelo año 1961, Nº 51511|111, con motor marca "Skoda", tipo 706 R. T., modelo año 1961, Nº 51511|111, completamente equipado. Se exhibe en la calle Florencio Varela 2601, San Justo, Provincia de Buenos Aires. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta, art. 520 del Cód. Ptos. Base: 593.643 72 pesos m|n., seña 30 o|o. comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Dr. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2,640 e. 24|2 Nº 71.951 v. 26|2|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos (2) días, en los autos "VALENTINETTI, ANTONIO c/EGAN JUAN JOSE, s/ejecutivo", que el martillero Federico Francisco Ocampo, rematará, el viernes 26 de febrero, a las 14.30 horas, en la playa de estacionamineto sita en calle Rodríguez Peña 1560, de Capital Federal, un automóvil marca Borgward modelo 1956, chapa municipal Nº 628.355, motor Nº 1.001.685, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % por ciento.

Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. — e.25|2 Nº 72.214 v.26|2|65

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c|VAZQUEZ VICTOR A. s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de marzo próximo, hora 11, en Moreno 1441, rematará un automotor DKW. año 1956, importado, motor 66099035, 2 puertas Pat. año 1963, Pcia. Bs. As. Nº 871-969. Base m$n. 78.000. Seña 30 o|o. Se exhibe en Serrano 1557.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.320 e. 24|2 Nº 72.002 v. 26|2|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|CARLOS M SOLARI y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de marzo próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta 125cc año 1963, Motor Nº 3-2 7088, Bastidor número 08296. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965 — Jorge A. González, secretario.

$ 1.320 e. 24|2 Nº 71.999 v. 26|2|65

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y Cía S.R.L. c| ROBERTO JUAN BERTUZZI y otro s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el da 8 marzo próximo, h 16.45 en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD 125cc., año 1961 motor Nº 3-47877. Bastidor Nº 37950. Sin base y al mejor postor, seña 30 o|o.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.320 e. 24|2 Nº 71.998 v. 26|2|65

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos "ALEJANDRO F. GONZALEZ, S. A. c/ HONORIO MANZANA y otros, ejecución prendaria", que el martillero D. Manuel Segura, rematará, el día 27 de febrero de 1965, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 1552, los siguientes bienes: Piano marca "Bristol", 88 notas, tres pedales, al parecer de cedro; televisor marca "Duplexton". Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Datos: en Neuquen 726.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200. — e.25|2 Nº 72.043 v.26|2|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: GALANTE JACOBO c|CHINER EDUARDO s|ejec. prend., que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el 9 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en sus oficinas de Tucumán 2190, piso 2º, oficina 22, de Capital, una motocarga marca Ricur, modelo año 1962, chasis número 1032, con motor marca Ducan número 1032, de 7,8 C.V. y 150 c.c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Nazca 515, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y la que se entregará previa aprobación judicial del remate. Base $ 36.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400.- e.24|2 Nº 71.922 v.26|2|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "RUSSO Y LAGAZZIO S. A. C. I. c|ROLANDO HORACIO TORRESI y otros s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini rematará el 13 marzo 1965, hora 11, en Av. Cnel. Roca 1480, Cap., donde se exhibe, un automotor usado p|uso comercial, mod. 1962, mca. Ford. tipo F600, motor Nº F60LBA-210593, chasis Nº F60LBA-210593, en el estado en que se encuentra. Base $ 289.992 (50 o|o deuda) al cont. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.- e.24|2 Nº 71.966 v26|2|65

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CALVO GARCIA FELIX RENE c|BERENSZTEIN BERKO s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 Marzo próximo, h. 11, en Moreno 1441, rematará un automotor Kaiser Carabela, motor número 606041253, modelo KA-1-1960, pat. Cap. Federal Nº 347583, Serie Nº 011111-01392. Base m$n. 120.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Sarmiento 1964 — Buenos Aires, Febrero 12 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320.- e.24|2 Nº 72.003 v.26|2|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "D.A.P.A.S.A., c|RODRIGUEZ ALDO MANUEL, c|ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra rematará el día 3 de marzo próximo a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 311, una propiedad ubicada en la calle Leandro N. Alem Nº 1371, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote A, con 10.87 mts. de frente Oeste sobre Leandro M. Alem; 46.23 mts. en el costado Sud; 44.16 mts. en el del Norte, haciendo una superficie total de 488.86 mts. cuadrados. Base $ 4.492.687,50 m|n. — Seña 8 o|o comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se entregará libre de ocupantes según la segunda cláusula del mutuo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.200.— e422|2 Nº 71.760 v.26|2|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|SUC. DR. MARCOS AURELIO CASTRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Enrique Souza Martínez, rematará el día miércoles 3 de Marzo de 1965 a las 16 hs., en la calle Vilela Nº 4634, donde se exhibe: Un automotor marca DKW-Auto Unión, tipo Pick-up, frontal, modelo 1962, motor Nº 8863DOO466, chasis Nº 0955, serie Nº F 0955. En el estado que se encuentra. Base m$n. 142.800. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.280.- e.24|2 Nº 71.964 v.26|2|65

Nº. 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC HNOS. c|BIKUPOVIC NICOLAS s|ej. Prenda" que el martillero, Juan F. Brardinelli, el día 10 Marzo próximo, h. 10, en Rivadavia 7655, donde se exhibe, rematará un automotor De Carlo 700, año 1963, motor BMW. Nº 256198, chasis Nº 9196, sedan 2 puertas, Base m$n. 112.306,50. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.- e.24|2 Nº 72.000 v.26|2|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: DE LA CALLE SIMEON c| FESTINO PASCUAL, s|quiebra, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará: Un inmueble, ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Cerrito 219, e|las de Ramón Falcón y Tres de Febrero, el día sábado 27 de febrero a las 16 hs. s|la misma. Edif. en el lote Nº 2 de la manzana 98, que mide: 9 mts. N. E.; por 43m30 de fondo. Sup. total 390 m.c. — Base $ 279.200. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo — El inmueble está ocupado por el ejecutado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600.— e.22|2-Nº 71.825 v.26|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por cinco días, en los autos "CAJA DE ACCIDENTE c|SANCHEZ DEGHEZZA y otro s|accidente mortal", que el martillero Federico de la Cruz Pinto, rematará el 27 de febrero de 1965 en el mismo, a las 16 hs., el inmueble calle Avelino Díaz 1280, Capital, con las siguientes medidas: 7,80 mts. al N., 27,25 mts. al O., 26,22 mts. al E y 8 mts. de contrafrente al S. — Base $ 110.666,66 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Los ocupantes de la finca no revisten carácter de inquilinos.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965.

Enrique R. Cárrega, secretario.

$ 3.000.— e.22|2 Nº 71.783 v.26|2|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOVILES JUNCAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para 8 de marzo de 1965, a las 9 horas en el local de la calle Uruguay 772, piso 11°, para tratar lo siguiente:

1° Consideración de los documentos Art. 347 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2° Reformas de los estatutos sociales.

3° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|2-N° 72.155 v.5|3|65

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 10 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Florida 846, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación del Art. 1° del estatuto social.

2° Modificación del Art. 2° del estatuto social.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|2-N° 71.196-v.5|3|65

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y al 30 de junio de 1964.

2° Determinación del número de directores y su designación.

3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|2-N° 71.195-v.5|3|65

A V I C
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 11 de marzo próximo a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda en la sede social de Pozos 134, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Nombramiento de un presidente para la asamblea.

2° Nombramiento de dos afiliados para firmar el acta.

3° Lectura del acta de la asamblea anterior.

4° Lectura y aprobación de la memoria, balances e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio N° 57, año 1964.

5° Cálculo de gastos y recursos para el ejercicio año 1965.

6° Elección de tres afiliados para integrar la Junta Electoral (artículo 41 del estatuto). — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 670.— e.24|2-N° 71.941 v.26|2|65

A V I C
Asociación Viajantes de Industria y Comercio
Elecciones para Renovación Parcial de Autoridades
CONVOCATORIA

Estimado afiliado:

La Comisión Directiva de la Asociación Viajantes de Industria y Comercio, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, le convoca al acto electoral que se realizará el día jueves 25 de marzo próximo de 10 a 20 horas, en la sede social de Pozos 134, para proceder a elegir:

1 secretario general por dos años; 5 vocales titulares por dos años; 6 vocales suplentes por un año, y 5 miembros del órgano de fiscalización por un año. — Eduardo Arrausi, secretario general.

$ 480.— e.24|2-N° 71.942 v.26|2|65

A L T O U R
Viajes y Turismo S. A. C. y F.
N. 15.551
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem N° 498, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, inc. 1°) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964;

2° Fijación del número de directores titulares y su elección;

3° Elección de síndico titular y suplente;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|2-N° 71.751-v.4|3|65

AUTOPROCESS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 18 horas, en Bolívar 382, piso 8°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital autorizado y reforma de los Artículos 3, 4 y 8 de los estatutos sociales.

2° Elección de tres directores titulares y un director suplente para completar el Ejercicio 1964|65.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|2 N° 71.841 v.3|3|65

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LOS OLEAGINOSOS
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 30 y concordantes de los estatutos en vigencia, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Piedras N° 83, tercer piso, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria de la Cámara, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de los revisores de cuentas al 31 de diciembre de 1964.

2° Elección de presidente, vicepresidente 2°, secretario honorario, tesorero honorario, dos vocales titulares, un vocal suplente y los tres revisores de cuentas por los términos establecidos en el artículo 13 de los estatutos.

3° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores asociados a los efectos de la elección, de la representación por apoderados en la asamblea y del derecho a concurrir a las mismas, lo dispuesto por los artículos 7, 15 y 26 de los estatutos.

Agradeciendo puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente.

$ 840.— e.25|2-N° 72.067-v.3|3|65

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.
(en liquidación)
Expediente N-2399
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1965, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la liquidación al 31 de diciembre de 1963;

2° Confirmación de los miembros de la Comisión liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.200.— e.25|2-N° 72.074-v.5|3|65

CASA CUPLA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el 19 de marzo de 1965 a las 18 horas, en Gaona N° 4375, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de las cuentas del ejercicio 1964;

2° Resolución sobre distribución de utilidades;

3° Designación de dos socios para suscribir el acta y el libro Inventario.

$ 1.440.— e.25|2-N° 72.089-v.3|3|65

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.
(en liquidación)
Expediente N° 2399
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la Liquidación al 31 de diciembre de 1964;

2° Elección de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400.— e.25|2 N° 72.073-v.5|3|65

COLAUTTI
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Córdoba 5443.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio 31|3|65 y destino resultado ejercicio

2° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|2-N° 72.112-v.5|3|65

CONSELEC S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo, a las 19 horas, en 25 de Mayo 67, 5° piso, ofic. 54, para tratar documentos artículo 347 Código de Comercio por octavo ejercicio cerrado el 30|6|64; designación de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta

$ 2.400.— e.24|2-N° 72.080-v.4|3|65

CUYOIL
Aceitera de Cuyo
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Reg. N° 3.964

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de marzo de 1965, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2° p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1964.

2° Distribución de utilidades.

3° Capitalización saldo revalúo contable ley 15.272.

4° Aumento de capital.

5° Determinación número directores y su elección así como síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|2 N° 71.707 v.26|2|65.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultural Acción Social
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día viernes 26 de febrero de 1965 a las 21 horas, en el Salón de Actos "Castelao", sito en la calle Moreno N° 2180, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

2° Propuesta de aumento de la cuota social a partir del 1° de marzo de 1965 en $ 90, para todas las categorías y $ 20, de recargo para los socios mayores, que ingresen a contar de dicha fecha. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Cosme Méndez, Vicepresidente en Ejercicio. — Manuel Silva, Secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. — Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.190. — e.17|2 N° 71.336 v.26|2|65

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA. S. A., Comercial, Industrial

Buenos Aires, 16 de febrero de 1965.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1965, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del artículo 347, inciso 1°) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2° Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|2-N° 71.839 v.26|2|65

"CH"

CHAME HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Chame Hermanos y Compañía", S. A.C.I.A.F., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en Primera Convocatoria, el día 8 de marzo de 1965 a las 18 horas en la sede social, calle Paso N° 524, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos enumerados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er ejercicio económico cerrado el día 30 de setiembre de 1964 y distribución de utilidades.

2° Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente.

3° Aumento del capital autorizado.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.24|2-N° 71.955 v.4|3|62

"D"

DEPOMET
Sociedad Anónima de Depósitos y Barracas Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Florida 323, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Determinación de la clase de acciones correspondientes al aumento de capital efectuado con fecha 20 de mayo de 1960.

2° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.22|2 N° 71.586 v.26|2|65.

"E"

EDITORIAL DIFUSION S. A.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Gaibiso, Secretaría Dr. Grahaam, el fideicomisario de los debentures hipotecarios emitidos por la S. A. Editorial Difusión, convoca a Asamblea de Debenturistas para el 9 de Marzo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Sarandí 1065, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación del acto constitutivo.

2° Ratificación sustitución acreedor en primer término y autorización para transferir la propiedad afectada manteniendo la garantía de los debenturistas.

3° Suspensión temporaria de intereses. — Marcelo G. Cañellas.

$ 3.400.— e. 23|2 N° 71.861 v.3|3|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1965 a las once horas en Chacabuco 77, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2° Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|2 N° 71.866 v.3|3|65

"F"

FIORINI S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Marzo de 1965 a las 10 horas, en Zañartú 848, Capital Federal, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347 inciso 1° del Código de Comercio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964 y Distribución de Utilidades.

2° Elección de Síndico Titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.25|2 N° 72.156 v.5|3|65

FAPO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local Maipú 62 el 9 de marzo a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31|12|64.

2° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e. 23|2 N° 71.835 v. 3|3|65.

FINANCIERA BAIRES
S. A. Comercial
Expediente Nº 149.371|61

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de presidente, vicepresidente y un director titular por el término de tres años;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|2-Nº 71.943 v.4|3|65

FENECO S. A. C. I.
Nº 16.831

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de marzo de 1965, a las 9,30 horas, en el local Bucarelli 2925, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al primero y segundo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 3.800.— e.23|2 Nº 71.891 v.3|3|65.

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad
N-4425

Convócase a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 4|3|1965 a las 10 y 30 hs., en Av. Córdoba 629, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31|12|1964.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|2-Nº 71.992 v.4|3|65

"H"

HUGHES TOOL COMPANY
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo a las 15.00 horas, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 9, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección y retribución de Directores y Síndicos.

3º Asuntos Varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|2 Nº 71.763 v.26|2|65.

"I"

I. M. I. B. A. S. A. I. F. A. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1965, a las 19 horas, en Paraná 939, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado

2º Emisión de acciones.

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|2-Nº 72.237-v.3|3|65

INMOBILIARIA GOLDENBERG S. A.
Expediente 15.502

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de marzo de 1965 a las 12 horas, en el local social, calle Paraná 489, piso 9º, oficina 56, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio 30|9|64.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|2-Nº 72.015 v.4|3|65

"K"

KRUM S. A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 18 de Enero de 1965, convócasela por segunda vez para el día 8 de marzo de 1965, a las 8 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64;

2º Elección tres Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años;

3º Elección Síndicos:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.- e.25|2 Nº 71.164 v.3|3|65

"L"

LISBOA
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1965 a las 19,30 horas, en Reconquista 986, 1er. piso, dto. 11, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades al 30 de septiembre de 1964.

3º Fijar número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.25|2 Nº 72.031 v.5|3|65

LA PLATENSE S. A. I. y C.
Legajo 7092

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 1965, horas 12, en Labarden 155, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1964 y destino del saldo de Revalúo Contable L. 15.272.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 23|2 Nº 71.829 v. 3|3|65.

"M"

MUNDIAL
Automotores
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.519

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de marzo de 1965, a las 10 horas, en José Antonio Cabrera Nº 3673, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio vencido el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades y ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|2 Nº 72.171 v.5|3|65

MOTORMECANICA
S. A. I. C. (e. f.)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local social Avda. General Paz Nº 16618, de Buenos Aires, el sábado 6 de marzo de 1965, a las 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico de la Empresa con Balances actualizados: Informe del Directorio sobre el desarrollo de la Sociedad, y de su actuación cumplida: Informe del Síndico

2º Designación de candidatos para la renovación total del Directorio mediante la elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y realizarse en los comicios que se desarrollarán el día sábado 13 de marzo en el horario de 8 a 17, en la sede social, Avda. General Paz Nº 16618, de Buenos Aires.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sambleea. — El Directorio.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del Estatuto Social, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social los certificados de sus acciones con una anticipación no inferior a tres días de la fecha de la Asamblea. La emisión del voto sólo podrá realizarse mediante la antedicha presentación en término de los correspondientes certificados de acciones. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965.

$ 7.000.— e.24|2 Nº 71.905 v.4|3|65

M A R B Y, S.A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 666, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.23|2 Nº 72.029 v.3|3|65

MIGUEL DRUETTA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1965, a las 19 horas, en José Hernández 2248, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 361 y 362 del Cód. de Comercio;

2º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.,

$ 2.400.— e. 23|2 Nº 71.837 v. 3|3|65.

"N"

NOCETI S. A.
Agrop. Comerc. Indust. Financ. e Inmob.
José E. Uriburu 1216, piso 5º

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1965, a las 20 horas, en José E. Uriburu 1216, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1964.

2º Asignaciones al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|2 Nº 72.047 v.5|3|65

"O"

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind. Com. Inm. y Financ.
Registro Nº 9606

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1965, en Maipú 471, 5º piso, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 100.000.000 c|l.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos, se realizará la Asamblea en Segunda Convocatoria que se fija para el día 16 de marzo de 1965, a las 18.30 horas. Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|2 Nº 72.131 v.5|3|65

"P"

PETRONE HNOS. S.A.C.I.I.F.
Inscripción Nº 8.187

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, el día 8 de marzo de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, cuadros demostrativos de Ganancias y Pérdidas y anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los faltantes por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes al de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 15 de 1965.

$ 7.200.— e.25|2 Nº 72.098 v.5|3|65

PARERA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Libertad Nº 836, piso 3º, Of. 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 25|2 Nº 71.093 v. 5|3|65

POLMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 18.516

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 8|3|65 a las 8.30 hs. en Juramento 5348, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.— por emisión de m$n 5.000.000.—.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.926 v. 4|3|65

PIPARK INTERNACIONAL S. A.
Nº 12.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 2030, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|64.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.896 v. 4|3|65

PONTIERI Y FRASSINETTI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Gualeguaychú 2448, Capital para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Renuncias de Directores.

2º Designación nuevos Directores.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.903 v. 4|3|65

"R"

RODEO SANTA REGINA
S. A. A. I. C. F. I. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 323, 7º piso, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado en Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, por haberse realizado la misma sin quórum.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 25|2 Nº 72.058 v. 5|3|65

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.244

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1965, a las 11 hs., en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicio al 30|10|64.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|2-Nº 71.881-v.3|3|65

RISELUX
S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de marzo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Córdoba 1367, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|2 Nº 71.012 v.4|3|65

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965.
El Directorio.,
$ 2.600— e. 23|2 Nº 71.390 v. 3|3|65.

RUTRA LAR S. A. I. C. F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1965, a las 17 horas, en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente.
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias.
2º Distribución de actividades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000— e.23|2-Nº 71.875-v.3|3|65

ROBERTS, MEYNELL & CIA., S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1965, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1964, y distribución de utilidades;
3º Capitalización parcial reserva saldo de revalúo contable, Ley Nº 15.272 (Otras Sociedades);
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
5º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.
$ 4.000. — e.23|2 Nº 71.919 v.3|3|65

"S"

SYAR SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación para el día 11 de marzo de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Maipú 509, 4º Piso, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del quinto y sexto ejercicios sociales, cerrados el 31 de marzo de 1962 y 1963 respectivamente.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.400 e. 25|2 Nº 71.495 v. 5|3|65

S O L A R
Comercial, Administradora y Financiera Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el 19 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Perú Nº 84, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las cuentas del Ejercicio 1964.
2º — Designación de un socio para que suscriba el acta y el Libro Inventario.
$ 1.440. e.25|2. — Nº 72.088 v.3|3|65

SZERMAN S.A I.C. y F..
Nº 13808

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 11 de marzo de 1965, en José E. Uriburu 364, Capital Federal, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º — Distribución de utilidades; honorarios a asignar a los Directores y Síndicos, en un porcentaje superior al 25 o|o de las utilidades.
3º — Designación de síndico titular y suplente; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.25|2. — Nº 71.746 v.5|3|65

SPINOFER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de marzo de 1965 a las 19 horas, en Diagonal Norte Nº 555, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.
2º Resultado del ejercicio y destino.
3º Aumento del número de Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 24|2 Nº 72.028 v. 4|3|65

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 1965, en el local sito en calle Loria Nº 746, 1º piso, Capital, fijándose como hora de iniciación las 18.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º — Consideración proyecto ampliación del garaje calle Loria. Autorización para construir por el sistema de administración, lavadero y fosa de engrase.
3º — Consideración de anteproyecto y autorización para construir edificio de estación terminal en la calle Catamarca Nº 27 al 65, Capital.
Conforme al Art. 30 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 6.600. e.25|2. — Nº 72.094 v.5|3|65

TEMPLA
Sociedad Anónima

Conv. Asamb. Ord. el 13|3|65 a 12 horas en White 2079, para tratar doc. Art. 347 C. C. ejerc. 31|12|64, 31|12|63, 31|12|62; fijar número directores, su elección y de síndicos y sínd. ad-hoc; designar dos accion. firmar acta: aumento capital Art. 10 Estat. — El Directorio.
$ 1.800.— e.24|2 Nº 71.990 v.4|3|65

TDAFILAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1965, a las 18 horas, en el local de Avda. Belgrano Nº 406, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración a Directores Gerentes (Art. 8º de los Estatutos).
3º Saldo del Revalúo Contable Ley 15272 (Aprobado Art. 16 ley citada) y su destino.
4º Consideración del Acta del Directorio Nº 122, de fecha 20 de agosto de 1964.
5º Reconsideración de la distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.
6º Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 24|2 Nº 71.851 v. 4|3|65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la segunda cuota del revalúo contable.
2º Emisión de acciones para capitalizar dicha cuota.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|2 Nº 71.725 v.26|2|65.

"U"

URQUIZA MOTORS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.289

Se comunica a los señores accionistas, que el 4 de marzo de 1965, a las once horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en su sede social, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, conforme al Art 4º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|2 Nº 71.605 v.26|2|65.

"V"

VERA, DIAZ & CIA. S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 8.277

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de marzo de 1965, a las 10 horas, en Rivadavia 1333, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|11|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Reforma de estatutos.
5º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|2-Nº 71.858-v.3|3|65

"Y"

YERNAZIAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Asunción 2252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado a $ 75.000.000 m|n.
2º — Facultar al Directorio a realizar la emisión de acciones correspondiente para: a) Adquirir el Activo y Pasivo de Lucerna S. R. L. — b) Adquirir los inmuebles situados en la calle Asunción Nº 2173 y 2244, de esta Capital Federal.
3º — Designación de dos accionistas presentes para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 6.600. e.25|2. — Nº 72.034 v.5.3|65

"Z"

ZULMAR S. A. C. I. I. F.
(CONVOCATORIA A ASAMBLEA)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de marzo de 1965, a las 8,30 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle Lavalle 421, 6to. piso, Dep. 12, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director presidente y ocho directores vocales por tres años.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Elevación del capital social autorizado a seis millones de pesos moneda nacional.
4º Consideración de la propuesta de modificación del art. 12 de los estatutos sociales estableciendo la firma conjunta del Director Presidente o quien lo reemplace y un director vocal, para obligar a la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 5 200.— e.23|2-Nº 71.868-v.3|3|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez, Martillero Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Secundino Domingo Rodríguez y Jovino Coto venden a Julián Gregorio Paniagua su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. municipal en trámite) sito en la AVDA. CORRIENTES número 4965, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e. 25|2 Nº 72.146 v. 5|3|65.

Leonardo Moyano, Martillero Público, Cdad. de la Paz 536, B. T. E. 771-4471, avisa; Di Marco Hnos. venden a Máxima Z. L. de Abbruzzese y Silvia Freddy Canessa, su negocio de venta de calzado sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1001|7 Capital, reclamaciones de Ley y domicilio de partes m|oficina.
$ 1.400.— e. 25|2 Nº 72.070 v. 5|3|65.

Julio Alvarez, Martillero Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que José Benito Solla y Severino Solla venden a Manuel Paz su negocio de Fiambrería, Quesería y Mantequería sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1755 Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.25|2 Nº 72.143 v.5|3|65

Laborda y Rossi S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, Piso 1º, Capital, avisan que el señor José Rico, vende al señor Manuel Fidalgo, su negocio de Restaurant, sito en la calle AVDA. CORDOBA Nº 5387|99, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e. 25|2 Nº 72.111 v. 5|3|65.

Inmobiliaria Boedo S. R. L. J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. avisa que María M. Pérez vende a Leandro C. Rivero su negocio Rotisería, Casa de Comidas sito en la Galería Devoto, local 26 y 27, de la calle ASUNCION 4183 Cap. Fed. — Activo y pasivo a cargo del comprador que es domicilio de partes.
$ 1.600.— e. 25|2 Nº 72.052 v. 5|3|65.

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Ramón Balo, José María Rogelio Fernández y Mario Bautista Tunessi venden a Carlos Alberto Dugo y Héctor Alberto Bastita el negocio del ramo de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados sito en la calle AVENIDA GAONA 3511|13, Capital.— Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.25|2 Nº 72.040 v.5|3|65

Se hace saber por cinco días que el Sr. Bonifacio Hercek, con domicilio en ANGEL GALLARDO 124, piso 6º, Capital, ha transferido sus derechos en Establecimientos Químicos Argentinos E. Q. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Angel Gallardo 124. piso 6º, Capital, y que actúa en el ramo de la industria química, a la firma Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Ramón L. Falcón 2353, piso 1º, Capital, con efectos desde el 31 de diciembre de 1964. Reclamos de ley en Angel Gallardo 124, piso 6º, Capital.
$ 2.800.- e.24|2 Nº 71.914 v.4|3|65

Fernández y Cía., martilleros, avisan que los señores Ramón López, Angel Feito, Santiago Valcarce y Manuel Simón de la Fuente, venden a los señores J. Valentín García y Valentín Horacio García, el negocio de Bar sito en la calle ANCHORENA 571 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas calle Salta 472 de la Cap. Fed.
$ 1.800.- e.24|2 Nº 71.895 v.4|3|65

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis Iglesias y Eugenio Brumat venden a Luciano Gómez Fernández negocio Panadería Mecánica, Confitería y Fábrica de Galletas, denominado "San Remo", sito calle ARCE Nº 548|52 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200.- e.24|2 Nº 71.940 v.4|3|65

Guillermo Macchiaroli vende a José Ardizzone su quinta parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en la AV. ALVAREZ THOMAS Nº 879, Capital Federal. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Av. Corrientes Nº 311, 5º piso, Capital Federal. T. E. 32-4363.
$ 1.800.- e.24|2 Nº 71.931 v.4|3|65

Se hace saber por cinco días que Ramón Victorino Echegaray, vende su taller de Fábrica de Artículos de Cuero, sito en la AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 344, de esta Capital, libre de todo gravamen, a la sociedad "Miguel Gómez y Cía.", ambas partes constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley en la Avda. Vélez Sársfield 344.
$ 1.800.- e.24|2 Nº 71.932 v.4|3|65

Por 5 días. — A. N. Trejo, martillero público, ofic. Carlos Pellegrini Nº 1365, dto. 5, Capital Federal, avisa: Que Juan Mario Baldo y Sara de Rufini venden a Carlos A. Borrachia y Angel M. Starcman su negocio de Carnicería sito en AV. GAONA Nº 1741, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes en la oficina del interviniente.
$ 1.600.- e.23|2 Nº 71.793 v.3|3|65

Pablo Cornacchioli, martillero público, Bmé. Mitre 1164, Cap. Avisa: Que María del Amparo Fernández, María Inés García Pérez y Daniel Pérez, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, calle ARAOZ 2606|12, Capital a Juan Striha. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.- e.23|2 Nº 71.807 v.3|3|65

Francisco Vidal y Eduardo Maldonado hacen saber que vendieron con fecha 1|9|62 a Horacio Patrisso el negocio de kiosko de venta de cigarrillos y golosinas sito en ANDEN SUD DEL SUBTE LINEA "B" ESTACION FEDERICO LACROZE que es domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 1.400.- e.23|2 Nº 71.808 v.3|3|65

Caballero. Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Roque Jacinto Rivero, Antonio Santana & Néstor Omar Ayala, venden a Juan Carlos Caruso, Alberto Negretti & Juan Carlos Pulella, negocio de Café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, 5 mesas en la acera, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza y otros, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 3797|99 esquina a MARTINEZ CASTRO 1384|1400. Domicilio y reclamaciones de Ley, en n|oficinas.
$ 2.400.- e.23|2 Nº 71.290 v.3|3|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Santos vende a Alfredo Santos, parte mitad indivisa negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3486, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.800 e.22|2 Nº 71.675 v.26|2|65

René L. Martínez, oficinas Uruguay 263, 4º piso, of. 42, Capital Federal, avisa que vende mercaderías, muebles y útiles e instalaciones y transfiere local del Instituto de Belleza de ACOYTE 421/23, Capital Federal al señor Alberto Spagnolo. Reclamos de Ley, Uruguay 263, 4º p. Of. 42, Capital Federal.
$ 1.600 e.22|2 Nº 71.682 v.26|2|65

"B"

Isidro Rodríguez, martillero público, con oficina en la calle Tarija Nº 3525, T.E. 93-5201, Capital, avisa que: Ricardo González Dorado, vende a la señora Olga K. de Robles su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle BRASIL Nº 2901 y DEAN FUNES 1897 Cap., domicilio de partes, y reclamo de ley, en nuestra oficina. Buenos Aires, 22 de febrero de 1965.
$ 2.000.— e.25|2 Nº 72.134 v.5|3|65

Por 5 días. — Se avisa que la señora María Ignacia Beloso de Aliano, vende a Miguel Francisco Spinelli su negocio de "Fiambrería y Quesería", que gira bajo el nombre de "Encalada", ubicado en la calle BLANCO ENCALADA Nº 5621 de la Capital Federal, reclamos de ley calle 25 de Mayo Nº 76, 2º piso, dto. 4, Avellaneda.
$ 1.800.- e.24|2 Nº 71.906 v.4|3|65

Se hace saber por cinco días que Talleres Electromecánicos Nelson Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en BOLIVAR 839, Capital, ha transferido el activo y pasivo de sus negocios de compra-venta, reparación de motores, producción de extractores, repuestos, materiales de la mecánica en general a la sociedad South Bend Argentina S. A. I. C. I., con domicilio en la calle Bolívar 839. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.400.- e.24|2 Nº 71.552 v.4|3|65

Se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fusión de fecha 29 de agosto de 1963, Wecheco Financiera S. A., dedicada a financiaciones, con domicilio en BELGRANO 552, tranfirió su activo y pasivo a Wecheco Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima. — Oposiciones ley 11.867: Belgrano 552
$ 1.600.— e.24|2-Nº 72.007 v.4|3|65

"C"

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Los Dos Escudos SRL vende a Alejandro Antelo, José Mourelle, Manuel Pazos, Faustino Lema, Juan Kvestic y María Nieves García el negocio del ramo de panadería, fábrica de masas, confitería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares y fábrica de emparedados sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1347|51, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.25|2 Nº 72.038 v.5|3|65

José Mangeri, martillero público, de la Administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley 11.867 que la sucesión de don Carlos Luca Recchia en trámite Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Atilio D. Dossola vende a los señores Eduardo Rodríguez y Adolfo Rodríguez su negocio de despensa libre de todo gravamen sito en la calle CORDOBA 5838 de Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e25|2 Nº 72.037 v.5|3|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Egidio Jorge José Dondi vende a Vicente Antonio Miguel Zazzini, negocio carnicería, COLODRERO 3555. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.22|2 Nº 71.659 v.26|2|65

Julián Baranda Velar, balanceador y martillero público, of. Suipacha Nº 705, p. 5º, Dto. Nº 19, Capital, T. E. 32-9654/4919, avisa que: Camean García y Cía., S.R.L., vende a Francisco Iannone, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 970, Capital, dom. vend; comp. calle Loria Nº 1576, Capital. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 2.000 e.22|2 Nº 71.698 v.26|2.65

Sanjiau, González y Cía., S. R. L., martillero S. Sanjiau, Mat. Nº 699, Lima 29 piso 2º "H", Cap. Avisan: Juan Baglieri, Néstor Canal, Jorge Poujol, y Carlos Oscar Sala, venden a Cesáreo Cubillas, Arturo Alvarez y Osvaldo Angel Kramer, su negocio de cantina "Za Za", sita en CABRERA 3202, Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|2-Nº 72.012 v.4|3|65

"E"

A los efectos de Ley 11.867, al comercio se avisa: Manuel Florentino Sarmiento vende su negocio "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", ESTOMBA 2928 a Carolina Rosa Lucas de Goncel. —Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.22|2 Nº 71.671 v.26|2|65

"F"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Jesús Magide, Réditos Nº 64.804|001 y Camilo José Alvarez, Réditos número 820.554|001, venden libre de todo pasivo a Ramón María Moreda, Réditos Nº 463.945|006, su negocio e industria de panadería y fábrica de masas, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3255|59, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800.— e.24|2-Nº 70.779 v.4|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|2 al 17|2|65.

Luis Rodríguez, martillero público, oficina Bolívar 547, avisa: Cipriano Valdez vende a Emma y Margarita Valdez, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1240, Capital. Reclamos de ley mi oficina.
$ 1.200.- e.23|2 Nº 71.832 v.3|3|65

"G"

Rabade & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Avenida San Martín 4685, Cap. Por el término de ley se hace saber que, Francisca López vda. de Iñigo vende al señor Aladino Fernández su negocio de fiambrería, ubicado en la calle GENERAL JOSE G. ARTIGAS Nº 2400, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.25|2 Nº 72.160 v.5|3|65

Río y Cía., balanceadores, of. Sanabria 2501 Cap., avisan: Alejandro Pérez Nº Réditos 717.957-002, vende a Julio Ruperto Arcore, negocio fiambrería y quesería, GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4027 Cap., Dom. partes recl. ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.25|2 Nº 72.035 v.5|3|65

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que: Arturo Mainetti y Angel González, venden con retroactividad al 1º de marzo de 1963, su negocio de restaurant y bar, sito en GALICIA 854 a Justo González, quien se hace cargo de activo y pasivo. — Domicilio de las partes en el mismo negocio .— Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.22|2 Nº 71.706 v.26|2|65

"J"

A. Alvarez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Maipú 3509 de Olivos avisan que Héctor Romandetta, vende a Eduardo Ramón Pérez, libre de toda deuda, su negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 5497 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.25|2-Nº 72.135 v.5|3|65

"L"

Oscar Munne, martillero público, Fonseca 306, avisa que Celso Adam, José Rodríguez y Armando Cardi, venden a Samuel Chvartz y Julia Rosa Muñoz, su almacén y fiambrería, LOPE DE VEGA 698, domicilio partes. — Reclamo ley n| oficinas.
$ 1.200.— e.25|2-Nº 72.119 v.5|3|65

"M"

Julio Alvarez, martillero público, oficina Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisa que Julio Barbosa y Valeriano Barbosa, venden a Benito Antonio Justianovich, Benjamín Pampín y Manuel Poza su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle MAIPU Nº 744, Capital. — Reclamos de ley y domic.| partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.25|2-Nº 72.147 v.5|3|65

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Isabel Madaras de Liebstein, vende a Anesio Fernández y Elfa Toranzo su negocio de hotel alojamiento (Habil. municipal en trámite), sito en la calle MORENO Nº 1316, 4º piso, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.25|2-Nº 72.144 v.5|3|65

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Albertino Dos Santos Oliveira, vende a Natalia Herminia Andreotti Vda. de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle MEMBRILLAR Nº 96, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.25|2-Nº 72.148 v.5|3|65

Carmelo Savarese, con domicilio en la calle Málaga Nº 5583, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio destinado a la fabricación y comercialización de artefactos sanitarios que funciona en la calle MALAGA Nº 5583 de esta Ciudad a "C. Savarese, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con igual domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo con efectos al día 31 de diciembre de 1963. — Reclamos de ley, escribano Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.
$ 2.600.— e.24|2-Nº 71.913 v.4|3|65

Se hace saber por cinco días que Tornado, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MONTEVIDEO 165, Capital, ha transferido el activo y pasivo de sus negocios de industrialización y comercialización de artículos de ventilación y aclimatación de ambientes en general, motores eléctricos, accesorios y afines, a la sociedad South Bend Argentina S. A.I.C.I., con domicilio en la calle Bolívar 839, Capital. — Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.24|2-Nº 71.953 v.4|3|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Hermógenes Castelao vende a Carlos Alberto Castelao, negocio de carnicería calle MURGUIONDO 1621. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$1.200 e.22|2 Nº 71.661 v.26|2|65

"O"

El doctor Carlos Colman Lerner abogado con oficinas en Lavalle 1226, 2º piso izq. avisa que don Avelino Hermida Lamazares vende a don Manuel Said su negocio de carnicería sito en OLIDEN Nº 1300. Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.400 e.22|2 Nº 71.669 v.26|2|65

"P"

Manuel Martín y Cía., Oscar Nicolás Martín, martilleros (De la Asociación de Balanceadores y Martill. Públicos), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Eduardo Vicente Aquino, vende libre de deuda y gravamen a Tomasa Benigna Gonzalo y Zulema Pérez el negocio de peluquería de damas, sito en PLAZA Nº 1984, Capital, domicilio vendedor. Domicilio compradoras y reclamos ley: n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|2 Nº 72.063 v.5|3|65

Angel Francisco Paglia, martillero público, con oficinas en calle Sarmiento 1179, 5º piso, avisa que los señores José Moisés y Elías Beniluz, venden a "Changuito S. A." su negocio de fábrica de artículos de bonetería infantil, sito en calle PASAJE PRILIDIANO PUEYRREDON 4178, Capital, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo con retroactividad al 30 de junio de 1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 1179, piso 5º.
$ 2.400.— e.25|2 Nº 72.066 v.5|3|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Valentín Rossetti vende a Luis Alfredo Corradi y Pedro Segundo Strazzo, negocio de carnicería, PJE. OBRERO ROBERTO NUÑEZ 4302. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.22|2 Nº 71.660 v.26|2|65

Al comercio: Se avisa que Encarnación Osca de Zucker, en su carácter de única heredera de Julio Zucker, ad-referéndum de la correspondiente declaratoria de herederos, vende, cede y transfiere a Francisco José Cabrera, derechos y acciones sobre Publicación mensual "Diana", domicilio administración PIEDRAS 288, Capital, domicilio partes. Reclamos ley Paraná 777, 1º A.
$ 1.800.- e.23|2 Nº 71.867 v.3|3|65

"R"

Disolución Social: Aerorural, S.R.L., que tuvo su domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 1955, ha quedado disuelta por voluntad de sus socios y con anticipación a su vencimiento, nombrándose liquidador al contador Francisco Ruffa, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 974, 5º piso, escr. B, ante quien deberán presentarse los reclamos de ley.
$ 2.000.— e.25|2 Nº 71.644 v.5|3|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro Avisos Comerciales en el Boletín Oficial del 22 al 24|2|65.

Al comercio. Avisa José Antonio Solimena, vende libre de deuda a Teresa Elsa Cal y Francisco Deza su negocio venta de cafés, tés y comestibles envasados, sito en el Mercado Villa Luro puesto Nº 34 RIVADAVIA Nº 9593, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Moliere 125 Capital.
$ 1.600.— e.24|2 Nº 71.957 v.4|3|65

Se comunica por cinco días que Emilio Ricardo Russo, vende a la Cueva S. R. L. el negocio de restaurant sito en RIVADAVIA 4706, Capital Federal. Reclamaciones por el término de Ley — Paraná 264, piso 9. — Oficina 77, donde lo constituyen las partes.
$ 1.400 e.22|2 Nº 71.754 v.26|2|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Marcelo Pedro Litre y Rubén Jacinto Beltrán, venden a Federico Alvarez y Arturo Ramón Fernández, hotel alojamiento, RIVADAVIA Nº 3438; domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.22|2 Nº 71.672 v.26|2|65

"S"

Esperón y Cía., balanceadores, ofic. Donato Alvarez 365, Cap. Avisan: Arnaldo Armando Dardano, vende a Elda Aída Santángelo y Domingo Perre su negocio de quiosco y anexos, SAN PEDRITO 192, Cap. Domic. part. y recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.25|2-Nº 72.033 v.5|3|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero público) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: "Ortiz S.A.C.I. e I.", integrantes de "Montmartre Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital $ 6.300.000.— m|n., propietaria del negocio de Albergue por hora, sito en SALTA Nº 1173, Capital, ceden y transfieren libre de toda deuda o gravamen 3000 cuotas de capital (valor nominal $ 1.000.— c|u.) a Servando Barreiro, Demetrio Díaz, José Suárez, Miguel Nieves, Dora Delia Cermesoni y Elsa Inés Rosales. Domicilio vendedores: Corrientes 3368; domicilio compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.25|2-Nº 72.062 v.5|3|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que en el juicio Cassini, Eduardo H. s|sucesión, que el martillero señor Horacio J. Pombo con oficinas en la calle Pasteur 334, 5º piso, of. 19, Capital Federal, procederá a la venta del negocio de panadería, denominada "Los Leones", sito en la calle SEGUROLA Nº 1132|34 de esta Capital, conforme a lo dictaminado por V. S. en los autos mencionados. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero actuante.
$ 3.200.— e.24|2-Nº 71.907 v.4|3|65

A. Morera y Cía., martilleros y balanceadores públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Fernanda Pinillos de Zaldívar, vende a María Nelly Fernández de García negocio Hotel Alojamiento sito SANTIAGO DEL ESTERO 325, pisos 1º, 2º y 3º, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
$ 1.600 e.22|2 Nº 71.656 v.26|2|65

Alzola & Cía., Martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, T. E. 91-1068 avisan: Adolfo L. Saggese, vende a Celedonio Alberto Dieguez, negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas ubicada en la calle SOLER Nº 3299, esq. GALLO de esta Capital. — Domicilio contratantes y reclamos ley en n/oficinas.
$ 1.600 e.22|2 Nº 71.775 v.26|2|65

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Vicente Frega, vende a Ambrosio Frega e Isabel Frega, negocio de carnicería, TARIJA 3895. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.22|2 Nº 71.662 v.26|2|65

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan que los señores Juan Della Sala y Lirio Della Sala, venden al señor Enrique Fernández su negocio de garaje, sito en la calle THAMES Nº 677. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|2-Nº 71.912 v.4|3|65

"V"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Fernández, Manuel Rodríguez, Teodoro González y Antonio González, venden a Nabor Pérez su negocio de hotel alojamiento (Habilit. municipal en trámite) sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1010, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.25|2-Nº 72.149 v.5|3|65

Julio Francisco Fraga, vende su negocio de Restaurante y Whiskería, sito en VIDT 2745, Capital, al señor Luis Gambini (en comisión), domicilio partes y para reclamos Ley a Adolfo H. Facedo, martillero público, Carlos Pellegrini 685, piso 1º, of. 18.

$ 1.200.- e.23|2 Nº 71.852 v.3|3|65

"W"

Se avisa que José Wasersztrom, Berko Bron, Jaime Wolf Bron, y Samuel Tobías Bron, domiciliados en Salguero 677, Capital, venden a Tomás Antonio Racciatti, Juan Carlos Angeletti, y Rolando o Rolando José Mario Angeletti, domiciliados en Avenida Lincoln 4446, Capital, el negocio de Estación de Servicio Esso, denominado "Warnes", sito en la calle WARNES 880|88|94, Capital. — Reclamos de ley escribanía Banti, Capparelli Ríos, San Martín 686, 8º piso, Capital.

$ 2.600.— e.25|2-Nº 72.102 v.5|3|65

"Z"

Por "Bolsa Mercantil", García Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, se comunica qu la venta del negocio de lechería de la calle ZAMUDIO 5488, que el señor Aquiles Spinelli vendía a Juan Feito y Teresa Ardura de Feito ha quedado sin efecto. Reclamos Ley mismo negocio.

$ 1.800.- e.23|2 Nº 71.854 v.3|3|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El BANCO POPULAR DE QUILMES, S. A., como acreedor prendario, de acuerdo con el art. 39 Ley 12962, comunica por tres días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en la calle Suipacha 1071, 1º "G". Cap. 32-1806, rematará el día miércoles 10 de marzo de 1965, a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., ejecución del Crédito Prendario Nº 877328, una máquina de tejer marca "Diamant" de fabricación alemana, modelo F.R.J. 10 x 150 de doble frontura semi circular de 13 cabezas Nº 90907, con un motor marca "Rafaela" Nº 622956 de un C.V. y 220|380 voltios. Al contado y con la base de $ 1.305.000 m|n. Exposición en Cap. Ramón Freire Nº 305, Cap. Fed. días hábiles de 15 a 17 hs. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1965 —

$ 2.400 e. 24|2 Nº 71.569 v. 26|2|65

Pascual A. Fernández, martillero público comunica que el día 16 de marzo a las 14 horas rematará las existencias del bar-restaurante "Al Sibarita", calle CABRERA 3100, propiedad de Venancio Failde domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.

$ 1.400 e. 24|2 Nº 71.899 v. 4|3|65

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el día 9 de marzo a las 14 horas, rematará las existencias del almacén-bar "El Argentino" calle AVELLANEDA 3701, propiedad de la Sociedad "Alfonsín y Cía" domiciliada en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e.24|2 Nº 71.900 v.4|3|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1964, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 37.500.000.— m|n., para la capitalización de la 4ª cuota del Saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 por la suma de $ 10.500.000.— m|n., autorizando al Directorio a emitir las acciones respectivas en la época, forma y condiciones que el mismo resuelva. — El aumento citado se inscribió en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1965, bajo el Nº 84 al Folio 82 del Libro Nº 60 Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.280.— e.25|2-Nº 71.838-v.3|3|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 y 24|2|65.

MERIDION S.A.I.C.F. e I.
Registro 14343

Se comunica a los efectos legales que se ha procedido a la emisión de las series 11ª 16ª y 21ª de acciones ordinarias Clase "A" de un voto por acción y las series 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª de acciones ordinarias Clase "B" de un voto por acción, por un total de 15 millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|2-Nº 72.051-v.3|3|65

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14|12|64, se resolvió elevar el Capital Autorizado a M$N. 200.000.000, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16|2|65, bajo el Nº 205 Fº 98 Libro 60 Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1,320.— e.25|2-Nº. 72.057-v.3|3|65

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 7251
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se hace saber a los accionistas que según resolución de la Asamblea del 8|9|64, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, como así también que el Directorio ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones: 76ª a 115ª ordinarias 1 voto que totalizan m$n. 16.000.000.— y 116ª a 125ª ordinarias 5 votos que totalizan m$n. 4.000.000.—. El Directorio.

$ 1.920.— e.25|2 Nº 72.059 v.3|3|65

DIVIDENDOS - SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Mandataria

Se comunica a los accionistas que el Capital de la Sociedad ha sido aumentado de $ 2.000.000 m|n., a $ 5.000.000 m|n. y que el Directorio, en su reunión del 23 de Diciembre de 1964, resolvió emitir las series, Tercera, Cuarta y Quinta, de un millón de pesos cada una, en Acciones Ordinarias al portador de la Clase "B", de v$n. 100 m|n., de un voto. — La emisión es a la par y el pago en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.25|2 Nº 72.068 v.3|3|65

CREDITO BOULOGNE S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión 40 series de acciones por un total de m$n. 2.000.000.— de las cuales 20 series serán de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 20 series de acciones preferidas dividendo fijo 10 o|o anual no acumulativo. — La integración deberá efectuarse al contado para las acciones preferidas y en tres cuotas mensuales las ordinarias clase "A".

$ 2.800.— e.25|2-Nº 72.081-v.5|3|65

DOS AMERICAS
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 16.205

Hácese saber por tres días emisión de 16 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— c|u. por un total de m$n. 1.600.000.— hasta cubrir el capital autorizado de m$n. 2.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción, el de quince días a partir de la última publicación de dicho aviso. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|2 Nº 72.082 v.3|3|65

CHAMPION SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de febrero de 1965, estará a su disposición el dividendo del 10o|o en efectivo a las Acciones Preferidas y el 10 o|o en efectivo y 25 o|o en acciones a las Acciones Ordinarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.560.— e.25|2 Nº 72.032 v.3|3|65

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8.439

Comunícase la emisión de las series 19ª a 32ª (parte) o sea m$n. 65.211.600, en acciones categoría B de 1 voto que fueron utilizadas para el pago de la 3ª cuota de m$n. 36.000.000.— y la última cuota de m$n. 29.211.505,16 del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272, integrándose en efectivo la suma de m$n. 94,84. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|2-Nº 72,084-v.3|3|65

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8.439

Comunícase que la asamblea del 20|9, 1963, resolvió el aumento de capital de la suma de m$n. 250.000.000.— a la suma de m$n. 370.000.000.— mediante la emisión de acciones de la clase B de 1 voto por acción, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|2-Nº 72.085-v.3|3|65

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8.439

Comunícase la emisión de las series 32ª saldo a 50ª en acciones ordinarias de las siguientes categorías: el saldo de m$n. 4.788.400.— de la serie 32ª y las series 33ª a 40ª de categoría B, de 1 voto y las series 41ª a 50ª de categoría A de 3 votos por acción, que fueron utilizadas para el pago del saldo del dividendo en acciones del ejercicio 1960 y de los dividendos en acciones de los ejercicios 1961 y 1964 ó sea en total m$n. 94.788.400.— El Directorio.

$ 1,920.— e.25|2-Nº 72.086-v.3|3|65

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8.439

Comunícase la emisión de las series 51ª a 74ª en acciones ordinarias categoría B o sea m$n. 120.000.000.— que fueron utilizadas para el pago del dividendo provisorio resuelto el 23|12|1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|2-Nº 72.087-v.3|3|65

PRODTE S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha emitido v$n. 2.000.000, en acciones ordinarias clase "A" y v$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio .

$ 840.— e.25|2-Nº 72.122-v.3|3|65

INALRUCO S.A.C.I.F.I.
Nro. 6947

Se comunica que por resolución del Directorio del 11|5|64, se omitieron seis series de acciones ordinarias de v$n. 1.000.000.— cada serie, de las cuales una serie es de Clase A-5 votos y las restantes de Clase B-1 voto. — De tal manera, el capital emitido de la sociedad pasa a ser de m$n. 66.000.000.— El Directorio.

$ 1.560.— e.25|2-Nº 72.128-v.3|3|65

ANTONIO LOSADA
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 14.917

Se informa la emisión de las series 9 y 10 de acciones ordinarias de un voto por un valor total de m$n. 2.000.000.— (Dos Millones de Pesos Curso Legal). — El Directorio.

$ 960.— e.25|2-Nº 72.136-v.3|3|65

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Av. San Martín 2275|79 (provisorio) Capital
Nº de Registro 7908

Se informa a los señores accionistas que el directorio ha fijado plazo hasta el 31 de marzo de 1965, para canjear los títulos de las acciones de las series 1º al 50º, por los nuevos, recientemente impresos, de acuerdo a lo resuelto por acta Nº 151 del 7 de febrero de 1964.

A partir de esa fecha, los títulos no canjeados carecerán de valor legal. —

$ 1.800.— e.24|2 Nº 71.986 v.26|2|65

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Av. San Martín 2275|79 (Provisorio) Capital
Registro Nº 7908

Se comunica que con fechas 23|2|60 (acta 100) y 11|7|63 (acta 142) se emitieron $ 2.500.000 y $ 5.000.000 respectivamente con destino al pago de dividendos de los años 1959, 1962 y 1963, devolución bonificaciones y entrega acciones por adelantos de futuras emisiones.

La Asamblea Ordinaria del 26 de abril de 1964, aumentó el capital social a $ 50.000.000, en acciones ordinarias, categoría "B" de un voto. — El Directorio

$ 1.080.— e.24|2 Nº 71.968 v.26|2|65

CHAME HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal
EMISION DE ACCIONES

Comunica la emisión de acciones series 14ª y 15ª por un total nominal de dos millones de pesos. — Llámase a su suscripción e integración total en efectivo. Paso 524. — El Directorio.

$ 1.080.— e.24|2 Nº 71.956 v.26|2|65

FERROSTAAL ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y A.
Reg.: 15.715

Comunica accionistas emisión serie 2 a 4 acciones ord. total m$n. 1,200.000 a la par y al contado. — Preferencia art. 4 de estatutos durante 30 días, local social, Belgrano 680, Cap. Fed.

$ 1.080.— e.24|2 Nº 71.963 v.26|2|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro resolvió emitir cinco series de acciones clase B, numeradas de la sexta inclusive a la décima inclusive, de un millón de pesos moneda nacional valor nominal, cada serie o sea un total de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán al portador, de un voto por acción, debiendo ser abonadas a su valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, en efectivo en el momento de la suscripción gozando de dividendo con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Domicilio Avda. Corrientes 1172, 6º p. Of. 12. — Buenos Aires. Derecho Preferencial, 15 días. — El Directorio.

$ 3.120.— e.24|2 Nº 71.960 v.26|2|65

SACCHI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió: emitir las series 91ª a 100ª, de acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100,00 cada una, o sea 20,000 acciones por v$n. 2.000.000.— Gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964 y serán ofrecidas en suscripción a los señores accionistas a la par en la proporción de una nueva acción por cada nueve que posean. — Deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación del cupón Nº 13 y|o de los respectivos títulos provisorios al portador, en Avda. Julio A. Roca Nº 546, 4to. piso. — El Directorio.

$ 2.640.— e.24|2 Nº 71,920 v.26|2|65

INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO
S. A., Ind., Com. y Fin.
Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital

Asamblea General Extraordinaria del 18|12|64, resolvió emisión series sexta hasta vigésima-quinta, acciones ordinarias al portador de cinco votos, v|n. m$n. 24.000.000.— Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|2 Nº 71.910 v.26|2|65

S. A. CIF
INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO
Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del capital autorizado por m$n. 24.000.000.— resuelto por asamblea general extraordinaria del 18|12|64, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1,680.— e.24|2 Nº 71.911 v.26|2|65

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias. — A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas, Sarmiento 559, piso 6º. Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 4 y|o certificados y la integración deberá realizarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|2 Nº 71.908 v.26|2|65

ALTAMIRA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6030

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 17|10|64 aumentó el capital autorizado a $ 20.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. El Directorio llama a la suscripción e integración de $ 6.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto — Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2-Nº 71.758 v.26|2|65

SALUSTIANO GRANDIO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 10.514

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 14|11|64 aumentó el Capital Autorizado a $ 25.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio llama a la suscripción e integración de $ 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto. — Domicilio. Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|2-Nº 71.759 v.26|2|65